



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

En fecha 01 de febrero de 2019 la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-2P1A.-265 mediante el cual le hizo del conocimiento que en sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el **"ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"** y por medio del cual, instruye a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, el Dictamen relativo a los Requisitos de Elegibilidad de las personas que integran la terna enviada por el titular del Ejecutivo Federal.

Asimismo, en igual fecha y mediante Oficio Número DGPL-2P1A.-58 la Mesa Directiva del H. Senado de la República turnó a esta Comisión de Justicia la terna integrada por las Ciudadanas Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal para la elección de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atendiendo a que, de conformidad con el contenido del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Senado de la República tiene la facultad de designar a las Ministras y a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, siendo un imperativo que tales personas deben cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 95 del mismo ordenamiento legal, con fundamento en los dispuesto por los artículos 76 fracción VIII, 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85, 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 113, 114, 117, 133, 135, 136, 138, 139, 141, 182, 191, 192, 193, 255 fracción I, 257 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión de Justicia presenta a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República, el Dictamen que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 01 de febrero de 2019 la Mesa Directiva del H. Senado de la República mediante Oficio Número DGPL-2P1A.-265 hizo del conocimiento de esta Comisión el **"ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN" a través del cual instruyó a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, el Dictamen relativo a los Requisitos de Elegibilidad de las personas que integran la terna enviada por el titular del Ejecutivo Federal. Lo anterior, atendiendo a que en fecha 01 de febrero de 2019 mediante oficio número SELAP/UEL/311/166/19, se recibió por conducto de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, la petición del titular del Ejecutivo Federal para dar inicio al procedimiento de designación de una nueva Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que cubrirá la vacante de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, sometiendo a consideración de este órgano legislativo la terna para tal efecto, integrada por las Ciudadanas Yasmín Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf.

2. En fecha 01 de febrero de 2019 y mediante Oficio Número DGPL-2P1A.-58 la Mesa Directiva del H. Senado de la República turnó a esta Comisión de Justicia la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal para la elección de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación antes mencionada.
3. En fecha 08 de febrero de 2019 se aprobó el "**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARCENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**"
4. Que, ante la imposibilidad de llevar a cabo las comparecencias de las personas integrantes de la terna y aspirantes a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las fechas determinadas en los numerales 1 y 2 del punto PRIMERO del "**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARCENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**" aprobado en reunión extraordinaria de fecha 08



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

de febrero del año en curso, se emitió el **calendario definitivo de comparecencias**, el cual fue publicado en fecha 25 de febrero de 2019 en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia.

5. En cumplimiento al punto SEGUNDO resolutivo del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRÍZ LUNA RAMOS**” aprobado en reunión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2019, la Comisión de Justicia convocó a la sociedad a participar en el procedimiento de designación, ya sea mediante la formulación de preguntas que consideren pertinentes, así como con escritos mediante los cuales manifiesten su opinión respecto a las aspirantes, convocatoria que se publicó en fecha 25 de febrero de 2019 en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia.

6. En continuación de reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia de fecha 4 de marzo de 2019 se efectuaron las comparecencias de las personas que integran la terna propuesta para ocupar la vacante de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el orden y en los horarios previstos en el calendario definitivo de comparecencias, el cual fue publicado en fecha 25 de febrero de 2019 en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia y a través del cual se da cumplimiento al punto PRIMERO del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**” de fecha 08 de febrero del año en curso.

7. Las y los Senadores, tuvieron acceso y conocimiento a la información documental correspondiente a las Ciudadanas Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf, respectivamente.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

8. En ese orden de ideas, atendiendo a que el artículo 76 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que es facultad del Senado de la República, designar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de entre la terna que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo Federal y que en cumplimiento al "**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**", se turnó a esta Comisión de Justicia, para realizar entre otros actos, el Dictamen relativo a los Requisitos de Elegibilidad de las personas que integran la terna enviada por el titular del Ejecutivo Federal y que está se encuentra integrada por las Ciudadanas Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf, se emite el mismo con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Que con fundamento en las disposiciones ya invocadas en el presente dictamen, así como en el "**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**" de fecha 01 de febrero del presente año y el "**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**" de fecha 08 de febrero del año en curso, se procede a analizar la documentación, información y constancias que corresponden a cada una de las personas que integran la terna presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tanto aquella que fue remitida por el mismo titular del Poder Ejecutivo como aquella que se encuentra al alcance de esta Dictaminadora con el objeto de determinar si reúnen los requisitos constitucionales de elegibilidad.

En lo conducente, la Mesa Directiva del Senado de la República remitió a esta Dictaminadora la información documental correspondiente a las Ciudadanas Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf, respectivamente, la cual cuenta con los elementos necesarios para el análisis y verificación de los requisitos constitucionales a efecto de ser electa Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Nación, misma que fue puesta a disposición de las y los Senadores de la República.

Los datos relevantes a la trayectoria de las candidatas que integran la terna remitida por el titular del Ejecutivo Federal para ocupar la vacante en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dejara la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en su versión pública, fueron publicados en el sitio web del Senado de la República, concretamente en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión de Justicia.

En cumplimiento al “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS” de fecha 08 de febrero del año en curso se efectuaron los siguientes actos:

- a) Las comparecencias de las Ciudadanas Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf, respectivamente, en continuación de reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia y de manera pública, las cuales dieron inicio a partir de las 11:00 horas del dia 4 de marzo de 2019, conforme a la calendarización y horarios determinados por la Comisión.
- b) Las comparecencias se desahogaron de manera individual en el orden alfabético indicado por el “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS” de fecha 08 de febrero del año en curso.
- c) Las candidatas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal hicieron uso de la voz durante un plazo máximo de veinte minutos, en el cual expusieron temas sobre la idoneidad de su candidatura y su contribución como posibles integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Durante su intervención, no hubo mociones, ni preguntas ante la Comisión de Justicia.

- d) Concluida cada exposición, las Senadoras y los Senadores presentes y que así desearon hacerlo, realizaron preguntas a cada una de las personas integrantes de la terna propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, para lo cual hicieron uso de su derecho hasta por cinco minutos y las personas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal contestaron de manera directa a cada una de las preguntas sin que tuvieran para tal efecto, límite de tiempo.
- e) Las preguntas de las Senadoras y los Senadores de los miembros de la Comisión de Justicia se llevaron a cabo en el siguiente orden:
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- f) En las comparecencias de las candidatas a ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estuvieron presentes, además de Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Justicia, legisladoras y legisladores que no pertenecen a dicha Comisión, participando conjuntamente en tales comparecencias destacando lo siguiente:
- g) En las respectivas intervenciones de las aspirantes a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, les fueron formuladas las preguntas que la sociedad realizó electrónicamente a través del



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Micrositio de la Comisión de Justicia, a las cuales respondieron de manera puntual.

- h) A la continuación de la reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia de fecha 4 de marzo de 2019 mediante la cual se llevaron a cabo las comparecencias de Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf, se le dio pública difusión, puesto que, en cumplimiento al numeral 8 del punto PRIMERO del Acuerdo de la Comisión de Justicia ya invocado, fue transmitida íntegramente por el Canal del Congreso y cuya transmisión puede ser consultada en el canal de YouTube del Senado de la República, siendo una acción que da cuenta de la transparencia del procedimiento.

SEGUNDO. Por ser del conocimiento general el “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**” de 7 de febrero de 2019 y publicado en la Gaceta del Senado de la República en la misma fecha, así como la **convocatoria** que al respecto hiciera esta Comisión, publicada el 25 de febrero del año en curso en la Gaceta, en la página principal y en el Micrositio del Senado de la República en cumplimiento al punto **SEGUNDO DEL “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS”** de fecha 08 de febrero del año en curso, diversas organizaciones, ciudadanas y ciudadanos de la sociedad se manifestaron presentando escritos que a continuación se refieren, en los términos siguientes:

Respecto a **YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**:

- A) Previos a la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS”**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 6 y 8 de febrero de 2019 por la Licenciada Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Magistrada de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, Licenciado Luis Armando Vargas Marrón, Proyectista de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Uno, Licenciada Angélica López León, Magistrada de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, Licenciada Gabriela Angélica Céspedes Hernández, Proyectista de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, la Doctora María Elena Galguera González, Magistrada por Ministerio de Ley de la Tercera Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Uno, el Licenciado Mario Morales Fonseca, Proyectista de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, la Licenciada Rocio Aceff Galguera Proyectista de la Décima Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, el Licenciado Esteban Agustín Tapia Gaspar, Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Maestro en Derecho Silvestre Constantino Mendoza González, Juez Trigésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Maestro en Derecho Carlos Miguel Jiménez Mora, Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Doctor en Derecho José Luis Castillo Sandoval, Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Maestro Alejandro Pérez Correa, Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quienes expresan su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que reconocen su trayectoria académica, celebran los resultados positivos que ha logrado durante su encargo como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y llevar ese organismo garante de legalidad en materia administrativa a grandes avances significativos en su desarrollo, así como su capacidad para impulsar el fortalecimiento institucional a través de proyectos trascendentales y benéficos para la Sociedad Civil y generando puentes en favor de la adecuada impartición de justicia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 06 de febrero de 2019 por el Licenciado Ángel M. Junquera Sepúlveda en calidad de Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, quien externa su apoyo y recomendación a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de ser una candidata que por más de 30 años se ha distinguido por su profesionalismo, su actuar ético y por la promoción, defensa y protección de los Derecho Humanos.
- El 07 de febrero de 2019 por el Doctor Elias Huerta Psihas en su carácter de Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C. quien manifiesta que la aspirante en cita es una distinguida integrante de su organización profesional, misma que se ha distinguido por tener una constante y efectiva carrera en el poder judicial, sin militancia partidista, y la cual cuenta con una amplia experiencia en la impartición de justicia y con un amplio reconocimiento social y profesional.
- El 07 de febrero de 2019 por la Licenciada Leticia Irene Diaz Vázquez en su calidad de Secretaria Proyectista comisionada a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciada Zayda Marina Saldierna Sevilla en su calidad de Secretaria Auxiliar de Acuerdos, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de la Ciudad de México, Ponencia Dos, María Luisa Tinoco Reséndiz en su calidad de Personal Adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciada Perla Gutiérrez Rodríguez en su calidad de personal adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Miriam Yezmin Villanueva Tinoco en su calidad de personal adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciada Lucia Lozada Martínez en su calidad de personal adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciado Erick Roberto Martínez Morales en su calidad de personal adscrito a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Dos, la Licenciada Rosa Miriam Martínez González en su calidad de Secretaria Proyectista comisionada a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciada Edith Eunice Esmeralda Basurto Jiménez en su calidad de Secretaria Proyectista comisionada a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciado Ariel Martínez González en su calidad de Secretario Proyectista comisionada a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia la Ciudad de México, Ponencia Dos, Licenciada Janet Alejandra Delgado Mendoza, quienes refieren que la aspirante en cita cumple con todos los requisitos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

para ocupar el cargo para el que fue propuesta, en atención a que reúne los méritos suficientes para el eficaz desempeño del cargo, dado que durante su trayectoria profesional se ha destacado por su alto compromiso con la impartición de justicia, distinguiéndose por sus principios de honorabilidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, entre otros.

- El 08 de febrero de 2019 por la Licenciada Perla M. Woolrich Fernández en carácter de Presidenta del Colegio de Abogadas del Estado de Oaxaca A.C. quien se pronuncia de manera objetiva en la candidatura de la aspirante en cita por considerar que tiene gran experiencia jurisdiccional, impecable carrera profesional y es, además, defensora de la independencia judicial.
- El 08 de febrero de 2019 por el Magistrado Élfrido Bautista Pardo de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Ponencia Tres, quien expresa su recomendación sustentada en su amplia experiencia en materia de impartición de justicia, con una trayectoria impecable como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y vastos conocimientos en las ramas del derecho además de poseer liderazgo, buen sentido de organización y responsabilidad, un perfil ganador fortalecido y consolidado por su amplia trayectoria profesional, rectitud, honestidad y trabajo.
- El 08 de febrero de 2019 por la Maestra Rosalba Guerrero Rodríguez, Magistrada de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien manifiesta que la aspirante en cita cumple con todos los requisitos para ocupar el cargo de Ministra además de que reúne los méritos suficientes para el eficaz desempeño del cargo, ya que durante su trayectoria profesional se destacó por su alto compromiso con la impartición de justicia con principios de honorabilidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, entre otros.
- El 08 de febrero de 2019 por el Doctor en Derecho Agapito Campillo Castro, Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien manifiesta que la aspirante en cita cumple con todos los requisitos para ocupar el cargo de Ministra además de que reúne los méritos suficientes para el eficaz desempeño del cargo, ya que durante su trayectoria profesional se destacó por su alto compromiso con la impartición de justicia con principios de honorabilidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, entre otros.
- El 08 de febrero de 2019 por Leticia Mora Nieto en su calidad de Presidenta de Red de Madres Buscando a sus Hijos A.C., quien menciona que la aspirante citada cuenta con una carrera de amplia experiencia y además, sin vínculos partidistas que le garantizan a la ciudadanía un desempeño objetivo y de acuerdo a derecho.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 08 de febrero de 2019 por la Psicóloga Patricia Prado Hernández en su calidad de Presidenta de la Fundación "Camino a Casa, A.C." donde especifica que la aspirante citada es reconocida como una de las mujeres más importantes en el sistema de justicia federal, además de estar comprometida con el combate a la corrupción y la defensa de los derechos humanos, en especial los derechos de la mujer.
- El 08 de febrero de 2019 por la Maestra Rita María Mellado Price, representando a la organización "Camino de Gracia", menciona que la aspirante en cita ha mostrado su compromiso con la sociedad y en su trayectoria profesional ha demostrado con acciones que la equidad de género es una prioridad en su agenda.
- El 08 de febrero de 2019 por la Licenciada Grecia Vargas De Santiago en su carácter de Presidenta de la Asociación "Apapacho: Acariciar con el Alma, A.C." quien manifiesta que la aspirante citada cuenta con una carrera de amplia experiencia y además, sin vínculos partidistas que le garantizarán a la ciudadanía un desempeño objetivo y de acuerdo a derecho.
- El 08 de febrero de 2019 por la C. Karla de la Cuesta Soria, integrante de la Fundación "Karla de la Cuesta A.C." quien manifiesta que la aspirante en cita brinda certidumbre a la ciudadanía por su destacado currículum, además de que su actuar profesional es garante de legalidad y de respeto y es reconocida como una de las mujeres más importantes en el sistema de justicia federal además de estar comprometida con el combate a la corrupción y la defensa de los derechos humanos, en especial los derechos de la mujer.
- El 12 de febrero de 2019 por la Maestra Janet Huerta Estefan en su calidad de Directora del Centro Universitario Integral Ius Semper, quien manifiesta que la aspirante en cita cuenta con el perfil idóneo para ocupar la delicada responsabilidad en el máximo tribunal en el máximo tribunal del Poder Judicial de la Federación, ya que se trata de una experimentada juzgadora que igual ha servido en instancias federales como locales de impartición de justicia, en las que ha demostrado sus conocimientos, capacidades, sencillez, probidad y compromiso con el respecto de los derechos humanos, no teniendo ninguna militancia ni filiación partidista, a diferencia de las otras dos candidatas.
- El 13 de febrero de 2019 por el Licenciado José Mario de la Garza Marroquín en carácter de Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., quien propone, recomienda y apoya a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de ser una barrista de gran compromiso y participación en el Colegio de Abogados, que denota su interés y preocupación por el gremio y la regulación de la abogacía mexicana, además de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

destacar su amplia y reconocida preparación académica, así como su limpia e intachable participación en el servicio público.

- El 19 de febrero de 2019 por el Doctor Luis Arturo Pelayo Gutiérrez, Director Editorial de la revista "El Mundo del Abogado", mediante el cual expresa su apoyo para que la aspirante en cita ocupe el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que en su foro analizan y dan puntual seguimiento a las acciones que realizan las y los impartidores de justicia, dan cuenta de la trayectoria y profesionalismo que la Doctora Yasmin Esquivel ha ejercido en cada una de sus encomiendas, externando su confianza de que su desempeño profesional y actuar ético superará todo tipo de prejuicios y señalamientos que debiliten a la sociedad democrática.
- El 19 de febrero de 2019 por el Maestro Jorge Ricardo García Villalobos Haddad, en su calidad de representante del Consejo Nacional de la Abogacía "Ignacio L. Vallarta", quien manifiesta que la aspirante en cita es quien reúne todas las cualidades y experiencias jurídicas para ocupar el cargo, además de que la conoce desde hace más de veinte años en su trayectoria como servidora pública, como jurista e impartidora de justicia.
- El 19 de febrero de 2019 por el Licenciado Aldo Gerardo Padilla Pestaño en su carácter de Vicepresidente de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., quien manifiesta dar amplio respaldo a la aspirante en cita en justo reconocimiento a su ejemplar y fructífera trayectoria jurista, a su ética profesional, sensibilidad humana y vocación de servicio en todas las responsabilidades del sector público que ha desempeñado.

B) A partir de la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS" aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 25 de febrero de 2019 por el Maestro José Antonio Olguín Alvarado en su calidad de Presidente del Instituto de Criminalística, Ciencias Jurídicas y Pedagógicas A.C., quien manifiesta su apoyo en favor de la aspirante en cita, en virtud de su amplia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

trayectoria en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y por su transparencia y preparación idónea para el cargo.

- El 26 de febrero de 2019 por Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su calidad de Coordinadora General del Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, externa y hace del conocimiento que la Magistrada Yasmin Esquivel Mossa forma parte del Consejo Directivo del Capítulo México como Vicecoordinadora General y que derivada de su preciada experiencia como impartidora de justicia a lo largo de casi treinta años, su formación y la solidez de su criterio jurídico, así como su compromiso institucional, hacen de la aspirante en cita una excepcional jurista que mucho orgullece a su asociación.
- El 26 de febrero de 2019 por el Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C. quienes por un reconocimiento unánime externan su amplio respaldo a la propuesta de la aspirante en cita debido a su trayectoria como jurista, a su ética profesional, sensibilidad humana y vocación de servicio mostradas en todas las responsabilidades que ha desempeñado.
- El 26 de febrero de 2019 por el Licenciado Eliseo Erno Orozco Reyes, Presidente de la Asociación Civil "Parlamento de la Sociedad Civil A.C." para comunicar que a nombre de todos los afiliados apoyan la candidatura de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la intención de que ésta ostente dicho encargo por su alta capacidad jurídica, compromiso de velar por el respeto irrestricto a los derechos humanos, además en su carácter de servidor público y jurista destaca su gran capacidad profesional, su calidad humana y su compromiso, talento, vocación de servicio y disciplina en el desempeño de sus encargos, por lo anterior se muestran convencidos de que ella es la persona indicada para ocupar el puesto de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no dudan del gran desempeño que tendrá.
- El 26 de febrero de 2019 por Mauricio Merino Huerta, mediante el cual expresa su preocupación de que haya dos candidatas cuya biografía está recientemente ligada al partido gobernante, además de referir que es inaceptable que se pretenda descalificar la candidatura de la aspirante en cita ya que le consta al ciudadano el compromiso que ha asumido la Doctora Esquivel para poner en marcha el Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México y en el resto de las Entidades Federativas y para darle viabilidad al derecho fundamental a la buena administración, además de que se ofrece como testigo del esfuerzo continuo de la aspirante en cita para darle viabilidad jurídica a esos propósitos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 26 de febrero de 2019 por la Licenciada Altagracia Gómez Sierra, en carácter de Presidenta del Consejo del Instituto de la Mexicanidad, quien manifiesta su beneplácito por la designación de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su trayectoria como jurista y servidora pública, su probada ética profesional y su excelente labor en la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho.
- El 26 de febrero de 2019 por el Licenciado Tufic Neme Martínez en carácter de Presidente del Consejo Directivo del Centro Libanés, quien externa su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que ha demostrado capacidad, responsabilidad e intachable honradez en el desempeño de su labor, en su vida profesional, especialmente como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, además de percatarse del conocimiento pleno que tiene del Derecho Mexicano y de su aplicación dentro de la impartición de Justicia.
- El 26 de febrero de 2019 por el Maestro Xavier F. Gómez Coronel Yslas en carácter de Presidente del Consejo Directivo Nacional, quien resalta y reconoce los méritos académicos y profesionales de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor Juan Carlos Sánchez Magallán en su calidad de Presidente del Congreso Nacional de la Abogacía, A.C. quien externa su beneplácito por la designación de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su trayectoria como jurista y servidora pública, su probada ética profesional, sensibilidad humana y vocación de servicio mostrado en todas las responsabilidades que ha desempeñado.
- El 26 de febrero de 2019 por el Maestro Ángel Buendía Buendía en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas de México, A.C. quien externa su apoyo a la aspirante en cita y destaca su capacidad profesional, su calidad humana, su talento, su vocación de servicio y disciplina en el ejercicio de las funciones públicas desempeñadas.
- El 26 de febrero de 2019 por el Licenciado Gerardo Gozain Frangie en su calidad de Presidente de la Asociación Jurídica Mexicano-Libanesa Al Muhami A.C. quien externa que la aspirante en cita ha demostrado siempre su capacidad, responsabilidad e intachable honradez en el desempeño de su labor, en su vida personal especialmente como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor Raúl Contreras Bustamante en su calidad de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

quien manifiesta conocer a la aspirante en cita desde hace 25 años y ha sido testigo de su desempeño ejemplar como servidora pública honesta y eficiente, así como de su larga trayectoria como juzgadora integrante de dos Tribunales Administrativos debido a que cuenta con ética profesional, sensibilidad humana, vocación de servicio e imparcialidad mostrada en todas las responsabilidades que ha desempeñado.

- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor José Antonio Núñez Ochoa en su calidad de Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Anáhuac, quien manifiesta su respaldo a la aspirante en cita, en apoyo a su trayectoria como jurista, a su ética profesional, sensibilidad humana, vocación de servicio e imparcialidad mostrada en todas las responsabilidades que ha desempeñado.
- Los días 26 y 28 de febrero de 2019 por el Past Gobernador 2016-2017 del Distrito 4170, "Rotary al Servicio de la Humanidad" Doctor Miguel Ángel Borja Tovar, quien expresa sus felicitaciones a la aspirante en cita, de quien destaca su trayectoria como servidora pública y jurista, ya que cuenta con la experiencia necesaria para adquirir tan honorable cargo.
- Los días 26 y 28 de febrero de 2019 por el Doctor Miguel Ángel Borja Tovar en su carácter de Presidente de la Academia Mexicana de Cobranza A.C. quien expresa sus felicitaciones a la aspirante en cita y destaca su trayectoria como servidora pública y jurista, motivo por el que cuenta con la experiencia necesaria para adquirir tan honorable cargo.
- El 26 de febrero de 2019 por Yolanda Ramírez Hernández en su carácter de Directora General Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien menciona que en el periodo institucional en el que la aspirante en cita se ha desempeñado como Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no ha tramitado quejas, ni ha dirigido recomendación alguna a dicho Órgano Jurisdiccional.
- El 26 de febrero de 2019 por la Maestra María Teresa Herrera Tello, quien menciona que la aspirante citada es una jurista con una amplia trayectoria profesional, de más de 33 años en el servicio público, tanto en el Poder Legislativo como en el Poder Ejecutivo, en donde se ha distinguido por su capacidad, liderazgo y profundo compromiso con la equidad de género y los Derechos Humanos.
- El 27 de febrero de 2019 por el Gobernador 2018-2019, del Distrito 4170 de Rotary International, Dante Montsalvo Castro, quien expresa sus más sinceras felicitaciones a la aspirante en cita y destaca su trayectoria como servidora pública y jurista, ya que cuenta con la experiencia necesaria para adquirir tan honorable cargo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 28 de febrero de 2019 por el Ciudadano Luis Manuel Pérez de Acha, quien avala el perfil personal y trayectoria profesional de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues su amplio currículum vitae, trayectoria de vida, honestidad, disciplina y compromiso en el servicio público, la convierten en la candidata idónea para ocupar dicho cargo.
- Escrito presentado el 28 de febrero de 2019 por la Magistrada Lilia Mónica López Benítez en carácter de Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., quien manifiesta su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de demostrar en todo momento su compromiso social en su labor como juzgadora, además de destacar su profesionalismo, visión y vocación por la justicia.
- El 1 de marzo de 2019 por el Doctor Jorge Arturo Fernández H. en carácter de Rector Institucional del Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia, quien manifiesta su beneplácito, respaldo y recomendación a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de contar con una ética profesional intachable, sensibilidad humana y vocación de servicio en todas las actividades laborales que ha desempeñado.
- El 1 de marzo de 2019 por la Maestra Sofía Llamas Góngora en su calidad de Jueza del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, quien manifiesta su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que cuenta con una amplia trayectoria profesional en el servicio público por más de treinta y tres años, tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo, destacando su capacidad, compromiso, liderazgo y profesionalidad.
- El 1 de marzo de 2019 por la Maestra Martha Leticia Sánchez Reyes en carácter de Jueza del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, quien externa su reconocimiento a la propuesta del Presidente de la República, para que la aspirante en cita ocupe el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud del profesionalismo que ha desempeñado en el servicio público, observando su liderazgo y compromiso con los Derechos Humanos.
- El 1 de marzo de 2019 por la C. Maricela Andrade Baz, en carácter de Jueza del Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Xalapa-Enriquez, Veracruz, quien manifiesta su beneplácito por la designación de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que cuenta con un reconocido prestigio profesional, una profunda preocupación en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

temas de derechos humanos y equidad de género, lo que la convierte en la persona idónea para ocupar ese digno cargo.

- El 1 de marzo de 2019 Fabiola Rodríguez Ruiz, en carácter de Jueza adscrita al Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar con residencia en Xalapa, Veracruz, quien expresa que la aspirante en cita es una jurista con amplia trayectoria profesional en el servicio público, distinguiéndose por su capacidad, liderazgo y profundo compromiso con la tutela de derechos humanos y equidad de género.
- El 1 de marzo de 2019 por la Magistrada Lizbeth Hernández Ríbbón, en carácter de Magistrada Presidenta de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, quien expresa su reconocimiento por la inclusión de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de cumplir con los requisitos de eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, distinguiéndose por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.
- El 1 de marzo de 2019 por la Maestra Gladys de Lourdes Pérez Maldonado, en carácter de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, quien expresa su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que es una profesional del Derecho de excelencia, defensora de los derechos humanos de las mujeres, ostentando una trayectoria profesional intachable en el servicio público y de impartición de justicia.
- El 1 de marzo de 2019 por Esther Ponce Adame, en carácter de Directora General del Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien manifiesta su beneplácito y apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su ética profesional, sensibilidad humana, vocación de servicio e imparcialidad mostrada en todas las responsabilidades que ha desempeñado.
- El 1 de marzo de 2019 por Daniel Maya Ortega, en carácter de Presidente de la Asociación Civil Interpretes y Traductores de Lengua de Señas de la República Mexicana A.C. quien manifiesta su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su probada capacidad, compromiso social y destacada trayectoria profesional en el campo de la impartición de justicia y en el desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del acceso a la justicia abierta e inclusiva a favor de las personas con discapacidad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 1 de marzo de 2019 por la Licenciada Lily Margolis, en carácter de Directora General de Kadima, quien manifiesta su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que ha demostrado un gran compromiso en defensa de los derechos y el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, impulsando iniciativas a favor de la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad.
- El 1 de marzo de 2019 por la Maestra Taide Buenfil Garza, en carácter de Directora General de la Confederación Mexicana en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, quien manifiesta su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en razón de su probado compromiso social y destacada trayectoria profesional como impartidora de justicia, así como su experiencia en el desarrollo de programas y gestiones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- El 1 de marzo de 2019 por la Licenciada Andrea Torres Morales, en carácter de Presidenta de la Asociación de Síndrome de Turner México A.C., quien manifiesta su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de contar con una destacada trayectoria profesional en el campo de la impartición de justicia y a favor de una democracia incluyente e igualitaria que ha venido desarrollando en sus ámbitos de acción.
- El 1 de marzo de 2019 por el Licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre en carácter de Presidente del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, quien manifiesta su beneplácito por la inclusión en la terna para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la aspirante en cita, en razón de su trayectoria profesional y judicial.
- El 1 de marzo de 2019 por los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quienes manifiestan su apoyo a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su destacada experiencia no solo como impartidora de justicia, sino por la solidez de su criterio jurídico, su compromiso institucional y preocupación por la preparación de los funcionarios judiciales.
- El 1 de marzo de 2019 por la Doctora Beatriz Fernández L. en carácter de Presidenta de la Fundación "Amantes de México", quien recomienda ampliamente a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que es una persona poseedora de grandes valores y aptitudes, contando con una amplia trayectoria como jurista.
- El 1 de marzo de 2019 por la Doctora Georgina López Martínez, en carácter de Directora General del Consejo Editorial del periódico digital "Uniendo Voces", quien



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

externa su beneplácito por la designación de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de su trayectoria como jurista y servidora pública, su ética profesional, sensibilidad humana y vocación de servicio mostrado en todas las responsabilidades que ha desempeñado.

Respecto a CELIA MAYA GARCÍA:

A) Previos a la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS" aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 19 de febrero de 2019 por el Maestro Mario Aguayo Arechiga en carácter de Presidente del Consejo Consultivo de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, quien externa su respaldo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que cuenta con probada capacidad, honestidad e imparcialidad, además de encontrarse libre de todo conflicto de interés, propuesta para recibir el "Doctorado Honoris Causa" por el Alma Mater Queretana y por otras Instituciones de educación superior mexicanas y extranjeras, quien además se ha manifestado en favor de las nobles causas ciudadanas y en defensa de los Derechos Humanos.

B) A partir de la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS" aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 25 de febrero de 2019 por los ciudadanos Juan Velázquez Cruz, quien alude ser parte del Frente Popular de la Ciudad de México, Juan Raúl Ramírez Chávez, quien refiere ser parte de la Asamblea Popular Jacarandas, José Gilberto Farfán Torres



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

quien manifiesta ser parte de Unión de Vivienda y Comercio Popular de Xochimilco y el Licenciado Efrain Aguilar Sánchez, quien alude ser parte del Constituyente Popular para la Ciudad y Valle de México, mismos que expresan su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya es una mujer dedicada y comprometida con la impartición de justicia desde la perspectiva de los derechos humanos y el clamor de justicia de los pueblos, además es una mujer con una extraordinaria trayectoria de capacitación, teniendo experiencia por más de 40 años en la procuración y administración de justicia, así como una amplia experiencia docente, convirtiéndola como la persona ideal para ocupar dicho cargo.

Respecto a LORETTA ORTÍZ AHLF:

A) Previos a la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**” aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 06 de febrero de 2019 por Juan Carlos Guerrero Valle, en carácter de Presidente de la Junta de Gobierno de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C. quien externa su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que cuenta con conocimientos especializados en Derecho Internacional, tanto Público como Privado, distinguiéndose además por su trayectoria y honestidad académica, siendo ampliamente reconocida tanto nacional como internacionalmente, que en atención a sus méritos y capacidad personal vendrán a reforzar la administración de justicia de la más alta magistratura nacional.

B) A partir de la publicación de fecha 25 de febrero de 2019 del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS” aprobado el 08 de febrero del año en curso, se presentaron:

- El 26 de febrero de 2019 por las Ciudadanas Elena Poniatowska, Berta Maldonado, Carmen Gaitán Rojo, Marta Lamas, Cecilia Soto, Marta Acevedo y Valdés y María Teresa Priego, quienes manifiestan su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues refieren que cuenta con una trayectoria destacada y es la persona adecuada para ocupar dicho cargo, además de su integridad, inteligencia y compromiso que la caracterizan.
- El 26 de febrero de 2019 por el ciudadano Ricardo Antonio Silva Diaz en carácter de Rector de la Escuela Libre de Derecho, quien externa su respaldo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues manifiesta que en el ámbito académico se ha distinguido por su honestidad, su crítica técnica en su materia y el amplio reconocimiento tanto nacional como internacional en el ámbito jurídico, además de ser especialista en Derecho Internacional.
- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor José Luis Caballero Ochoa en carácter de Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, quien manifiesta su apoyo a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de ser una persona que destaca por su reconocimiento nacional e internacional en Derecho Internacional Público, especialmente en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ya que resulta primordial que el intérprete constitucional sea también un intérprete convencional de alto nivel, de igual forma refiere que su trabajo académico le ha permitido situarse como una voz indispensable en los temas de resolución de conflictos, mediación y sistemas de acceso a la justicia, especialmente en el ámbito internacional, además de tener un elevado compromiso con los derechos de las víctimas, las personas migrantes y los procesos de justicia y paz, tal y como lo acredita en su paso por la Cámara de Diputados entre otras actividades de la función pública.
- El 26 de febrero de 2019 por el Maestro Juan Ignacio Camargo Nassar en carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, quien reconoce el gran acierto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al reiterar las propuesta de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, haciendo mención de su destacada trayectoria, honorabilidad y competencia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor Jorge Alberto Silva en carácter de Presidente de la Asociación Nacional de Profesores de Derecho Internacional Privado A.C. quien se pronuncia a favor de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de tratarse de una jurista que conoce su materia, así como diversos campos del acontecer jurídico, resaltando su actividad académica al frente de diversas instituciones académicas y su inmensa calidad humana.
- El 26 de febrero de 2019 por el Maestro René Javier Soto Cavazos en carácter de Miembro Supernumerario de la Asociación Nacional de Profesores de Derecho Internacional Privado A.C. Profesor de tiempo completo y Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, quien se pronuncia a favor de que la aspirante en cita para que ocupe el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destacando su vocación por compartir en aulas y conferencias sus conocimientos jurídicos y difusión de la cultura jurídica, convirtiéndose actualmente en una de las estudiosas del Derecho más destacadas de nuestro país.
- El 26 de febrero de 2019 por el Licenciado Cuauhtémoc Benavides Figueroa en carácter de Presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos Sección Guaymas, Sonora, quienes recomiendan ampliamente a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues reconocen su amplia trayectoria como profesional del Derecho, siendo además destacada abogada, mujer integra y de sólidos valores éticos y morales.
- El 26 de febrero de 2019 por el Doctor Eusebio Flores Barraza en carácter de Presidente de la Academia de Derecho Internacional y Miembro de la Comisión Mixta de Formación y Superación del Personal Académico de la UNISON y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, quien recomienda a la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ser una destacada profesionista, mujer integra y erudita en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- El 26 de febrero de 2019 por el Maestro Juan Carlos Guerrero Valle en carácter de Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C. quien manifiesta su beneplácito por la designación de la aspirante en cita para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que la aspirante cuenta con una brillante trayectoria académica, autora de una prolífica obra en la literatura jurídica mexicana, distinguiéndose por su honorabilidad académica y su crítica técnica en su materia, siendo ampliamente reconocida tanto nacional como internacionalmente por su especialización en Derecho Internacional y su compromiso con los derechos humanos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Escrito diverso:

Escrito de fecha 1 de marzo de 2019, presentado por Miguel Ángel Pérez Sánchez, quien refiere comparecer en su carácter de Doctor Honoris Causa, a través del cual manifiesta su inconformidad con la propuesta hecha por el Presidente de la República para ocupar el cargo de Ministro (sic) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que dentro de la terna propone a la Magistrada Yasmin Esquivel Mossa, quien dice que, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, actualmente denominado de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se vio inmiscuida en ligas de complicidad con el Gobierno del Distrito Federal, al emitir el fallo tan controversial a favor de la empresa de su esposo José María Rioboo, para que éste pudiera concluir el proyecto de la Supervía Poniente, además de impulsar nombramientos irregulares de Magistrados tanto de las Salas Ordinarias como de la Sala Superior, mismos que han estado condicionados por diversas conveniencias e intereses personales, deteriorando así la vida Institucional y legal de dicho Tribunal, entre otros hechos y circunstancias que le atribuye, sin embargo, no pasa desapercibido para esta Comisión que tales imputaciones no son susceptibles de considerarse con el objeto que se pretende, habida cuenta que, quien lo presenta no acredita de manera alguna sus imputaciones a efecto de ser susceptibles de análisis en el presente dictamen de elegibilidad.

Realización de preguntas.

Asimismo, la sociedad participó en el presente procedimiento de designación de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la realización de 154 preguntas que fueron formuladas digitalmente a través del Micrositio de la Comisión de Justicia, con los siguientes resultados:

Preguntas para la Ciudadana Yasmin Esquivel Mossa: 76

Preguntas para la Ciudadana Celia Maya García: 49

Preguntas para la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf: 29



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

TERCERO. Destaca de las comparecencias de las tres aspirantes a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo siguiente:

Sinopsis de la comparecencia de la Ciudadana YASMÍN ESQUIVEL MOSSA:

Hora de inicio: 11:33 horas.

La aspirante hizo uso de la voz sobre su idoneidad, hizo referencia a algunos antecedentes de su núcleo familiar. Manifiestó que ha trabajado en los tres niveles de gobierno, que tiene experiencia en el sistema público y en los últimos veinte años se ha desarrollado en el ámbito de la administración de justicia, que no tiene vínculos de amistad o parentesco que infrinja su independencia. Alude que le ha costado esfuerzo salir adelante en el ámbito público, que es muy difícil que a una mujer le sea reconocida su trayectoria y sus méritos propios, defiende su autonomía como administradora de justicia y alude que así hará de llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hizo alusión a los problemas sobre corrupción y a la impunidad; manifestó que debe existir por sobre todo la justicia, que cualquier juzgador tiene el deber de disponer de sus capacidades en beneficio de la sociedad, para terminar con esos problemas que aquejan a la sociedad, ya que México espera un nuevo tipo de justicia, porque así lo exige la sociedad, requiere un estado de derecho sin impunidad y sin corrupción, cumpliendo con la Constitución.

Refiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la garante de la libertad, la soberanía y la seguridad de la sociedad, que de ser designada, su compromiso será el garantizar los derechos de los mexicanos y de quienes estén en el territorio nacional, así como retomar los principios de derechos humanos, la convencionalidad y la progresividad; que aspira a participar activamente en aras de fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hace hincapié en que tiene formación jurisdiccional.

Tras la exposición libre que tuvo la aspirante a fin de justificar la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como se determinó en los numerales 5 y 6 del punto PRIMERO del Acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia en fecha 8 de febrero de 2019, se dio la correspondiente intervención a las Senadoras y Senadores que estuvieron presentes en las comparecencias de cuenta, esto, a fin de que en un plazo de 5 minutos realizaran los cuestionamientos que estimaran convenientes para verificar la idoneidad de la candidatura de la aspirante Yasmin Esquivel Mossa.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

En esta intervención participaron diversas Senadoras y Senadores, quienes hicieron uso de la voz a efecto de realizar múltiples cuestionamientos sobre varios temas a la hoy aspirante a Ministra en una primera y en una segunda ronda de preguntas y respuestas, las cuales fueron debidamente atendidas por la candidata, en los siguientes términos:

Desarrollo de las rondas de preguntas a la aspirante YASMÍN ESQUIVEL MOSSA:

Primera Ronda, 15 preguntas.

- 3 del Partido del Trabajo.
- 3 del Partido de la Revolución Democrática
- 6 del Partido Acción Nacional
- 3 del Partido MORENA

Segunda Ronda, 17 preguntas.

- 1 del Partido de la Revolución Democrática
- 8 del Partido Acción Nacional
- 2 del Partido MORENA
- 3 del Partido Movimiento Ciudadano
- 3 del Partido Verde Ecológico de México

Tercera Ronda, no son integrantes de la Comisión de Justicia, 11 preguntas.

- 5 de la Sen. Xóchilt Gálvez, Partido Acción Nacional.
- 3 de la Sen. Ma. Guadalupe Murguía, Partido Acción Nacional.
- 3 del Sen. Omar Obed Maceda Luna, Partido de la Revolución Democrática.

Sinopsis de diversas preguntas formuladas a la aspirante JASMIN ESQUIVEL MOSSA.

Respecto a las preguntas que se le formularon por las y los Senadores integrantes de la Comisión, en una Primera Ronda:

La Senadora Geovanna Bañuelos (Partido del Trabajo) le preguntó sobre los temas relativos a:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- ¿Cómo debe resolver el juzgador cuando existe una omisión legal?
- ¿Cuál es su opinión sobre Prisión preventiva?
- ¿Qué opina sobre el Control de Convencionalidad?

En lo conducente, la aspirante respondió haciendo alusión al Principio de Relatividad a las Sentencias, la Prisión Preventiva Oficiosa, la exigencia de mantener la capacitación a los operadores de justicia y el Control de Convencionalidad.

El Senador Miguel Mancera. (Partido de la Revolución Democrática), quien le preguntó sobre los siguientes tópicos:

- El concepto de Separación de Poderes.
- ¿Considera que los jueces y magistrados deben pasar por el control de confianza?
- ¿Hay algún poder constitucional en México que pueda desaparecer el Poder Judicial Federal?

En lo conducente, la aspirante respondió, en resumen, que sería poco ético adelantarse a realizar o analizar un pronunciamiento, respecto al tema cuando no se conoce el expediente completo, pero alude que está en contra de que un poder influya con las determinaciones de otro poder, porque no debe existir un sometimiento. Citó que el juez debe ser impecable, gane lo que gane, ya que su función no debe depender de sus ingresos. Hizo referencia a que no está de acuerdo con el sometimiento de órganos jurisdiccionales y administrativos al ejecutivo estatal (Gobernadores), respecto a los recursos presupuestales. En lo conducente cita que el juez debe cumplir cabalmente su función para robustecer la autonomía e independencia el Poder Judicial. Respecto al control de confianza, se manifiesta a su favor. Respecto a que, si un poder constitucional puede desaparecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ve difícil que haya un consenso, que cada Poder tiene sus funciones determinadas.

La Senadora Indira de Jesus Rosales Sanromán, (Partido Acción Nacional) realizó preguntas en los siguientes temas:

- ¿La maternidad subrogada, va contra las mujeres?
- Interés superior de los niños.
- Su postura sobre el aborto.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Legalización de la marihuana.
- Restitución de menores.
- Viabilidad de la oralidad en materia Civil y Familiar en todo el país.

En lo conducente, la aspirante al responder refirió en síntesis sobre la maternidad subrogada, que en el debate nacional existen diversas opiniones en los aspectos humano, moral, jurídico, etcétera; que debe haber un comité de ética, para que evalúe cada uno de los casos para evitar se presente en la clandestinidad. Alude también que debe aplicarse la ley tal como se ha emitido. Respecto a la restitución de menores, debe prevalecer acorde al interés superior de las personas menores de edad, que tengan una familia y su propio bienestar. Sobre el tópico del uso lúdico de la marihuana, ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado favorablemente. En lo conducente a la oralidad en las materias citadas, es benéfica, pues proporciona agilidad en los procesos y permite resolver los casos a través de la conciliación.

Preguntas del Senador Cristóbal Arias (Movimiento Regeneración Nacional) realizó cuestionamientos sobre los siguientes temas:

- Avances en la impartición de justicia.
- Su opinión sobre la proliferación de órganos autónomos. ¿Se dispersa la función gubernamental o son óptimos?
- ¿Cómo desde la austeridad se puede combatir la impunidad y la corrupción?

Al responder, la aspirante refirió en sinopsis, que debe predominar la capacitación y especialización en los órganos imparciones de justicia, que los órganos autónomos establecidos en la Constitución, deben respetarse, salvo aquellos que ya no cumplan su función. Respecto a la corrupción, todas las personas juzgadoras deben ser eficientes en sus funciones y deben ser capacitados, privilegiando la especialización de la función jurisdiccional.

En la Segunda Ronda:

El Senador Miguel Ángel Mancera (Partido de la Revolución Democrática) preguntó sobre:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- El incumplimiento de las sentencias, ¿cuál es el enfoque legal? ¿Debe haber alguna reforma?

Al respecto, la aspirante contestó en síntesis, que para el caso de incumplimiento en la ejecución de las sentencias de amparo, se constituye el delito de desacato.

El Senador Damián Zepeda Vidales (Partido Acción Nacional) preguntó sobre los siguientes temas:

- Opinión del nuevo sistema de justicia penal.
- Prisión preventiva oficiosa, si es o no violatoria de derechos humanos y si atenta en contra del Principio de Progresividad y en su caso, ¿cuál sería la forma de resolver tal problema?
- Adopción por personas del mismo sexo.
- Ley de Remuneraciones, si es constitucional que el Presidente se baje el sueldo discrecionalmente o debe haber reglas.
- Respecto a que ha sido señalada por promover nombramientos, su opinión al respecto y cómo ha sido su política de designaciones.
- Super Via Poniente.
- Qué es el conflicto de intereses.
- Señalamientos por su relación de conflicto de intereses.

Al responder, la aspirante refirió en síntesis, que nunca ha habido algo que haya afectado su independencia o autonomía jurisdiccional, que respecto al nuevo sistema penal, no ha sido efectivo y por ende, debe hacerse una evaluación entre Poder Legislativo y Poder Judicial, que es conveniente una conferencia para que el Poder Legislativo escuche al Poder Judicial y a los Fiscales en aras de mejorar el sistema penal. En lo conducente a la prisión preventiva oficiosa, esta no es automática, debe capacitarse al Ministerio Público podrá mejorar sus funciones. Alude que, en ese tema, no hay violaciones a derechos humanos. Cita que la prisión preventiva oficiosa no está en contra del Principio de Progresividad, porque se tiene que acreditar de parte del Ministerio Público. Respecto a la adopción homoparental, alude que mientras la persona menor de edad no tenga alguna afectación psicológica, no debe impedirse y debe analizarse si es conveniente para esta, la adopción.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Respecto a la paridad en las designaciones, refiere que esta debe ir de la mano con la eficiencia, responsabilidad y el compromiso profesional. Cita que hizo examen en materia agraria, el cual fue exhaustivo, estando ahí se redujo en un 30% la carga de trabajo, que en su encargo, el 85% se resuelve a favor de los particulares y el 95% de las resoluciones son confirmadas y que 35,000 servidores públicos han sido capacitados. Hace mención que las autoridades están obligadas a una estrecha relación con las personas; que los derechos humanos en el contexto social y la equidad de género hacen que se fortalezca la impartición del Derecho. Refiere que es necesario acabar con el daño que causa el binomio corrupción e impunidad, buscar la excelencia en forma, humana, honesta y con compromiso social, para cumplir con lo que demanda este México. En el tema de las remuneraciones, opina que el Presidente no debe involucrar al Poder Judicial, para que no haya sometimiento, porque sería violatorio a sus derechos laborales. Está de acuerdo con la defensa de los salarios de los jueces y magistrados. En lo conducente al tráfico de influencia o nombramientos, dijo que estos son hechos por la Sala Superior a propuesta y se realizan a través del estudio del expediente personal. Por lo que hace a la Vía Poniente, fueron 44 meses de proceso, que los asuntos fueron resueltos por las autoridades jurisdiccionales competentes y deja en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia copia de la resolución de ese asunto para consulta por las y los Senadores.

El Senador Cruz Pérez Cuellar (Movimiento Regeneración Nacional) cuestionó sobre los temas que a continuación se citan:

- Tribunal Constitucional independiente de la Suprema corte de Justicia de la Nación.

Al respecto, la aspirante respondió que no considera necesaria la creación de un Tribunal Constitucional, puesto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hoy tiene esa función.

El Senador Samuel García (Movimiento Ciudadano) realizó los siguientes cuestionamientos sobre los temas que a continuación se citan:

- Sobre su opinión de instancias infantiles y compensación universal.
- Principio de Unicidad del Poder Judicial que alude que existen funciones para que el poder judicial debe ser formalmente administrativo, pero materialmente jurisdiccional, pasen al Poder Judicial.

A lo cual respondió la aspirante, en síntesis: Sobre las estancias infantiles debe haber auditorias y supervisión a los recursos, las estancias son necesarias para fomentar el desarrollo de la niñez, que debe preponderarse la seguridad de las personas menores de edad. Sobre la unicidad del Poder Judicial, en el caso concreto del Tribunal Administrativo,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

no debe haber unicidad, es decir, no debe proceder en la materia administrativa, ya que se pondría en riesgo la independencia, ya que a la autoridad jurisdiccional en materia administrativa le corresponde juzgar tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial y, de formar parte de este último, ya no podría juzgarse sin poner en riesgo la autonomía o la independencia.

El Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa (Partido Verde) le cuestionó sobre los temas siguientes:

- Su opinión sobre las consultas ciudadanas.
- Su opinión sobre el proceso de selección de Ministros (as) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Lo que espera lograr, de llegar a ser elegida Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A los anteriores cuestionamientos respondió la aspirante, en síntesis: que el debido proceso debe respetarse, siempre preocupados por respetar la dignidad de la persona, que no debe haber sometimiento del Poder Judicial, ni a su independencia. La aspirante hace compromiso ante el Senado de la República que de llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará frente para que el Poder Judicial no sea sometido. Sobre la selección de los y las Ministras, refirió que ha sido desgastante, sugiere que debe revisarse el proceso porque ha sido extenuante el procedimiento en este momento político del país.

La Senadora Nadia Narro (Partido Acción Nacional), realizó los siguientes cuestionamientos:

- De llegar a ser electa Ministra, ¿cuál sería el comportamiento que va a asumir con los derechos humanos?

La aspirante se manifestó sobre el respeto a los derechos humanos.

Ahora, considerando que el procedimiento de designación de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha efectuado acorde a un parlamento abierto, se procedió a realizar algunas preguntas formuladas por la sociedad, por conducto de algunas legisladoras y legisladores.

La Senadora Xochitl Galvez (Partido Acción Nacional) preguntó sobre los siguientes temas:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- ¿Cuáles son los méritos que le hizo saber el Presidente de la República, tenía para proponerla en la terna?
- ¿Qué es el conflicto de intereses?
- ¿Cuál es su opinión sobre diversos conflictos suscitados por el uso del suelo y diversos amparos concedidos en la Delegación Miguel Hidalgo, donde el Poder Judicial Federal se pronunció sobre incrementar los pisos de construcción que la ley tenía restringidos?
- Sobre una planta construida en Morelos a pesar de que no hubo consulta de pueblos originarios, ¿procedería la reparación del daño?
- ¿Qué debe prevalecer cuando el derecho y la justicia se enfrentan?

Al respecto, en síntesis, realizó las siguientes respuestas: Que no ha visto al Presidente, más que en dos ocasiones y por cinco minutos cada una, que es idónea para el cargo y que si hubiera alguna causa de conflicto de intereses, deberá excusarse. Que se deben analizar las funciones de los Tribunales Colegiados Auxiliares, atendiendo a que, en ocasiones, conoce de determinada controversia un Tribunal Colegiado, sin embargo, la Corte ordena que se remita tal asunto a un tribunal auxiliar, originando que los justiciables tengan que trasladarse a otro órgano lejano para atender su asunto. Respecto al tema de proyectos sin celebración de consultas, propone para el caso de que se hayan originado responsabilidades, un cumplimiento sustituto y, finalmente, cita que debe prevalecer la justicia sobre el derecho, siempre atendiendo el principio Pro-Persona.

Finalmente, respecto a cuestionamientos de la **Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (Partido Acción Nacional)**, respondió que, sobre la supremacía constitucional, debe analizarse si es necesaria una. Alude a que no debe haber figuras del orden administrativo, diversos a aquellos que están en el orden constitucional, por ejemplo: los súper delegados, considera que no deben prevalecer si no están regulados.

Respecto a preguntas que formulara el **Senador Omar Obed Maceda Luna (Partido de la Revolución Democrática)** preguntó:

- ¿Hasta dónde debe llegar la autonomía del Poder Judicial?
- Sobre un estudio del CIDE que revela que el 51% de jueces y magistrados tienen al menos un familiar en el Poder Judicial Federal.

Al respecto, también fue cuestionada sobre temas de asuntos específicos, en lo relativo a la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

legalidad de ciertos litigios, así como sobre la paridad de género.

En lo conducente, respondió respecto a la paridad de género, que debieran considerarse las capacidades y el lugar de residencia de las mujeres servidoras públicas para tomar decisiones relativas a sus cambios de adscripción. Hizo referencia a algún asunto en el cual resolvió con equidad de género.

Sinopsis de la comparecencia de la Ciudadana CELIA MAYA GARCÍA.

Hora de inicio: 15:01 hrs.

La aspirante destaca su trayectoria en el servicio de la administración y procuración de justicia. Concibe que la Corte tiene un reto intenso, pues tiene que hacer que el panorama actual cambie, para que las sentencias anuncien una nueva renovación que ofrezca al país una garantía. Refiere que la percepción social respecto a la Corte es preocupante, pues el ciudadano no identifica a la Corte como una salvaguarda de sus derechos, sino como un ente ajeno. De ahí que la Corte debe ser más comprometida con el pueblo. Menciona que es la hora de dar paso a una nueva etapa de la cultura de los derechos, del humanismo en la protección de los grupos vulnerables del país. Refiere que la relación de la Corte con la ciudadanía es preocupante, ya que dentro de la ciudadanía no existe una cultura de la legalidad y por ende, ésta no conoce las funciones que realiza la propia Corte. Establece que todos los órganos jurisdiccionales del país deben ser los guardianes de la Constitución y que el reparto del poder soberano es la mejor garantía de la constitucionalidad, que debe existir un esquema divisional del poder, como garante de libertad, una separación funcional de la propia Corte con los demás Poderes de la Unión. Menciona que la Corte debe hacer justicia real para todas las personas y que nadie debe estar sobre la Constitución, haciendo énfasis, que es imperativo recuperar los canales de control constitucional, además, refiere que la propia Corte debe emitir resoluciones claras, transparentes, concretas y precisas. Asegura que su compromiso es con la justicia, una justicia sin adjetivos que contribuya a que la sociedad mexicana viva en paz, en armonía y libertad y que todos accedan a ella sin perjuicio alguno.

Tras la exposición libre que tuvo la aspirante a fin de justificar la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como se determinó en los numerales 5 y 6 del punto PRIMERO del Acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia en fecha 8 de febrero de 2019, se dio la correspondiente intervención a las Senadoras y Senadores que estuvieron presentes en las comparecencias de cuenta, esto, a fin de que en un plazo de 5 minutos realizaran los



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

cuestionamientos que estimaran convenientes para verificar la idoneidad de la candidatura de la aspirante.

En esta intervención participaron diversas Senadoras y Senadores, quienes hicieron uso de la voz a efecto de realizar múltiples cuestionamientos sobre varios temas a la hoy aspirante a Ministra en una primera y en una segunda ronda de preguntas y respuestas, las cuales fueron debidamente atendidas por la candidata, en los siguientes términos:

Desarrollo de las rondas de preguntas a la aspirante CELIA MAYA GARCÍA:

Primera Ronda, 8 preguntas.

- 1 del Partido de la Revolución Democrática.
- 4 del Partido Acción Nacional.
- 3 del Partido MORENA.

Segunda Ronda, 5 preguntas.

- 1 del Partido de la Revolución Democrática.
- 4 del Partido Acción Nacional.

Tercera Ronda, no son integrantes de la Comisión de Justicia, 9 preguntas.

- 5 de la Sen. Xóchilt Gálvez, Partido Acción Nacional.
- 3 de la Sen. Ma. Guadalupe Murguía, Partido Acción Nacional.
- 1 del Sen. Omar Obed Maceda Luna, Partido de la Revolución Democrática.

Se incluyeron 3 preguntas proveniente de la Convocatoria a la Sociedad Civil.

Sinopsis de diversas preguntas formuladas a la aspirante Celia Maya García.

El Senador Miguel Ángel Mancera del Partido de la Revolución Democrática, quien preguntó sobre los siguientes temas:

- Si los jueces y magistrados deben pasar por un proceso de control de confianza.

En lo conducente, la aspirante respondió que no debe haber mayor problema, que los miembros del Poder Judicial puedan pasar por un proceso de control de confianza para que la ciudadanía sienta mayor confianza en sus jueces.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Senador Damián Zepeda Vidales. Partido Acción Nacional, realiza preguntas sobre los siguientes tópicos:

- Si las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son vinculatorias en México.
- Sobre su opinión sobre respecto al principio de progresividad de los derechos humanos establecido en el artículo primero Constitucional y la ampliación del catálogo de los delitos que merecen prisión preventiva oficiosa.
- Si la Corte debe usar las facultades de atracción para resolver cuestiones de interés y relevancia.
- Si considera que es importante la independencia política para el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia e la Nación.

La aspirante respondió en síntesis, que las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos deben ser vinculantes para el Estado Mexicano, pues han traído buenos resultados, pues ayudan a abrir un nuevo panorama de cómo resolver los problemas que se presentan en la sociedad y no afectar así derechos humanos, además, refiere que la modificación al artículo primero Constitucional, fue como consecuencia de una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La aspirante considera que en sus cuarenta años de impartición de justicia se le ha reconocido como una persona totalmente independiente, dictando sus fallos siempre apegados a derecho.

El Senador Cristóbal Arias (Movimiento Regeneración Nacional) realizó los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cómo lograr una justicia pronta y expedita, bajo qué mecanismos, qué hacer para que ésta se materialice?
- Su opinión respecto a la austeridad en la Suprema Corte de Justicia, la reducción de su personal y los sueldos tan elevados que perciben.
- Su opinión sobre el tráfico de influencias.

Al respecto, la aspirante respondió, en síntesis, que los sueldos se deben fijar por el órgano que corresponda y hacer un estudio de cuáles son esos sueldos que habrán de bajar, considerando la preparación y la especialización. Por otra parte, dijo que la Constitución señala que las remuneraciones que perciben los imparcidores de justicia no pueden ser disminuidas durante su encargo, para evitar temas de subordinación e inclinación sobre una



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

de las partes a la hora de impartir justicia. Asimismo, refirió que se atenta contra el código de ética del propio organismo y señaló que pareciera que si existe el tráfico de influencias, pero no debe irse al extremo de que ningún familiar con aspiraciones y méritos no pueda aspirar a algún cargo público.

El Senador Miguel Ángel Mancera (Partido de la Revolución Democrática) realizó las siguientes preguntas:

- ¿Qué opina sobre la adopción Homoparental?
- ¿Qué es la justicia?

La aspirante señaló, en resumen, que no se arriesga a emitir una respuesta personal, pero hay que privilegiar al menor y realizar estudios para saber si los padres tienen la capacidad para adoptar, no dudando que son excelentes personas, pero también se debe tomar en cuenta los derechos del menor y su libre desarrollo y, sobre el tema de la justicia, refiere que implica darle a cada quien lo que le corresponde.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román (Partido Acción Nacional) realizó los siguientes cuestionamientos:

- Su opinión sobre la maternidad subrogada y si es importante legislarla.
- ¿Cuál es su opinión sobre la interrupción del embarazo?
- ¿Cuál es su opinión sobre la legislación de la marihuana?
- ¿Qué sugiere para que el Interés Superior del Menor prevalezca en los conflictos de Derecho Familiar?

En lo conducente, la aspirante respondió que si es importante legislarla, ya que ayudaría mucho para resolver los conflictos que se suscitan en el país, pues cada vez son más casos de controversia por la maternidad subrogada y en su momento, los tribunales tendrían que hacer la interpretación en cada caso concreto. Por otra parte, la aspirante refirió que garantizar el respeto a los derechos de los menores se vuelve un poco difícil, sin embargo, para respetarlos, los tribunales están obligados a exigir que se respeten sus resoluciones, ya que ésta es la única forma de proteger a los menores.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Preguntas de Parlamento Abierto realizadas por conducto de diversas Senadoras y Senadores:

Pregunta de la Senadora Xóchitl Gálvez. (Partido Acción Nacional.)

- ¿Quién y cómo le informaron de su candidatura para ocupar el cargo de Ministra de la Corte?
- ¿Por qué pensar que estando en el Máximo Tribunal de Justicia del País, los asuntos no se resolverán con una inclinación partidista?
- ¿Cómo concibe la justicia?

La aspirante respondió, en síntesis, que el Presidente de la República no fue quien le llamó para informarle de su candidatura, quien se lo comunicó fue el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. La aspirante manifestó que ella no va a resolver un asunto con inclinaciones partidistas, sino que se resolverá conforme a la ley. Refiere que un Ministro se debe a la justicia, no a un programa ideológico. La aspirante refirió que ella concibe la justicia tal y como Ulpiano lo hacia, es decir, la justicia es dar a cada quien lo que le corresponde.

La Senadora María Guadalupe Murguía (Partido Acción Nacional) cuestionó sobre los siguientes temas:

- Dado que el Poder Judicial no tiene facultad para sugerir iniciativas, ¿se podría reformar la ley para darle esta atribución al Poder Judicial?
- Si desde la Suprema Corte de Justicia se tiene identificada la impunidad, ¿qué se podría hacer para terminar con esta?
- ¿Se garantiza la independencia del Poder Judicial?

Respecto a la reforma para que el Poder Judicial pudiera proponer iniciativas de ley, la aspirante está de acuerdo de que la reforma debe darse. Dijo que la impunidad debe combatirse con el resultado de la investigación y la persecución de los delitos; manifiesta que no está de acuerdo que haya delincuentes libres por la falta de implementación de justicia en nuestro país. La aspirante menciona que su independencia se garantiza con su trayectoria de cuarenta años en la impartición de justicia y que definitivamente, debe haber independencia entre los Poderes de la Unión ya que el Poder Judicial está para defender



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Derechos.

El Senador Omar Obed Maceda Luna (Partido de la Revolución Democrática) cuestionó a la aspirante sobre los siguientes temas:

- ¿Cómo podriamos mejorar nuestra justicia en México, si en algunos casos la propia Corte no imparte justicia conforme a la ley?

La aspirante manifestó que los propios abogados postulantes deben presentar juicios de responsabilidad para que cesen los actos de corrupción, llamándole la atención a los órganos jurisdiccionales.

Al respecto, la Senadora Indira de Jesús Rosales San Román (Partido Acción Nacional) cuestionó sobre los siguientes tópicos:

- ¿Con qué corriente del derecho está de acuerdo?
- ¿Los asuntos de la Corte Interamericana son vinculantes?

La aspirante respondió que con dos corrientes: con el iuspositivismo y iusnaturalismo. Señaló que muchos de los casos son orientadores, que ella preferiría que fueran vinculantes, para así evitar violaciones a Derechos Humanos de las personas.

Sinopsis de la comparecencia de la Ciudadana LORETTA ORTIZ AHLF.

Inicia: 17:16 horas.

En la exposición de veinte minutos que se le otorgó a la aspirante, esta refirió que como mujer le enorgullece promover la paridad de género, pues se debe seguir luchando por la impartición de justicia y juzgar con perspectiva de género. La aspirante puntualizó que hay dos perfiles para los que ocupan el cargo de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los que han impartido justicia y los que se distinguen por su honorabilidad y, es dentro de ese último perfil donde se sitúan los académicos y que una de las principales razones por las que los estados incluyen a miembros de la academia, es para enriquecer la diversidad de visiones que surgen a través de la investigación y el análisis profundo de los acontecimientos nacionales e internacionales, refiriendo que, debido a su trayectoria y su especialización en Derecho Internacional, tiene bien identificados los retos del Poder Judicial y la protección de los derechos humanos. Además, puntualizó que es imposible garantizar los derechos humanos sin observar a los organismos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

internacionales y, que una vez que un tratado internacional se integra a nuestro orden jurídico, también se ordenan los criterios emanados de estos, por eso, deben ser vinculantes. Al dimensionar la relevancia del cambio de paradigma, es indispensable enriquecer a la Suprema Corte con perfiles que puedan aportar formación sólida entre el sistema jurídico nacional y el internacional. Sin afán de demeritar los avances de la reforma de 2011, aún existe un rezago pendiente para atender al llamado de los tratados internacionales sobre derechos humanos. De ser honrada con el cargo, dice la aspirante, retomará el papel internacional en la impartición de justicia, que ni las leyes ni los tratados crean los derechos humanos, pero sí los reconoce y, de ser investida en tan honorable cargo, pretende dedicarse a la renovación de los tratados internacionales para cerrar las brechas de la desigualdad en el país. Argumenta que la impunidad es lo que ha llevado a los ciclos graves de violaciones de derechos humanos, que la justicia ha sido la excepción y la impunidad una garantía. Manifiesta que de llegar al cargo de Ministra, va a combatir el cáncer de la impunidad. Considera importante garantizar el acceso a la justicia, pues aún existen eslabones que deben ser perfectibles; que el amparo debe ser eficaz para garantizar el derecho de las personas. Alude que la Reforma a la Ley de Amparo de 2012 modificó el interés jurídico por el personal y, a pesar de que su objetivo fue generar una apertura, no lo consiguió. Luego, considerando que el amparo es para que los ciudadanos puedan protegerse, es indispensable que desde el Poder Judicial se dé una mejor interpretación a este supuesto. Enfatizó que también, debe hacerse efectivo el derecho de indemnización por error judicial, ya que en nuestro país se requiere criterios amplios. Finalmente, considera importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado marcada por un vacío respecto al Derecho Internacional Público y Privado, pues nunca ha ocupado el cargo una persona con la formación teórica ni práctica en la materia, además, puntualizó que se va a conducir de manera independiente y objetiva, con base en el Derecho Positivo, teniendo la convicción de que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Poder Ejecutivo debe haber independencia, diálogo y autonomía. Está convencida que el Senado tomará la mejor decisión para quien ocupe el cargo de Ministra de la Suprema Corte y para el país.

Tras la exposición libre que tuvo la aspirante a fin de justificar la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como se determinó en los numerales 5 y 6 del punto PRIMERO del Acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia en fecha 8 de febrero de 2019, se dio la correspondiente intervención a las Senadoras y Senadores que estuvieron presentes en las comparecencias de cuenta, esto, a fin de que en un plazo de 5 minutos realizaran los cuestionamientos que estimaran convenientes para verificar la idoneidad de la candidatura



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

de la aspirante.

En esta intervención participaron diversas Senadoras y Senadores, quienes hicieron uso de la voz a efecto de realizar múltiples cuestionamientos sobre varios temas a la hoy aspirante a Ministra en una primera y en una segunda ronda de preguntas y respuestas, las cuales fueron debidamente atendidas por la aspirante.

Desarrollo de las tres rondas de preguntas a la aspirante LORETTA ORTIZ ALF:

Primera Ronda, 12 preguntas.

- 1 del Partido de la Revolución Democrático.
- 4 del Partido Acción Nacional.
- 3 de Movimiento Ciudadano.
- 4 del Partido MORENA

Segunda Ronda, 11 preguntas.

- 1 del Partido de la Revolución Democrática.
- 7 del Partido Acción Nacional.
- 3 del Partido Verde Ecologista de México.

Tercera Ronda, Senadoras y Senadores que no son integrantes de la Comisión de Justicia,

- 5 preguntas.
- 4 de la Sen. Xóchilt Gálvez, Partido Acción Nacional.
- 1 de la Sen. Ma. Guadalupe Murguía, Partido Acción Nacional.

Se incluyó una pregunta proveniente de la Convocatoria a la Sociedad Civil.

Sinopsis de las preguntas realizadas a la Ciudadana LORETTA ORTÍZ AHLF.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (Partido de la Revolución Democrática) cuestionó sobre los siguientes temas:

- ¿Cuál es su opinión acerca de la adopción homoparental?

En lo conducente, la aspirante respondió que el juzgador debe decir que, si existe norma



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

aplicable, debe acudir a esta y en este caso ya existe declaración. En cada caso, debe hacerse un análisis y más en materia de adopción, apegado a la convención de los Derechos del Niño. Son 166 Estados que han ratificado el tratado de Derechos del Niño.

El Senador Damián Zepeda Vidales (Partido Acción Nacional) cuestionó en el siguiente sentido:

- ¿Debe tomarse en cuenta a la opinión pública de un tema al momento de resolver?
- Garantía de independencia y objetividad ¿cómo garantizar estos puntos?

La aspirante respondió que las leyes federales y tratados internacionales actualmente están al mismo nivel de jerarquía, citado en el artículo 133 de la Constitución y si hay contradicción entre la ésta y algún tratado internacional, la Constitución prevalece, situación que considera errónea, pues se debe aplicar la norma, que explica no solamente son las leyes, sino también los Tratados Internacionales.

En la siguiente pregunta, el juez aplica los principios generales de derecho en caso de alguna laguna en la ley, pero la opinión pública no.

Menciona que ha sido una mujer que está ocupada por la defensa de los derechos humanos, ha defendido a mujeres y ha escrito libros y considera que por su carrera aportaría mucho a la Suprema Corte de Justicia y sobre todo a la impartición de justicia en el país.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (Movimiento Ciudadano) cuestionó en el siguiente sentido:

- ¿Si estaría de acuerdo en que los Ministros representen a los Estados y no al Gobierno Federalista y si considera también que la supremacía de la Constitución debe estar por encima de los tratados internacionales? pues la Constitución debe ser un ente sistemático.
- Su opinión respecto a la prisión preventiva oficiosa y las instancias infantiles.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

La aspirante manifestó que las estancias infantiles y los refugios para mujeres violentadas deben ser respetadas en cuestión de Convenciones Internacionales, considera que es obligación del Estado proveer estos recursos para las personas que no pueden cuidar a los niños y no dejarlos al cuidado de otras personas, así como proporcionar refugios a las mujeres que lo necesitan, y así poder solucionar y reducir los feminicidios y la violación sexual. Establece que en ambos casos es obligación del Estado garantizar estos derechos. Por otro lado, argumenta que los once Ministros son jueces constitucionales, que los jueces deben actuar con autonomía para resolver controversias constitucionales donde no puede tomar parte la Federación. En otro caso, debe garantizarse que haya una representación en la Suprema Corte para que se integre con juristas especializados en las diversas materias del derecho, como lo es el Derecho Internacional.

En el caso de la prisión preventiva, ya está prevista y se manifiesta en contra porque afecta en la presunción de inocencia y la libertad.

La Senadora Lucia Virginia Meza Guzmán (Partido Movimiento Regeneración Nacional) realizó preguntas enviadas por la sociedad en la modalidad de parlamento abierto, sobre los siguientes temas:

- ¿Cuál es su experiencia como abogada en litigios de materia de Derechos Humanos?
- ¿Cuál considera que debe ser el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la impunidad?

En respuesta, la aspirante hizo mención que ha tenido buenas experiencias en los juzgados, pero más en la mediación y sobre la impunidad manifestó que de ser Ministra de la Corte, vigilará que no se encubra a nadie y que aquellos que incurran en corrupción serán castigados.

Así concluyó la primera ronda de preguntas y se dio paso a la segunda ronda.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (Partido de la Revolución Democrática) cuestionó:

- ¿Considera que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también deben ser vinculantes para México o solo son recomendaciones?

La aspirante afirmó que las sentencias contenciosas deben obligar a todos los Estados en materia de Derechos Humanos.

La Senadora Nadia Navarro Acevedo (Partido Acción Nacional) interrogó sobre los siguientes tópicos:

- Con respecto a las estancias infantiles, ¿cómo garantiza el derecho a su uso?
- En materia de transparencia, ¿cómo la ley está regulando la publicación de las sentencias?
- ¿Cuándo la Corte dejaría sin efectos a una norma como inconstitucional?

La aspirante respondió que existe el interés particular y el colectivo y esto ha atrasado la impartición de justicia y que en el tema de transparencia, piensa que los textos deben ser publicados integros.

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román (Partido Acción Nacional) preguntó sobre:

- La opinión de la aspirante acerca de la gestación subrogada.
- Su postura sobre la interrupción del embarazo.
- La legalización de la marihuana.

A lo que la aspirante respondió que el consentimiento debe de ser otorgado por la mujer, para que no se violenten sus derechos y se garantice su salud. Debe autorizarse y no debería negarse este derecho, sobre la interrupción del embarazo hay ya jurisprudencia y se sujeta a la normativa establecida. Respecto al tema de la marihuana, ya hay una postura por parte de la Corte también y se apega a lo establecido. Respecto a los niños, estos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

tienen derecho a estar acompañados por sus padres, debiendo eliminar el trabajo infantil, protegerlos de la explotación, del maltrato, debiendo aplicarse el Interés Superior del Menor. Sobre la Guardia Nacional, apoya el mando civil mientras se establece la

El Senador Eduardo Enrique Murat Hinojosa (Partido Verde Ecologista de México).

- De acuerdo al artículo 14 y 16 de la Constitución, ¿cuál es su opinión de llevar a cabo consultas para determinar si alguien es culpable o no?
- Qué opina del proceso de selección del Ministro?
- ¿Cuál sería su propuesta en el tema?

La aspirante respondió que no está de acuerdo con la consulta de esos temas, pues la denuncia obliga al Estado a darle seguimiento a la situación y no debe quedar al arbitrio de los ciudadanos. No cree que el salario de un Juez tiene relación con la legalidad y honradez, pues debe ser por convicción a la impartición de justicia.

La Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (Partido Acción Nacional) cuestionó sobre:

- ¿Cuáles son los aspectos de su perfil que el Presidente consideró para incluirla en la terna para designar a una Ministra?
- ¿Cómo fue que se enteró de su postulación?
- ¿Qué opina de la consulta que se llevó a cabo acerca de la termoeléctrica?

La aspirante manifestó, en resumen, que al Presidente de la República lo vio tres veces el año pasado durante los foros de pacificación y se enteró de su nombramiento por medio de una llamada de la Consejería Jurídica de la Presidencia. Piensa que el titular del Ejecutivo Federal la eligió por su perfil y porque solicitó organizar los foros de pacificación de la violencia, por su convicción de buscar la justicia. Sobre la termoeléctrica, estima que debió llevarse un proceso para la reparación del daño. El Tren Maya también debió consultarse de manera libre e informada, situación que argumenta no se ha hecho.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

La Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (Partido Acción Nacional.)

- Si el Senado debería aprobar acuerdos interinstitucionales y qué condiciones deberían tener estos acuerdos para que fueran aprobados?

La Senadora Indira de Jesús Rosales San Román (Partido Acción Nacional) cuestionó sobre los siguientes temas:

- El señalamiento de alguna sentencia que haya sido importante para México.
- El principio de relatividad y establecer los límites de la interpretación conforme.

La aspirante habló del Caso Radilla Pacheco, donde el Estado resultó responsable de desaparición forzada y el cual ha sido un parteaguas por su importancia en la trascendencia del estudio de los derechos humanos.

CUARTO. Que el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

***Artículo 95. Para ser electo Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:**

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- V. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y
- VI. No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

*Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.**

Ahora bien, esta Comisión procederá a realizar el análisis de los documentos remitidos por el titular del Poder Ejecutivo así como la documentación entregada por diversos actores de la Sociedad Civil a efecto de determinar si Yasmin Esquivel Mossa, Celia Maya García y Loretta Ortiz Ahlf reúnen o no los requisitos establecidos en el artículo 95 Constitucional.

A) Respecto a la Ciudadana Yasmin Esquivel Mossa:

1. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción I del citado artículo consistente en ser ciudadana mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, se considera:
 - Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 11 de julio de 1966 ante el Oficial del Registro Civil del entonces Distrito Federal, acta número 29, Libro 21, Juzgado 22, en la que consta que nació el día 15 de septiembre de 1963 en México, Distrito Federal.
 - Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente.
 - Escrito firmado de fecha 28 de enero de 2019 en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, ser ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

2. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción II del citado artículo consistente en tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

designación, se considera:

- Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 11 de julio de 1966 ante el Oficial del Registro Civil del entonces Distrito Federal, acta número 29, Libro 21, Juzgado 22, en que consta que nació el dia 15 de septiembre de 1963 en México, Distrito Federal y, por ende, se tiene la certeza de que a la fecha cuenta con 55 años de edad.

Con base en el estudio realizado a este documento correspondiente a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

3. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción III del citado artículo consistente en poseer el dia de la designación, con antigüedad minima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, se considera:

- Copia certificada del título de Licenciada en Derecho expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México en fecha 5 de noviembre de 1987.
- Copia certificada de la Cédula Profesional de Licenciado en Derecho número 1225326 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha 12 de abril de 2005.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

4. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción IV del citado artículo consistente en gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, se considera:

- Escrito firmado de fecha 28 de enero de 2019, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que goza de buena reputación y que no ha sido condenada por delito que amerite pena corporal de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

más de un año de prisión y que no ha cometido delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni conoce autoridad que se lo atribuya.

- Constancia de fecha 25 de enero de 2019 expedida por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, mediante el cual se advierte que, a la fecha de su expedición, no existía registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal, pronunciada en contra de la candidata de cuenta.
- Constancia de fecha 25 de enero de 2019 expedida por la Sub Secretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la que se advierte que a la fecha de su expedición la aspirante de cuenta no había sido inhabilitada.

Por cuanto hace al cuarto requisito que exige el ordinal 95 de nuestro Pacto Federal, referente a que, quién aspire a ser Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe gozar de buena reputación, la Ciudadana Yasmín Esquivel Mossa exhibió el escrito bajo protesta de decir verdad de fecha 28 de enero de 2019, manifestando que goza de buena reputación, que no ha sido condenada por delito alguno que pudiera poner en duda o lesionar directamente la buena fama que ha tenido en el ejercicio del servicio público, lo que finalmente se robusteció con las constancias expedidas el día 25 de enero de 2019 tanto por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, por medio de la cual alude que a la fecha en que se emitió el referido escrito la citada aspirante no contaba con registro alguno de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal pronunciada en su contra; como por la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y de Contrataciones Públicas, en la que se establece que a la fecha de su expedición no se encontró ninguna inhabilitación en contra de la aspirante de cuenta; por lo que, a consideración de ésta Dictaminadora resulta bastante para concluir que cumple a cabalidad el requerimiento en comento, pues en primer término, debe citarse que si bien es cierto tal aspecto debe ser tratado de manera especial por ser de naturaleza subjetiva, al no ser susceptible de ser probado a través de un documento específico, cierto es también que, lo anterior no implica que la reputación o buena fe de una persona sea algo que se deba determinar de manera arbitraria, ya que es dable deducir que ésta puede tenerse por acreditada a través de un análisis que se practique sobre una base de elementos objetivos que sirvan como indicios o datos indicativos de la buena reputación



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

de un individuo, a fin de que ésta sea validada de manera objetiva, sobre todo, cuando la buena reputación tiene relación directa con el derecho al honor que le permite a alguien ser merecedor de reconocimiento, estimación o confianza en el medio social en el que se desenvuelve.

De ahí que, para verificar lo anterior, esta Comisión de Justicia no sólo ha tomado en consideración el contenido de los documentos descritos con anterioridad, sino también el hecho de que estos no fueron objetados por alguna Senadora o Senador presentes en la comparecencia de fecha 4 de marzo de 2019 que hiciera ante ésta Comisión, por lo que el contenido de los citados documentos resultan bastantes para indicar y presumir válidamente que la aspirante en comento, efectivamente cuenta a la fecha con una buena reputación, tanto en el ámbito profesional como en el particular, como en el ejercicio del servicio público, destacando su trayectoria en el Tribunal de Justicia Administrativa, el cual preside con excelentes resultados, que cuenta con la capacidad necesaria para el cargo al que aspira, con sólido criterio jurídico, con los valores que nuestro máximo tribunal requiere, como la honorabilidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, entre otros, circunstancias que se encuentran intimamente relacionadas con los criterios objetivos que deben ponderarse a fin de acreditar la buena reputación de la mencionada aspirante, por lo que la aspirante puede y debe ser considerada como una persona que goza de buena reputación y cuya fama es intachable en el concepto público, siendo los antes referidos, aspectos o características que sin duda, se encuentran vinculados a los aspectos objetivos que sirven para evidenciar su buena reputación y fama, por lo que con base en todos estos aspectos se llega a la conclusión de que, la Ciudadana Yasmin Esquivel Mossa cumple a cabalidad lo exigido por la fracción IV del ordinal 95 de nuestra Carta Magna.

Con base en el estudio realizado de tales constancias, correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

5. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción V del citado artículo consistente en haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, se considera:

- Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual se encuentra vigente y en la que consta que el domicilio de la aspirante se encuentra ubicado en la Ciudad de México.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Escrito firmado de fecha 28 de enero de 2019 en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que ha residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

Con base en el estudio realizado de tales constancias correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

6. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción VI del citado artículo consistente en no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al día de su nombramiento, se considera:

- Escrito firmado de fecha 28 de enero de 2019, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que no ha sido Secretaria de Estado, Fiscal General de la República, Senadora, Diputada Federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.

Con base en el estudio realizado de tales constancias correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

Cabe hacer alusión que, en la comparecencia ante la Comisión de Justicia no hubo Senadora o Senador que cuestionara el cumplimiento de los requisitos de la Ciudadana Yasmin Esquivel Mossa.

La Ciudadana Yasmin Esquivel Mossa presenta el siguiente curriculum vitae:

ESTUDIOS

- 1982-1986 Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciatura en Derecho. Cédula y Titulo.
- Agosto 1992 Posgrado. Instituto Nacional de Administración Pública. (INAP) Diplomado en Gobierno y Administración Metropolitana y Regional.
- Enero – diciembre 1995 Universidad Panamericana. Especialidad en Derecho Administrativo. Diploma y Constancia.
- Enero – diciembre 1996 Universidad Panamericana. Especialidad en Derecho Fiscal. Diploma y Constancia.
- Enero – diciembre 1996 Universidad Panamericana. Especialidad en Derecho del Sistema Financiero Mexicano. Diploma y Constancia.
 - Doctorado



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Septiembre 1998 a agosto 2000 Universidad Anáhuac en Coordinación con la Universidad Complutense de Madrid. Tesis: "Los Derechos Fundamentales en el Sistema Jurídico Mexicano y su Defensa". Título y Cédula de Grado.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- Octubre a diciembre 1985 - D.D.F. Delegación Coyoacán Subdelegación Jurídica y de Gobierno Asesor Jurídico.
- Enero 1986 a julio 1987 - D.D.F. Delegación Coyoacán. Subdelegación Administrativa Jefe de la Oficina de Personal.
- Julio 1987 a febrero 1988 - D.D.F. Delegación Benito Juárez. Subdelegación Administrativa. Jefe de Departamento de Control de Gestión.
- Marzo a junio 1988 - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Departamento de Contratos. Asesor Jurídico.
- Julio 1988 a enero 1989 - D.D.F. Delegación Coyoacán. Subdelegación de Administración. Jefe de Departamento de Capacitación y Desarrollo Personal.
- Febrero 1989 a febrero 1992 - D.D.F. Delegación Azcapotzalco. Subdelegada Jurídica y de Gobierno.
- Marzo 1992 a Julio 1992 - D.D.F. Dirección General de Gobierno. Directora de Asuntos Políticos.
- Agosto 1992 a mayo 1994 - Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica. Coordinador de Asesores del C. Subprocurador.
- Noviembre 1994 a marzo 1997 - Asamblea de Representantes del D.F. I Legislatura. Comisión de Hacienda. Secretaría Técnica.
- Agosto 1998 a Marzo 2000 - Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Secretaría General. Asesor Jurídico.
- Octubre 2000 a Noviembre 2004 - Tribunal Superior Agrario. Secretaría de Estudio y Cuenta de la Presidencia.
- Diciembre 2004 a Noviembre 2009 - Tribunal Superior Agrario. Magistrada Unitaria, aprobada por unanimidad por el Senado de la República.
- Diciembre 2009 a Diciembre 2011- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Magistrada de Sala Superior.
- Enero 2012 a Diciembre 2015. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Magistrada Presidente.
- Junio 2012 – Enero 2017. Comité Interinstitucional de Equidad de Género en los Órganos de Impartición de Justicia del Distrito Federal. Presidente.
- Junio 2013- Octubre 2014. Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Magistrada Presidente.
- Octubre 2014 a Octubre 2016. Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Presidente de la Comisión de Equidad y Género.
- Enero 2016 a la fecha. Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México. Magistrada Presidente.
- Octubre 2016 a la fecha. Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Magistrada Presidente.
- Febrero 2018 a la fecha. Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C. (ANDD). Vicepresidenta del Consejo.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Marzo 2018 a la fecha. Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Secretaria del Consejo Directivo.

ACTIVIDADES DOCENTES

- Enero 1989 a Mayo 1989 - Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor asignatura "A" Derecho Internacional Privado.
- Enero 1995 a Mayo 1995 - Universidad Tecnológica de México. Profesor Titular Seminario Derecho Corporativo.
- Febrero 1998 a Diciembre 1999 - Universidad Anáhuac. Profesor Titular Teoría Política. Teoría General del Estado.

CONFERENCIAS

- Octubre 1998. Universidad Anáhuac. Moderadora en la XIX Semana Académica de Derecho: Crisis Económica y Seguridad Pública.
- Abril 2005. Universidad Privada del Estado de Morelos, S. C. Campus Cuautla. Conferencia: Evolución del Derecho Agrario.
- Agosto 2006. Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del estado de Chiapas. Ponencia: Análisis y controversia Bioética de 2 casos clínicos.
- Octubre 2008. Universidad Nacional Autónoma de México. Conferencia: La trascendencia del Derecho Agrario en el Sistema Jurídico Mexicano.
- Febrero 2009. Universidad Nacional Autónoma de México. Conferencia: Los derechos fundamentales en el Sistema Jurídico Mexicano y su Defensa.
- Noviembre 2011. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Conferencia: Retos para fortalecer la Justicia Ambiental en México.
- Agosto 2016. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ponente dentro de los trabajos del Primer Congreso Mundial de Derecho Administrativo en el combate a la corrupción.
- Diciembre 2016. Universidad Nacional Autónoma de México. Ponente en el foro: Constitución y Derechos Humanos, Ambiente, Ciudad y Justicia.
- Junio 2017. Universidad Autónoma de Chiapas. Conferencia Magistral: El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Junio 2017. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Conferencia: Los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de las Entidades Federativas en el Contexto del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Septiembre 2017. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
- Octubre 2017. Conferencia: Los Tribunales de Justicia Administrativa en México.
- Octubre 2018. Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Ponente en el XLV Congreso Internacional CONCAAM.
- Octubre 2018. International Chamber of Commerce Mexico "ICC México". Conferencia "Evolución del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México".
- Octubre 2018. Poder Judicial del Estado de Chiapas. Conferencia: "El Nuevo Sistema de Responsabilidades Administrativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Reconocimiento



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Octubre 2018. COPARMEX, Ciudad de México. Desayuno – Conferencia de la Zona Empresarial Norte y Sur, y la Comisión de Seguridad Pública. "El Tribunal Administrativo en la Ciudad de México" Constancia.
- Diciembre 2018. Gobierno del Estado de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León. Conferencia: Reforma Constitucional a los Artículos 116 y 122, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Reconocimiento.
- Enero 2019. Instituto de la Mexicanidad. Segundas Jornadas Hacer México. Gobierno y Sociedad: Factores de Poder. Reconocimiento.

OTROS ESTUDIOS Y CURSOS

- Noviembre 1985. D.D.F. Delegación Coyoacán. El Ejecutivo Contemporáneo. Diploma y Constancia.
- Abril 1986. D.D.F. Delegación Coyoacán. Redacción para Ejecutivos. Diploma y Constancia.
- Noviembre 1986. Premio Nacional de Administración Pública. Delegación Coyoacán. Otorgado por el C. Jefe del D.D.F.
- Noviembre 1986. Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF). Reconocimiento por el desempeño como Servidor Público.
- Diciembre 1986. Dale Carnegie y Asociados. Comunicación Eficaz y Relaciones Humanas. Certificado.
- Diciembre 1986. D.D.F. Delegación Coyoacán. Curso de Inglés. Diploma.
- Enero 1987. Asociación Nacional de Abogados al Servicio del Estado (A.N.A.S.E.) Miembro Activo. Subsecretario de Difusión Ideológica
- Octubre 1987. Asociación "Gómez Farías" Delegación Benito Juárez. Miembro Activo.
- Noviembre 1987. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Simposio: "Justicia Contencioso Administrativa". Diploma.
- Julio 1988. Colegio de Notarios. Instrumentos Notariales. Constancia.
- Septiembre 1988. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Procesos Administrativos. Diploma.
- Junio 1990. Instituto Politécnico Nacional. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Estanislao Ramírez Ruiz". Diploma.
- Mayo 1992. Consejo de Renovación de los Órganos de Representación Vecinal del Distrito Federal. Secretaría Técnica.
- Agosto 1992. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP) Diplomado en Gobierno y Administración Metropolitana y Regional. Diploma.
- Noviembre 1992. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Actualización y Profesionalización de Derechos Humanos. Constancia.
- Febrero 1993. D.D.F. Mesa de Concertación para la Reforma Política del Distrito Federal. Secretario Técnico. Reconocimiento.
- Octubre 1993. Federación Mexicana de Universitarias (FEMU) Miembro Activo.
- Abril 1994. Sociedad Civil "Desarrollo Metropolitano" Miembro Activo.
- Mayo 1994. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Garantías y Amparos en Materia Penal. Reconocimiento.
- Febrero 1998. Equidad de Género, Fortalecimiento de Liderazgo Femenino en las Delegaciones y Municipios. Diploma.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Julio 1998. University of California, San Diego Conversation Plus Program. Constancia.
- Octubre 1998. Universidad Anáhuac. Moderador de la XIX Semana Académica de Derecho; Crisis Económica y Seguridad Pública.
- Febrero 2002. UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Constancia.
- Abril 2005. Universidad Privada del Estado de Morelos S.C. Conferencia: "Evolución del Derecho Agrario" Reconocimiento.
- Marzo-Junio 2005. Senado de la República. Foro: "La Ciudad de México y la Inseguridad Pública" Reconocimiento.
- Septiembre-Noviembre 2005. Universidad Privada del Estado de Morelos y Tribunal Unitario Agrario Distrito 49, Cuautla, Morelos. Diplomado en Derecho Agrario. Constancia.
- Noviembre 2005. Tribunal Superior Agrario y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Curso Regional sobre "Justicia Ambiental y Agraria para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe" Diploma.
- Agosto 2006. Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas Jornadas Médicas. Ponencia: "Análisis y Controversia Bioética de 2 Casos Clínicos" Reconocimiento.
- Septiembre 2007. Universidad Autónoma de México, Facultad de Derecho. Miembro Distinguido de la Sociedad de Ex Alumnos de la Facultad de Derecho. Reconocimiento.
- Enero 2008. Tribunal Superior Agrario y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Seminario Internacional "Cambio Climático, Campo y Justicia Agraria" Diploma.
- Abril 2008. Poder Judicial de la Federación e Instituto de la Judicatura Federal. Diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional, Modalidad Virtual. Diploma.
- Octubre 2008. U.N.A.M. Facultad de Estudios Superiores Aragón. Licenciatura en Derecho, Conferencia: "La trascendencia del Derecho Agrario en el Sistema Jurídico Mexicano". Reconocimiento.
- Noviembre de 2008. Tribunal Superior Agrario. Seminario Internacional: "Seguridad, Alimentaria y Justicia Agroambiental". Constancia.
- Febrero 2009. UNAM. Facultad de Estudios Superiores Aragón. Licenciatura en Derecho, Conferencia: "Los Derechos Fundamentales en el Sistema Jurídico Mexicano y su Defensa". Reconocimiento.
- Marzo 2010. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa. "Impartición de Justicia y Perspectiva de Género". Constancia.
- Julio 2010. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) Taller de Capacitación para Elaboración y Presentación de Proyectos ante el Fondo Jurídico. Constancia.
- Agosto 2010. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal e Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. "Ética Pública", Constancia.
- Octubre 2010. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 3er. Seminario "Información, Estadística y Políticas Públicas Judiciales" Constancia.
- Octubre 2010. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. "Congreso Internacional de Argumentación Jurídica" Constancia.
- Noviembre 2010. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ). 5^a Asamblea de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. Reconocimiento.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Marzo 2011. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Constancia.
- Marzo 2011. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Constancia.
- Abril 2011. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. 4^a. Reunión Nacional de Justicia y Género, "Juzgar con Perspectiva de Género", Xalapa Veracruz. Diploma-Conferencista
- Junio 2011. Instituto Tecnológico de México (ITAM). Diplomado en Juicios Constitucionales. Diploma.
- Agosto 2011. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Simposio Internacional de Derecho Administrativo. Reconocimiento.
- Noviembre 2011. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. "Retos para Fortalecer la Justicia Ambiental en México". Reconocimiento.
- Marzo 2012. Gobierno del Distrito Federal. Reconocimiento por persistencia, entrega, responsabilidad y servicio. Constancia.
- Marzo 2012. Asociación Nacional de Doctores en Derecho, Colegio de Profesionistas, A.C. Miembro Activo. Constancia.
- Mayo 2012. Colegio de Notarios del Distrito Federal. Por destacado servicio social y profesional. Reconocimiento.
- Junio 2012. Centro Hidalguense de Estudios Superiores. Reconocimiento por visitas guiadas a alumnos de licenciatura en derecho.
- Septiembre 2012. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco. IX Congreso Nacional de Justicia Contenciosa Administrativa y XV Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos. Constancia.
- Octubre 2012. Escuela Libre de Derecho. Jornada de presentación de la "Obra Jurídica Enciclopédica". Reconocimiento.
- Octubre 2012. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Constancia.
- Noviembre 2012. Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la UNAM FES Aragón, A.C. Presea Tepantitlato por mérito a la Función Jurisdiccional. Diploma.
- Marzo 2013. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. IV Congreso Nacional. Constancia.
- Abril 2013. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. Acreditación como Vicepresidenta del Consejo Directivo Nacional. Constancia.
- Abril 2013. Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C. Congreso Nacional Conmemorativo del XX Aniversario de la Fundación de la Asociación. Constancia.
- Noviembre 2013. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. 8^a Asamblea General Ordinaria. Constancia de asistencia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Marzo 2014. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Seminario de Justicia con Perspectiva de Género, con motivo de la celebración del dia Internacional de la Mujer. Reconocimiento.
- Mayo 2014. Legión de Honor Nacional de México. Ingreso como miembro. Constancia
- Octubre 2014. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. Nuevos Retos de la Justicia Administrativa; Derechos Humanos y Modernización, Congreso Internacional. Constancia.
- Octubre 2014. Barra Mexicana del Colegio de Abogados, A. C. Miembro Activo. Constancia.
- Noviembre 2014. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Conferencias: Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia Obstétrica y Protección de Mujeres y Niñas en la Legislación Mexicana. Reconocimiento
- Noviembre 2014. Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Reconocimiento por sus veinticinco años como servidor público.
- Marzo 2015. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Comisión para la igualdad de Género. Foro: Día Internacional de la Mujer. Reconocimiento.
- Marzo 2015. Asociación Mexicana de juzgadoras, A.C. Miembro Activo. Oficio de bienvenido.
- Marzo 2015. Programa de Televisión "Justicia para todos" Los parquímetros y el daño patrimonial. Reconocimiento.
- Mayo 2015. Universidad Nacional Autónoma de México. Congreso Internacional de Estudiantes de Derecho Administrativo. Reconocimiento.
- Junio 2015. Programa de Televisión "Justicia para todos" Utilidad Social y Pública del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Reconocimiento.
- Junio 2015. La Academia Mexicana de Derecho Fiscal. Miembro Activo. Constancia.
- Julio 2015. Institución Nacional para la celebración del Día del Abogado, A.C. Reconocimiento Honoris Causa. Constancia.
- Noviembre 2015. Poder Judicial de la Federación. Primer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género. Constancia.
- Noviembre 2015. Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario y Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A. C. XXVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario. Constancia.
- Noviembre 2015. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y su Comisión para la Igualdad de Género. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Reconocimiento.
- Abril 2016. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Conmemoración del Día Mundial del Arte 2016. Reconocimiento.
- Julio 2016. Colegio Nacional de Abogados Foro de México, A. C.
- Reconocimiento por destacada actuación en la impartición de Justicia en la República Mexicana y trayectoria dentro del ámbito judicial. Diploma.
- Agosto 2016. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Primer Congreso Mundial de Derecho Administrativo. El Combate a la Corrupción. Constancia.
- Agosto 2016. Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Inauguración del XXV Congreso Nacional e Internacional de Magistrados. Reconocimiento.
- Agosto 2016. Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Clausura del XXV Congreso Nacional e Internacional de Magistrados. Reconocimiento.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Octubre 2016. H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México. Décimo Séptima Asamblea General Ordinaria y el Congreso Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A. C. Reconocimiento como visitante distinguido.
- Octubre 2016. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. XII Congreso y XVII Asamblea Nacional de la Asociación de Magistrados. Constancia.
- Noviembre 2016. Poder Judicial de la Federación Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género, Cinco Continentes por la Igualdad Constancia.
- Noviembre 2016. Universidad Westhill Institute Primer Congreso Académico de Derecho. Constancia
- Diciembre 2016. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Foro: Constitución y Derechos Humanos, Ambiente, Ciudad y Justicia. Reconocimiento.
- Diciembre 2016. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho. Foro: Constitución y Derechos Humanos, Ambiente, Ciudad y Justicia. Reconocimiento.
- Enero 2017. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Constancia.
- Febrero 2017. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Curso: Mujeres protagonistas de nuestra historia. Constancia
- Marzo 2017. Consejo Nacional de la Abogacía "Ignacio L. Vallarta", A.C. Entrega de Presea "Dra. Ruth Villanueva Castilleja" en grado de excelencia, por trayectoria profesional. Presea.
- Abril 2017. Tribunal de lo Contencioso del Estado de México. Panel de Presidentas de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de la República Mexicana, en la celebración conmemorativa del XXX Aniversario del Tribunal. Reconocimiento.
- Abril 2017. Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. Congreso Nacional rumbo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. Constancia.
- Junio 2017. Universidad Autónoma de Chiapas. Impartición de Conferencia Magistral "El Sistema Nacional Anticorrupción" Reconocimiento.
- Junio 2017. Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura y, Estudios Judiciales de la Ciudad de México. Seminario "Retos del Sistema Nacional de Combate a la Corrupción en el Poder Judicial de la Ciudad de México". Reconocimiento.
- Septiembre 2017. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Conferencia: "Nuevas atribuciones de los Tribunales de Justicia Administrativa en México". Reconocimiento
- Septiembre 2017. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Asociación Internacional de Mujeres Juezas y Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe. Constancia.
- Octubre 2017. Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A. C. XLV Congreso Internacional CONCAAM. Reconocimiento
- Octubre 2017. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Foro Perspectiva de Género en la Ciudad de México, Reconocimiento.
- Noviembre 2017. Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Educación Pública. Por haber concluido el Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción. Constancia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Noviembre 2017. Universidad Westhill Institute Segundo Congreso Académico de Derecho. Constancia.
- Noviembre 2017. Suprema Corte de Justicia de la Nación y Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia "AMIJ" XII Asamblea General Ordinaria, "Jueces y Democracia" Constancia.
- Noviembre 2017. Asociación Mexicana de Juzgadoras. Secretaría de la Función Pública Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción "UVSNA" Mesa Redonda: "Marco Normativo del Sistema Nacional Anticorrupción" en el Foro: "Reflexiones sobre el impacto de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en los Órganos Jurisdiccionales" Constancia.
- Enero 2018. Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial Curso de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Constancia.
- Febrero 2018. Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Foro Enfoques de la Discapacidad "La Pieza más importante eres tú" Constancia.
- Marzo 2018. Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. XVI Congreso Nacional de Abogados. Constancia.
- Marzo 2018. UNAM-Francia Centro de Estudios Mexicanos. 1er. Encuentro Académico Coloquio. Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos Constancia.
- Marzo 2018. Fundación Colosio, Ciudad de México Ciclo de Conferencias "Reinserción Social en el Nuevo Sistema de Justicia Penal y las Prisiones de la Ciudad de México. Reconocimiento.
- Marzo 2018. Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Distinguida al recibir la presea "Mujeres por la Igualdad 2018" Reconocimiento.
- Abril 2018. Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, AC Congreso Internacional "La Elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa Sistema Anticorrupción". Reconocimiento.
- Mayo 2018. IAWJ 14th. Biennial International Conference "Building Bridges Between Women Judges of the World. Buenos Aires Argentina. Constancia.
- Junio 2018. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C. 2º Foro Regional: "Juzgar con perspectiva de Género" Reconocimiento.
- Septiembre 2018. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Congreso Nacional "La Justicia Administrativa en México", Acapulco, Gro. Constancia.
- Octubre 2018. International Chamber of Commerce México "ICC México". Ponente de conferencia "Evolución del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México". Reconocimiento
- Octubre 2018. Premios Foro Jurídico 2018. Premio: "Mérito a la Impartición de Justicia Administrativa".
- Octubre 2018. Tribunal Electoral del Poder Judicial Electoral, del Poder Judicial de la Federación. Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género. Conversatorio: "Avances y retos de los derechos Políticos de las mujeres a 65 años del reconocimiento del voto". Reconocimiento.
- Octubre 2018. Poder Judicial del Estado de Chiapas. Conferencia: "El Nuevo Sistema de Responsabilidades Administrativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Reconocimiento
- Octubre 2018. COPARMEX, Ciudad de México. Desayuno – Conferencia de la Zona Empresarial Norte y Sur, y la Comisión de Seguridad Pública. "El Tribunal Administrativo en la Ciudad de México" Constancia.
- Octubre 2018. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Asociado activo
- Noviembre 2018. Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Noviembre 2018. Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo. Congreso Internacional "Gobernanza, Justicia Abierta y Combate a la Impunidad perspectivas desde la Justicia Administrativa". Reconocimiento
- Diciembre 2018. Gobierno del Estado de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León. Conferencia: Reforma Constitucional a los Artículos 116 y 122, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción. Reconocimiento.
- Enero 2019. Instituto de la Mexicanidad. Segundas Jornadas Hacer México Gobierno y Sociedad: Factores de Poder. Reconocimiento.

Destaca de su curriculum vitae, que:

Respecto a su formación profesional, es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con cédula profesional que la acredita como tal, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha 12 de abril de 2005, es Doctora en Derecho por la Universidad Anáhuac en coordinación con la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con cedula profesional que la acredita como tal y que fue expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha 4 de diciembre de 2009, además de que es Especialista en Derecho Administrativo, en Derecho Fiscal y en el Sistema Financiero Mexicano, habiendo cursado éstas tres especialidades en los años 1995, 1996 y 1997 en la Universidad Panamericana. Como parte de su formación complementaria, también cursó un Diplomado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en el año de 1992.

Destaca también que, dentro de su experiencia profesional, ha ostentado diversos cargos de gran relevancia en el ámbito de la impartición de justicia agraria y administrativa en el entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, como lo han sido Secretaria de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Superior Agrario, Magistrada Unitaria del Tribunal Agrario, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, además de Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, cargo que actualmente sigue ostentando.

De igual forma, destaca su actividad académica, puesto que se ha desempeñado como profesora de la asignatura A de Derecho Internacional Privado en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como Profesora Titular del Seminario de Derecho Corporativo en la Universidad Tecnológica de México y Profesora Titular de las materias de Teoría



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Política y Teoría General del Estado en la Universidad Anáhuac.

De sus actividades de investigación, sobresale su activa participación en diversas conferencias como también en múltiples Seminarios y Congresos.

En esa tesitura, atendiendo al contenido del último párrafo del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, tal circunstancia se acreditó con todas las constancias que han sido referidas en el presente Dictamen, lo que motiva a esta Comisión de Justicia a determinar que, la Ciudadana YASMÍN ESQUIVEL MOSSA ha acreditado los requisitos previstos en el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Respecto a la Ciudadana Celia Maya García:

1. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción I del citado artículo consistente en ser ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, se considera:
 - Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 19 de diciembre de 1949 ante Oficial del Registro Civil de Querétaro, Querétaro, acta número 2757, Libro 7, Oficialia 1, en la cual consta que nació el dia 4 de diciembre de 1949 en Querétaro, Querétaro.
 - Escrito firmado de fecha 6 de diciembre de 2018 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, ser ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
 - Credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

2. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción II del citado artículo consistente en tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación, se considera:

- Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 19 de diciembre de 1949 ante el Oficial del Registro Civil de Querétaro, Querétaro, acta número 2757, Libro 7, Oficialía 1, en la cual consta que nació el dia 4 de diciembre de 1949 en Querétaro, Querétaro y, por ende, se tiene la certeza de que a la fecha cuenta con 69 años de edad.

Con base en el estudio realizado de este documento correspondiente a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

3. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción III del citado artículo consistente en poseer el dia de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, se considera:

- Copia certificada del título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Autónoma de Querétaro en fecha 1 de agosto de 1974.
- Copia certificada de la Cédula Profesional de Licenciada en Derecho número 349391 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha 12 de agosto de 1975.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

4. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción IV del citado artículo consistente en gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

pena, se considera:

- Escrito firmado de fecha 6 de diciembre de 2018 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión y no ha cometido delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni conoce autoridad que se lo atribuya.
- La Constancia de fecha 6 de diciembre de 2018 expedida por el Órgano Administrativo Desconcentrado Previsión y Readaptación Social, de la que se advierte que, al momento de su expedición, no existía registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal pronunciada en contra de la aspirante.

Por cuanto hace al citado requisito que exige el ordinal 95 de nuestro Pacto Federal, referente a que, quién aspire a ser Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe **gozar de buena reputación**, tenemos que la Ciudadana Celia Maya García tuvo a bien aportar el escrito de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrito y firmado por ella en el que bajo protesta de decir verdad y dirigiéndose al titular del Ejecutivo Federal, le manifestó, gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito alguno que amerite pena corporal que pudiera seriamente afectar la buena fama que ha tenido en el concepto público, a lo que se suma la Constancia de fecha 6 de diciembre de 2018 expedida por el Órgano Administrativo Desconcentrado Previsión y Readaptación Social, de la que se advierte que al momento de su expedición, no existe registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal pronunciada en contra de la aspirante; lo que ha criterio de ésta Comisión resulta bastante para concluir que la Ciudadana Celia Maya García cumple con el requerimiento en comento pues, en primer término, debe citarse que si bien, el tópico en comento debe ser tratado de manera especial por ser de naturaleza subjetiva, al no ser susceptible de ser probado a través de un documento específico, cierto es también que, lo anterior no implica que la reputación o buena fe de una persona sea algo que se deba determinar de manera arbitraria, ya que es dable deducir que ésta puede tenerse por acreditada, a través de un análisis que se practique sobre una base de elementos objetivos que sirvan como indicios o datos indicativos de la buena reputación de un individuo, a fin de que ésta sea validada de manera



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

objetiva, sobre todo, cuando la buena reputación tiene relación directa con el derecho al honor que le permite a alguien ser merecedor de reconocimiento, estimación o confianza en el medio social en el que se desenvuelve.

De ahí que, para verificar lo anterior, esta Comisión de Justicia no sólo se ha tomado en consideración el contenido de los documentos descritos con anterioridad, sino también el hecho de que estos no fueron objetados por alguna Senadora o Senador presentes en la comparecencia de fecha lunes 4 de marzo de 2019 ante ésta Comisión, circunstancia por la que esta Dictaminadora sostiene que el contenido de tales documentos resulta suficiente para presumir válidamente que la aspirante en comento efectivamente cuenta a la fecha con una buena reputación, tanto en el ámbito particular como en el ejercicio del servicio público, máxime que para fortalecer tal circunstancia, igualmente consta que la aspirante Celia Maya García ha obtenido el respaldo de diversos actores de la sociedad civil, quienes resaltaron valores de la aspirante, así como su compromiso con la impartición de justicia, hacen alusión a su trayectoria, con una amplia experiencia en la procuración y administración de justicia, así como en el área docente, refiriendo además, que cuenta con probada capacidad, honorabilidad, imparcialidad, libre de conflicto de interés, aunado a que se ha manifestado en favor de las causas ciudadanas y en defensa de los derechos humanos, circunstancias que se encuentran intimamente relacionadas con los criterios objetivos que debemos de ponderar a fin de acreditar la buena reputación de la mencionada aspirante, lo que sin duda, puede y debe ser considerado para estimar que una persona goza de buena reputación y que su fama es intachable en el concepto público, entonces, se arriba a la conclusión de que la Ciudadana Celia Maya García cumple a cabalidad lo exigido por la fracción IV del ordinal 95 de nuestra Carta Magna.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

5. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción V del citado artículo consistente en haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, el cual se acredita con:

- Escrito firmado de fecha 6 de diciembre de 2018 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que ha residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral, donde consta que su domicilio se encuentra ubicado en la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

Con base en el estudio realizado a estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

6. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción VI del citado artículo consistente en no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al día de su nombramiento, se considera:

- Escrito firmado de fecha 6 de diciembre de 2018 dirigido al Titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que no ha sido Secretaria de Estado, Fiscal General de la República, senadora, diputada federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.

Con base en el estudio realizado de este documento correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

Aunado a lo anterior, en la comparecencia ante la Comisión de Justicia no hubo Senadora o Senador que cuestionara el cumplimiento de los requisitos de la Ciudadana Celia Maya García.

La Ciudadana Celia Maya García presenta el siguiente curriculum vitae:

"Estudios Profesionales.

Maestría en Derecho Procesal Penal. Centro de Estudios de Posgrado 2013-2015
se cuenta con Título.

Doctorado en Derecho.

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

Cubiertas al 100% las asignaturas

Maestría en Impuestos.

Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro

Cubiertas al 100% las asignaturas

Maestría en Derecho.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Especialización en Derecho Fiscal-

Facultad de Derecho de La Universidad Autónoma de Querétaro
examen profesional:

Marzo 24 de 2006

Lic. Contaduría Pública

Universidad Autónoma de Querétaro
examen profesional:

Abri 7 de 1981

Licenciatura en Derecho

Universidad Autónoma de Querétaro
(1968-1972)

examen profesional: Marzo 7 de 1974

Experiencia Profesional

Poder Judicial de 1º de Octubre de 1985

A la fecha Magistrada de Número del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro

Poder Judicial.

(1985 a 1986)

Integrante Sala Mixta Materias

Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Poder Judicial (1986 a 2018)

Integrante de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.
(Habiendo Presidido la Sala en Varios Periodos)

Poder Judicial 21 Oct. 2015 a 15 Julio 2016 y 7 Junio 2006 a 8 Junio 2009

Integrante del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. (Cuando se Integra al Consejo

De la Judicatura, se Continua Con la Función de Magistrada)

Poder Judicial (2010 a 2016)

Integrante de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Poder Judicial 05 Ene. a 30 Sep. de 2016 y 23 Abr. 2014 a 22 Abr. de 2015

Presidenta de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro

Poder Judicial. (Oct. 1979 a Sep. de 1985)

Juez en Materia Civil como Titular del Juzgado Tercero de la Ciudad de Querétaro.

Ejercicio libre de la profesión de Abogado. (1977 -1979)

Asesoría a diversas empresas, particularmente en las áreas Civil y Penal.

Procuraduría General de Justicia (1974 - 1977)

Agente del Ministerio Público



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Otros estudios en Materia Jurídica

Especialidad en Derecho Notarial (2008-2009) Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro

Curso "Derechos Humanos: normativa e interpretación internacional en el ámbito local"

Noviembre 27 a diciembre 1^{er} de 2006

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Diplomado en Derecho Registral

Enero a octubre de 2005

Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho, Cd. de México.

Diplomado en Derecho Notarial. Enero de 2005 a septiembre 2005. Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho, Cd. de México.

Curso "Acción Jurisdiccional y Género"

Noviembre 15 al 19 de 2004

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito (Junio 2004)

Instituto de la Judicatura Federal

Escuela Judicial México, D.F.

Seminario Internacional Sobre Federalismo y Regionalismo. (Noviembre 2003)

Tribunal Superior de Justicia de Puebla y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,

Diplomado en Derecho Procesal Constitucional

Agosto 16 a noviembre 30 de 2002

Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro y el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

Curso "Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos en México" (Julio 22 y 23 de 2002)

Comisión de Derechos Humanos del D.F., y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Seminario "Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno" Septiembre 6 y 7 de 2001

Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en México, D.F.

Diplomado: "Defensa Constitucional"

Instituto de Administración Pública de Querétaro, y la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C. (Enero del 2001)

Seminario Nacional de Género y Globalización a través de la Educación

Federación Mexicana de Mujeres Universitarias, A.C. (Noviembre de 2000)

Seminario "Teoría General del Fideicomiso"

Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro, a través del Instituto de Especialización Judicial

(Octubre el 2000)



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Seminario "La aplicabilidad de los Tratados Internacionales en la Administración de Justicia en el Estado de Querétaro" (Mayo del 2000)

Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro, a través del Instituto de Especialización Judicial.

Diplomado en Amparo

(Septiembre de 1996 a junio de 1997)

Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho, Cd. de Mex.

Diplomado en Derecho Civil

(Enero a junio de 1996)

Centro de Estudios de Actualización Jurídica, S.C., Cd. de Mex.

Diplomado en Derecho Corporativo

(Noviembre de 1995 a junio de 1996)

Centro de Estudios de Actualización Jurídica, S.C., Cd. de Mex.

Diplomado en Derecho Inmobiliario

(Febrero a Octubre de 1995) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Cd. de Mex.

Taller: Estudio sobre quiebras y suspensión de pagos

(Febrero de 1995)

Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro y Procuraduría General de Justicia

Diplomado en Derechos Humanos

(Marzo a Julio de 1992)

Impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Estudios Constitucionales del estado de Querétaro

Curso de Fiscal Especialización-

(Enero 21 a Febrero 15 de 1980)

Facultad de Contabilidad y Administración Universidad Autónoma de Querétaro

Curso de Actualización en Derecho Fiscal (Julio a octubre de 1978)

Facultad de Derecho

Universidad Autónoma de Querétaro

Curso Sobre Sociedades Mercantiles

(Marzo a julio de 1977) Facultad de Jurisprudencia

Universidad Autónoma del estado de México

Formación Académica

Curso "El portafolio Docente y el portafolio del Estudiante" (22 al 26 de junio de 2015) Universidad Autónoma de Querétaro.

Curso "El Portafolio Docente y el del Estudiante"

(22 al 24 de junio de 2015) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Curso "Capacitación para Jueces y Magistrados" (7 de oct. al 3 de nov. de 2014) la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

Curso "Evaluación de la Educación Basada en Competencias"

(7 al 9 de abril de 2014) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Educación Superior.

Curso "Estrategias docentes basadas en el aprendizaje significativo y competencias" (19 al 21 de marzo de 2014) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Curso "Programación Neurolingüística y Tutoría" (21 de febrero de 2014) Universidad Autónoma de Querétaro.

Seminario "El Rol del profesor y el aprendizaje"

(febrero de 2005) Universidad Autónoma de Querétaro

Curso de formación de Profesores "Diseño de programas de estudio por objetivos de aprendizaje -Aplicación de Recursos Informáticos" (Marzo 20 al 5 de Abril de 1995) U.A.Q., a través de la Dirección de Docencia y Planeación Académica.

Taller: "Planeación de vida y carrera" (Agosto de 1994) Instituto de Administración Pública de Querétaro, A.C.

Cursos de Computación y Otros

Cursos De: "Power Point, Microsoft Publisher y Front Page" (Julio de 2002)
Universidad Autónoma de Querétaro

Cursos De: "Introducción a la Computación, Word, Excel Básico e Internet" (agosto de 2001)

Universidad Autónoma de Querétaro

Ciclo de Cursos "microenseñanza" y "Elaboración de Programas de Estudio", (enero 18 de 1997)

Ciidet "Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

Curso: "Herramientas para el análisis del Presupuesto Público Federal" (octubre de 1998)

(Cide) Centro de Investigaciones y Docencia

Diplomado de Formación de Directivos (febrero de 1996)

Tribunal Superior de Justicia de Querétaro

Curso: "Autopsia Psicológica" (Julio de 1995)

Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

Curso Intensivo del Idioma Ingles (febrero de 1991) Inst. de Idiomas Harmon Hall de Querétaro.

Instructora en el Curso: "Análisis, Reformas Legales" (enero de 1991)

Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro

Curso: "Seminario de Análisis, Universidad, Evaluación y Financiamiento" (agosto de 1990)

Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Publicaciones en Revistas

Publicación de trabajo monográfico "La importancia del conocimiento y aplicación de tesis y ejecutorias de la Corte". Publicado por la revista "Iurisdictio" del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro. (agosto de 1993)

Publicado también por la Revista Iter Jus.- Foro Nacional de Colegios, Barras y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Asociaciones de Abogados, A.C. Año 1 No. 2.- 1991.- Edición Gobierno de Chihuahua.

Revista "Stricto Sensu" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, los siguientes artículos:

"Síntesis de las Reformas al Código Procesal Civil de Querétaro" "Cultura y Universidad"

"El Abogado como protagonista de la justicia". Publicado en la revista "Jurista", suplemento editado por la Asociación Jurídica Jalisciense, A.C., y la Federación de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados, A.C.

Revista "Actuaciones" del Poder Judicial de Querétaro, artículo: • "Consideraciones sobre 6 de julio"

Publicación en el periódico Tribuna de Querétaro "El debate y voto útil" (mayo de 2000).

Publicación en el Periódico Tribuna de Querétaro "Poder Judicial: pseudo modernización y sometimiento al ejecutivo" (noviembre 3, 1999)

Experiencia Docente

Maestra Titular de Derecho Mercantil I y II

Derecho Constitucional.

1985 a la Fecha.

Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Maestra de la "Especialidad en Administración de Justicia" en la Materia de Derecho Procesal Civil noviembre de 1997 a la fecha.

Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del estado de Estado de Querétaro

Ha Impartido cursos a Jueces, Secretarios y Actuarios.

Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Estado, de Querétaro

Maestro Titular de las Materias: Mercantil I y II

(2001 a 2009) (Liceo Estudios Superiores "Escuela de Derecho

Otras actividades

Como integrante de la Sala Constitucional dictó sentencia unitaria en el Juicio Constitucional 1/2012, sobre "Protección de Derechos Fundamentales" la cual ameritó comentarios del especialista y defensor de derechos humanos C. Miguel Concha Malo en el periódico la Jornada de fecha 11 de enero de 2014.

Elaboró el ante proyecto del Código Civil para el Estado de Querétaro. (marzo 7, de 1991).

Elaboró el Ante Proyecto del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro. (marzo 6, de 1991).

Miembro de Asociación Universitarias de Querétaro, A.C.-

(Asociación Afiliada a FEMU). Dictó

Productora del programa de "Charla con Celia Maya", Radio Universidad Autónoma



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

de Querétaro. Con una hora semanal desde Abril de 1987 a la fecha.

(Temas Jurídicos y Análisis Político -Temas de Actualidad-).

PONENTE Y PARTICIPANTE EN DIVERSOS CONGRESOS.

Destaca del curriculum vitae de la Ciudadana Celia Maya García, que:

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de igual forma tiene título profesional de Contadora Pública, con estudios de Maestría en Derecho Fiscal y Maestría en Derecho Procesal Penal, ha obtenido el grado correspondiente. Como complemento a su formación profesional, cuenta con diversos cursos en distintas áreas del conocimiento, tanto en el aspecto jurídico como en el docente.

Respecto a su formación profesional y laboral, destaca que ha sido Agente del Ministerio Público en el fuero común en Querétaro, Querétaro, ha ejercido la abogacía brindando asesoría en diversas materias a distintas empresas privadas. En el ámbito jurisdiccional, se ha desempeñado como Jueza de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de Querétaro, Querétaro y desde 1985 es Magistrada en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, presidiendo esta Sala en diversos períodos, Tribunal en donde ha integrado la Sala Constitucional Local.

Como docente, ha sido catedrática en las facultades de Derecho y en la de Contabilidad y Administración en la Universidad Autónoma de Querétaro, así como en algunas universidades privadas y en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia en la Materia Derecho Procesal Civil.

Por otra parte, es productora del programa semanal con duración de una hora "CHARLA CON CELIA MAYA" en Radio Universidad Autónoma de Querétaro, programa de análisis político y temas de actualidad. Pertenece a la "Asociación de Mujeres Universitarias, Capítulo Querétaro" en la cual ha sido presidenta.

En esa tesitura, atendiendo al contenido del último párrafo del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

el ejercicio de la actividad jurídica, tal circunstancia se acreditó con todas las constancias que han sido referidas en el presente Dictamen, lo que motiva a esta Comisión de Justicia a determinar que la Ciudadana CELIA MAYA GARCÍA ha acreditado los requisitos previstos en el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C) Respecto a la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf:

1. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción I del citado artículo consistente en ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, se considera:
 - Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 25 de febrero de 1955 ante Oficial del Registro Civil del entonces Distrito Federal, Foja 87, Libro 4, Juzgado 7, en la cual consta que nació el dia 24 de febrero de 1955 en México, Distrito Federal.
 - Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente.
 - Escrito firmado de fecha 24 de enero de 2019 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, ser ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

2. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción II del citado artículo consistente en tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el dia de la designación, se considera:
 - Copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha 25 de febrero de 1955 ante Oficial del Registro Civil del entonces Distrito Federal, Foja 87, Libro 4, Juzgado 7, en la cual consta que nació el dia 24 de febrero de 1955 en México, Distrito Federal, por lo que se tiene la certeza de que cuenta con



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

64 años de edad.

Con base en el estudio realizado de este documento correspondiente a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

3. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción III del citado artículo consistente en poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, se considera:

- Copia certificada del título expedido por la Escuela Libre de Derecho en fecha 25 de octubre de 1978.
- Copia certificada de la Cédula Profesional de Licenciado en Derecho número 546995 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en fecha 28 de mayo de 1979.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

4. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción IV del citado artículo consistente en gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena, se considera:

- Escrito firmado de fecha 24 de enero de 2019 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que goza de buena reputación y no ha sido condenada por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión y no ha cometido delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, ni conoce autoridad que se lo atribuya.
- Constancia de fecha 23 de enero de 2019, expedida por Órgano



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la cual se advierte que, a la fecha de su expedición, no existía registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal, pronunciada en su contra.

Por cuanto hace al cuarto requisito que exige el ordinal 95 de nuestro pacto federal, referente a que, quién aspire a ser Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe **gozar de buena reputación**, consta escrito de fecha 24 de enero de 2019 bajo protesta de decir verdad de la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf, en el cual, dirigiéndose al titular del Ejecutivo Federal, le manifestó, entre otras circunstancias, gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito alguno que amerite pena corporal y que pudiera seriamente su buena fama que ha tenido en el concepto público, además de la constancia de fecha 23 de enero de 2019, expedida por Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en la que se puede apreciar que a la fecha de su expedición, no existía registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal en contra de la aspirante de cuenta; lo que ha criterio de ésta Comisión resulta bastante para concluir que la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf cumple con el requerimiento en comento, pues en primer término, debe citarse que si bien, tal tópico debe ser tratado de manera especial por ser de naturaleza subjetiva, al no ser susceptible de ser probado a través de un documento específico, cierto es también que, lo anterior no implica que la reputación o buena fe de una persona sea algo que se deba determinar de manera arbitraria, ya que es dable deducir que ésta puede tenerse por acreditada por medio de un análisis que se practique sobre una base de elementos objetivos que sirvan como indicios o datos indicativos de la buena reputación de un individuo a fin de que ésta sea validada de manera objetiva. Sobre todo, cuando la buena reputación tiene relación directa con el derecho al honor que le permite a alguien ser merecedor de reconocimiento, estimación y confianza en el medio social en el que se desenvuelve.

De ahí que, para verificar lo anterior, esta Comisión de Justicia no sólo ha tomado en consideración el contenido de los documentos descritos con anterioridad, sino también el hecho de que estos no fueron objetados por alguno de las Senadoras y Senadores presentes en la comparecencia que el dia 4 de marzo de 2019 hiciera la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf ante ésta Comisión, por lo que, el contenido del citado resulta bastante para indicar y presumir válidamente que la aspirante en comento efectivamente cuenta a la fecha con una buena reputación, máxime que para fortalecer tal circunstancia, igualmente se ha analizado que la C. Loretta Ortiz Ahlf ha recibido respaldo de diversos actores de la sociedad, quienes coinciden en que destaca su trayectoria profesional, los valores



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

requeridos para el cargo, como integridad, inteligencia, compromiso, calidad humana, etcétera; así como su compromiso con los derechos de las víctimas, circunstancia que se encuentra intimamente relacionada con los criterios objetivos que debemos de ponderar a fin de acreditar la buena reputación de la mencionada aspirante, toda vez que, si el referido grupo de personas como parte de una asociación, pero sobre todo como parte de la sociedad mexicana se han pronunciado en reconocer la trayectoria profesional, la capacidad, la ética profesional de la candidata a Ministra, entonces ésta puede y debe ser considerada como una persona que goza de buena reputación y cuya fama es intachable en el concepto público, sobre todo porque las personas que han apoyado las aspiraciones de la candidata a Ministra han tenido conocimiento directo sobre los antecedentes positivos que en el ámbito personal y laboral ha tenido la aspirante en comento durante su trayectoria profesional, confirmando así la buena fama y reputación con la que cuenta en el ámbito público, por lo que con base a todos estos aspectos se llega a la conclusión de que la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf cumple a cabalidad lo exigido por la fracción IV del ordinal 95 de nuestra Constitución Federal.

Con base en el estudio previo, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

5. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción V del citado artículo consistente en haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, el cual se considera:

- Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual se encuentra vigente y donde consta que su domicilio se ubica en la Ciudad de México.
- Escrito firmado de fecha 24 de enero de 2019 dirigido al titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que ha residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

Con base en el estudio realizado de estos documentos correspondientes a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

6. Con el objeto de analizar el requisito previsto en la fracción VI del citado artículo consistente en no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

República, Senador, Diputado Federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al dia de su nombramiento, se considera:

- Escrito firmado de fecha 24 de enero de 2019 dirigido al Titular del Ejecutivo Federal en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, entre otras circunstancias, que no ha sido Secretaria de Estado, Fiscal General de la República, Senadora, Diputada Federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna Entidad Federativa, durante el año previo al dia de su nombramiento.

Con base en el estudio realizado de este documento correspondiente a la candidata de referencia, esta Dictaminadora lo declara **acreditado**.

Por otra parte, en la comparecencia ante la Comisión de Justicia no hubo Senadora o Senador que cuestionara el cumplimiento de los requisitos de la Ciudadana Loretta.

La Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf presenta el siguiente curriculum vitae:

"Estudios Realizados"

Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

Doctorado en Derechos Humanos y Derecho Comunitario Europeo, examen 24 de junio de 2009. Título de Tesis: " Acceso a la Justicia de inmigrantes irregulares. Un análisis comparado. España y México", calificación Sobresaliente Cum Laudem por unanimidad.

Universidad Iberoamericana, A.C.

Maestría en Derechos Humanos. Título de tesis: "Perspectiva de algunos problemas generales de derecho internacional contemporáneo" Tesis laureada, fecha del examen 11 de julio de 1990, Título expedido 5 de mayo de 1999.

Escuela Libre de Derecho.

Licenciatura en Derecho. Tesis Laureada titulada: "Reflexiones sobre la estructura jerárquica del sistema jurídico mexicano, a la luz de la Constitución", fecha del título 25 de octubre de 1978.

Experiencia Profesional

Universidad Iberoamericana.

Responsable del área de derechos humanos y migración del Servicio Social de la UIA.

Casa Meneses- Universidad Iberoamericana

Coordinadora Jurídica General a partir de septiembre de 2015 hasta febrero de 2017



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Congreso de la Unión

Diputada Federal septiembre de 2012 a mayo de 2015

Universidad Iberoamericana, A.C.

Profesora de tiempo completo Nivel 7, de junio de 2007 a julio de 2012 (con licencia).

Universidad Iberoamericana, A.C.

Directora del Departamento de Derecho de abril de 1998 a mayo de 2007.

Corredor Público número 57, renuncia mayo de 2007.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Directora Jurídica de 1993 a 1998.

Banco de México.

Asesora de la Dirección General Adjunta del Banco de México de 1990 a 1993.

Universidad Iberoamericana, A.C.

Coordinadora del Subsistema de Derecho Internacional Público de 1987 a 1989. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Investigadora del Consultor Jurídico de 1986 a 1987.

Experiencia Docente y de Investigación. Escuela Libre de Derecho

Profesora Titular del Curso de Derecho Internacional Público desde 1979.

Profesora en el Diplomado "Régimen Jurídico de los Negocios Internacionales". de 2009 al 2015.

Universidad Iberoamericana, A.C.

Profesora Titular de las siguientes materias en la licenciatura y maestría desde 1981 :

- Derecho Internacional Público
- Derecho de los Tratados
- Responsabilidad Internacional
- Problemas actuales de Derecho Internacional Público I y II.
- Derecho de los Tratados.
- Medios Alternos de Solución de Controversias.
- Casos de Derecho Internacional Público.
- Seminario de Dirección de Tesis.

Universidad Panamericana, A.C.

Profesora Titular del Curso de Derecho Internacional Público, de 1996 a 1998.

Instituto Matías Romero

Maestría de derecho internacional, curso de derecho internacional, 1996-1998.

Academia de Derecho Internacional de La Haya

Curso "Los Derechos Humanos de los Inmigrantes en la Sesión Exterior de la Academia de Derecho Internacional de La Haya", Sede Academia de Ciencias Diplomáticas, del 5 al 16 de diciembre de 2005.

Whittier Law School. Costa Mesa, California

Curso de verano "International Migration and Refugee Law", Summer Program,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Santa Fe, 30 de mayo al 4 de junio 2010, *Licenciatura en Derecho*.

Whittier Law School, Costa Mesa California

Curso de Verano "International Migration and Refugee Law", Summer Program, Santa Fe, 25 de junio al 29 de junio 2012, Licenciatura en Derecho,

Hague Academy of International Law

Profesora de la Sesión 2012, Curso "Derechos Humanos de los Indocumentados", (9 al 13 de Julio), La Haya, Holanda.

Investigación

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III.

Libros Publicados

Derecho Internacional Público. México, Ed. Harla, 1989.

Segunda edición ampliada de Libro de Derecho Internacional Público, de, Harla, 1993.

Tercera edición ampliada del Libro Derecho Internacional Público, Ed. Oxford Press University, México, 2004.

Cuarta edición ampliada del Libro Derecho Internacional Público, Ed. Oxford University Press, México, 2018.

Coautora del Libro "Aspectos Jurídicos del Tratado de Libre Comercio", México, Ed. Themis, 1994. (Segunda Edición 1998)

Coautora del Libro "La Deuda Externa y la Responsabilidad Internacional del Estado", México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

*Compiladora y autora, *Mitos y Realidades de un Informe*, Noriega y Universidad Iberoamericana, México, 2002.*

Los Migrantes: los derechos humanos de los refugiados, asilados, desplazados y trabajadores irregulares, Ed. Porrúa-UAI, México, 2004.

Ensayos en torno a una propuesta de Reforma Constitucional, Ed. Porrúa-UAI, México, 2004.

Becerra Ramírez, Manuel, Cruz Barney, Óscar, González Martín, Nuria y Ortiz Ahlf, Loretta (Coord.), Obra en Homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes, UNAM, México, 2008.

El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2011.

*Coordinadora del Volumen y autora, *Derecho Internacional Público. Obra Jurídica Enciclopédica en Homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su Primer Centenario, Escuela Libre de Derecho y Editorial Porrúa, México, 2012.**

Derechos humanos de los indocumentados, Tirant lo Blanch, México, 2013, Régimen Interno e Internacional de los Tratados, México, Tirant lo blanch, 2017. Temas de derechos Humanos, México, Tirant lo blanch, 2018.

*Coautora. *Las Tres Vertientes de la Protección de los derechos de la Persona Humana, México, Porrúa- ELD, 2018.**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Artículos Publicados Especializados

- "The Human Rights of Undocumented Migrants", Recueil des cours, Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden/Boston, volume 369, 2014.
- "Militarización del Espacio Ultraterrestre". En Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho, Año 10, Núm. 10, 1986, pp. 299 - 310.
- "Los Guatemaltecos ¿Asilados, Refugiados o Desplazados?". En: Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho, Año 11, Núm. 11, 1987, pp. 327 - 344.
- "Conceptos Jurídicos Fundamentales del Derecho Internacional Público". En Estudios Jurídicos, Sociedad de Alumnos de la Escuela Libre de Derecho 1988, pp. 59 - 70.
- "La Convención sobre Asilo Diplomático y la Convención sobre Asilo Territorial". En El Foro Octava Época, Tomo I, Núm. 4, 1988, pp. 181 - 189.
- "La Protección Internacional del Individuo", En Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Núm. 19, México, 1989, pp. 81 - 106.
- "Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el Conflicto Nicaragua vs Los Estados Unidos de América - del 27 de junio de 1986". En Revista del Centro de Relaciones Internacionales, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM Núm. 46, Vol. XI, Nueva Época, septiembre - diciembre 1989, México, pp. 16 - 20.
- "La Moratoria ante el Derecho Internacional Público". En Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Año V, Núm. 13, enero- abril 1990, p. 99.
- "Derecho Humanos del Niño". Derechos de la Niñez, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM México, 1990, pp. 241 - 255.
- "Algunos Comentarios sobre las Convenciones de Derecho Internacional Privado desde la Perspectiva del Derecho Internacional Público". En Memorias del XIII Seminario de Derecho Internacional Privado, Universidad Autónoma Metropolitana, Serie Derecho, México, 1992, pp. 169 - 184.
- "Responsabilidad Individual por Comisión de Crímenes de Guerra o Crímenes de Lesa Humanidad". En Revista de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, Núm. 15, México, 1991, pp. 276- 286.
- "Análisis del Capítulo de Servicios Financieros en el Tratado Trilateral de Libre Comercio". En Memorias del XVII Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho, México, 1994.
- "Soberanía y Derecho Internacional". En Revista Reponsa, Año 1, Núm. 5, México, 1996, p. 12.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

"A quién protege a la Ley Helms-Burton?". En *Revista Mexicana de Procuración de Justicia*, Volumen I, Núm. 4, México, Febrero de 1997, pp. 25-55.

Marco Jurídico Internacional del Medio Ambiente y el Tratado de Libre Comercio, México, Estados Unidos y Canadá, Instituto de Investigaciones Jurídicas,

"Soberanía, No Intervención y Derechos Humanos". En *Revista del Senado de la República*, Núm. 8, México, 1997, pp. 126-137.

"Comentarios a la Ley Helms-Burton". En *Revista Vinculo Jurídico*. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Abril-Junio de 1997, pp. 23-38.

"Enseñanza del Derecho Internacional Público". En *Lecturas Jurídicas*. Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua, Época 11, Año 11, Vol. VI, Marzo de 1998, pp. 107-117.

"Enseñanza del Derecho Internacional Público". En *Indicador Jurídico*. Derecho Internacional, México, Volumen I, Núm. 4, mayo 1998, pp. 187- 193.

"Las facultades del Presidente de la República en la celebración de tratados internacionales". En: *Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, No. 28, México, 1998, pp. 455-464.

"Algunas Reflexiones sobre la Cláusula Calvo". En *El Foro*, Undécima Época, Tomo XII, Número 1, Primer Semestre 1999, México, pp. 107-117.

"Responsabilidad por Daños Transfronterizos". En *Jurídica*, Núm. 29, México 1999, pp. 379-391.

Liability for Transboundary Damage. NAFTA: Law and Business Review of the Americas, spring 2000, Volume VI, No. 2 Ed. Kluwer Law International, pp. 243-253.

"La Solución de Controversias, en los Acuerdos celebrados entre la Unión Europea y México". En *Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, No. 30, Ed. Themis, México, 2000, pp. 285-296.

"Jerarquía entre Leyes Federales y Tratados". En *Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial*, No. 8, Octubre 2001, pp. 235-250.

"Algunas reflexiones en la enseñanza del Derecho". En *Tintero Profesional*, No. 12, División de Estudios Profesionales, Universidad Iberoamericana, Noviembre 2001, pp. 32-37.

"La Corte Penal Internacional y el terrorismo". En *Revista de Ciencias Penales*. Instituto Nacional de Ciencias Penales, (INACIPE), Inter-Criminis Núm. 1, Segunda Época, Diciembre de 2001, pp. 91-98.

"Avances en materia de responsabilidad generada por daños transfronterizos". En *Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. No. 31, México, 2001, pp. 379-391.

"Derecho Comunitario y Derecho Internacional". En: *Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. No. 32, México, 2002, pp. 11-24.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- "Presentación". En *Revista de Derecho de la Unión Europea*, No 4, 1.er semestre, UIA - COLEX, Madrid, 2003, pp. 9-12.
- "Derecho Comunitario y Derecho Internacional, La Unión Europea, una perspectiva mexicana". En *Revista de Derecho de la Unión Europea*, No 4, 1.er semestre, UIA - COLEX, Madrid, 2003, pp.13-26.
- "Integración de las Normas Internacionales de Derechos Humanos en los ordenamientos Estatales de los países de Iberoamérica". En: *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. 111, 2003, pp. 285-299.
- "Discriminación contra la mujer en el Derecho Mexicano". En: *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, No. 34, México, 2004, pp. 493-494.
- "Algunas reflexiones diez años después de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte". En *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, No. 34, México D.F., 2005, pp. 13-27.
- "Derechos Humanos de los Migrantes". En: *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, No. 35, México, 2005, pp. 13-30.
- "Los derechos humanos de los refugiados, asilados, desplazados e inmigrantes irregulares". En *Revista Internacional de Derecho, Asociación Mundial de Escuelas y Facultades de Derecho, Castellanos Impresión*, México, 2005, pp. 147-169.
- "Acceso a la Justicia de los inmigrantes irregulares en la Unión Europea y en la Corte Europea de Derechos Humanos". En: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Número conmemorativo, sexagésimo aniversario, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2008, pp. 589-593.
- "La Cláusula Calvo y el TLCAN" En: *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, Número 39, año 2009, pp. 161 - 176.
- "La eficacia y aplicación de los Tratados en México", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Número 35, año 2011, pp.531-558.
- "La eficacia y aplicación de los tratados en México", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Número 35, año 2011, pp.531-558.
- "El derecho de acceso a la justicia de las mujeres y niñas en México". *Jurídica* 40, año 2010, pp. 53-70.
- "Right of access to free justice and legal assistance", Robert Schuman Center-Court, Social Change and Judicial Independence, European University, Florence, 2012, p. 17- 21.
- "Aliens", Oxford Bibliographies in International Law, Oxford University Press, 2012. (www.oup.com).
- "La eficacia y aplicación de los tratados en México", *Revista de Investigaciones Jurídicas, Escuela Libre de Derecho*, Año 36, Número 36, México, 2012, pp. 531-557.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

"Acceso a la justicia de los migrantes irregulares", Jomadas de Derecho Penal y Criminalística, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2012, p. 35-50.

Capítulos de libro

- "Régimen Jurídico de la Deuda Externa". En: Ibáñez Aguirre, José Antonio (Coord.), *La Deuda Externa Mexicana: Ética, Teoría, Legislación e Impacto Social*, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 1998, pp. 79 - 129.
- "Breves Notas en Tomo a Principios que Rigen la Deuda". En: Domingo Andrés Gutiérrez y Sandro Schipani (Coord.), *Debito Internazionale*, Tomo 11, Ed. Pontificia Universita Lateranense, Mursia, 1998, pp. 245 -255.
- Responsabilidad Internacional en Materia Ambiental*. Universidad Nacional Autónoma de México y Petróleos Mexicanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie "E". Varios Núm. 87. México, 1998.
- En coautoría, "Las Negociaciones Internacionales (Diplomacia) en el Derecho Internacional Moderno". En: *Estudios Jurídicos conmemorativos del setenta y cinco aniversario de la Barra Mexicana Colegio de Abogados*, Barra Mexicana de Abogados, México, 1998, pp. 95-115.
- "Carta". En: *Cartas a un juez que inicia su carrera judicial*, Poder Judicial de la Federación, México, 2001, pp. 385-386.
- "Presentación". En: *Mitos y realidades de un Informe*, Noriega Editores y Universidad Iberoamericana, México, 2002, pp. 7- 10.
- "Inexactitudes y abstracciones del informe del Relator Especial de Naciones Unidas". En: *Mitos y realidades de un Informe*, Noriega Editores y Universidad Iberoamericana, México, 2002, pp. 107- 110.
- "Integración de las normas internacionales en los ordenamientos estatales de los países de Iberoamérica". En: *Estudios Jurídicos de Homenaje al XC Aniversario de la Escuela Libre de Derecho*, Ed. Themis, México, 2002, pp. 571-589.
- "Jerarquía entre Leyes Federales y Tratados". En: *Propuestas de Reformas Legales e Interpretación de las Normas Existentes*, Foro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Tomo 11, Ed. Themis, México, 2002, pp. 1039-1052.
- "Breves notas en torno a los principios que rigen la deuda". En: *XIX Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado*, Facultad de Derecho, Universidad de Guanajuato, 2002, pp. 312-323.
- "Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos". En: Claudia Martín, Diego Rodríguez Pinzón y José Antonio Guevara (Comp.), *Derecho internacional de los Derechos Humanos*, Ed. Universidad Iberoamericana, American University y Fontamara, México, 2004, pp. 23 -47.
- "Derechos humanos de los perseguidos y pobres". En: *Rumbos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, estudios en Homenaje al profesor Antonio Augusto Cançado Trindade*, Ed. Sergio Antônio Fabris, Brasil, São



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- Paulo, 2004, pp. 259-278.
- "Enseñanza del Derecho Internacional Público". En: Otro modo de comprender el Derecho, Universidad Iberoamericana, México, 2004, pp. 133-135.
- "Prefacio". En: José A. Guevara B. y Tarciso Dal Maso J. (Comp.), La Corte Penal Internacional: una visión Iberoamericana, Porrúa, Universidad Iberoamericana, México, 2005, p. XI.
- "Ejecución de los Acuerdos de Mediación". En: Ensayos sobre Mediación, Ed. Porrúa- UIA, México 2006, pp. 37-42.
- "Avances en el derecho internacional de los derechos humanos de los inmigrantes irregulares". En: Democracia y Libertades en el Derecho Internacional Contemporáneo. Libro Conmemorativo de la XXXIII Sesión del Programa Externo de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, Lima (Perú) del 5 al 16 de diciembre de 2005, Ed. Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia de Derecho Internacional de la Haya, diciembre de 2006, pp. 137-158.
- "Palabras de Loretta Ortiz Ahlf". En: La enseñanza del Derecho en México. Diagnóstico y Propuestas, Porrúa, Alianza por la Excelencia Académica, Escuela Libre de Derecho,
- ITAM, Universidad Iberoamericana y Universidad Panamericana, México, 2007, pp. 17- 20.
- "El derecho de acceso a la justicia". En: Becerra Ramírez, Manuel, Cruz Barney, Óscar, González Martín, Nuria y Ortiz Ahlf, Loretta (Coord.), Obra en Homenaje a Rodolfo Cruz Miramontes, UNAM, México, 2008, pp. 403-422.
- Topicality of the 1907 Hague Conference, The Second Peace Conference, Editor (Yves Daudet), Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden/London, 2008, pp. 206 y s.s.
- "Los derechos humanos de los inmigrantes irregulares y la Declaración Universal de los Derechos Humanos". En: Caballero Ochoa, José Luis (Coord.), La Declaración de los Derechos Humanos- Reflexiones en Torno a su 60 Aniversario, Ed. Porrúa, México, 2009, pp. 395-297.
- "¿Es el amparo un recurso efectivo para la protección de los derechos humanos", en "El Juicio de amparo a 160 años de la Primera Sentencia- 1849-2009, Tomo 1, Manuel González Oropeza - Eduardo Ferrer Mac-Gregor (Coordinadores) UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2011, pp. 191-213.
- "Reconocimiento de Gobiernos y Revolución", en "Derecho y Revolución", Rojas Amandi Victor (Coord.) Porrúa, México, 2012, pp. 61-77.
- "El Derecho de acceso a la justicia de las mujeres y niñas en México", en "Derecho Internacional Público", Ortiz Ahlf, Loretta (Coord.), Porrúa, México, 2012, pp. 181-199.
- "Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Constitucional e Interamericana 11", Ferrer Mac-Gregor Poisot, Eduardo; Caballero Ochoa, José Luis, Steiner, Christian (Coords.), Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNAM, Konrad Adenauer Stiftung, 2013, pp. 123 7-1262.
"Los Mecanismos de Solución de Diferencias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (XIX y XX) y del Acuerdo de Cooperación Ambiental", Pampillo Baliño, Juan Pablo y Munive Páez, Manuel Alejandro (Coords.), Globalización, Derecho Supranacional e Integración Americana, Editorial Porrúa y Escuela Libre de Derecho, 2013, pp. 535-550.
"Independencia y democracia en México", en Ana Rosa Martín Minguijón y Remedios Morán Martín (Coords.), Seguridad, Extranjería y otros Estudios Históricos-Jurídicos, Editorial iustel y UNED, España, 2016, pp. 293-306.
"Interpretación Doctrinal y Jurisprudencial del Artículo 133 Constitucional", en La Supremacía Constitucional o el Control de Convencionalidad, México, Cámara de Diputados, 2016.

Artículos de Revista o Notas Periodísticas

- "La Justicia en México". En *El Financiero*, 7 de junio de 2002.
"El Arbitraje y la Cláusula Calvo". En *Revista El Mundo del Abogado*, Año 4, Núm. 31, noviembre 2001.
"La Corte Penal Internacional y el Terrorismo". En *Este País, Tendencias y Opiniones*, Núm. 128, noviembre 2001.
"Algunas reflexiones en la enseñanza del derecho". En *Revista Tintero Profesional*, No. 12, Universidad Iberoamericana, noviembre 2001.
"Caso del General José Francisco Gallardo Rodríguez". En *Revista La Barra, Barra Mexicana Colegio de Abogados*, Núm. 33, marzo 2002.
"El Incierto Futuro de la Organización de las Naciones Unidas". En *El Mundo del Abogado*, Año 6, Núm. 50, Junio 2003.
"Genocidio y el Artículo 14 constitucional". En *Periódico El Universal*, 9 de junio de 2005.
"Jurisdicción en Peligro". En *Periódico El Universal*, 16 de febrero de 2006.
"El Genocidio no prescribe". En *Revista del Abogado*, Núm. 83, Año 8, marzo de 2006.
"La Suprema Corte de Justicia se quedó Corta". En *Revista del Abogado*, Núm. 77, Año 8, septiembre de 2005.
"Análisis del Proyecto de la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados", En *Abogado Corporativo*, Mayo-Junio 2010, pp. 4-7.
"¿Para qué un Congreso de la Ciudad de México?", *Revista de la Universidad Iberoamericana*, Año VIII, No. 47, diciembre 2016-enero 2017, pp. 22-23.

Tesis dirigidas

- Raúl Javier Falomir Islas. *Adopción: análisis disciplinario, propuesta de reformas, tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho*, UIA, 1997.
Gerardo Vázquez Gómez. *La protección de la Comisión Interamericana de*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Derechos Humanos en los Derechos Políticos de los mexicanos en los procesos electorales recientes, tesis para obtener el grado de abogado, Escuela Libre de Derecho, 1997.

Dulce María Ramírez Beltrán. La inmunidad de jurisdicción y ejecución de embajadas y consulados, limitante que impide el ejercicio de los derechos laborales de trabajadores mexicanos, tesis profesional para obtener el título de abogado, Escuela Libre de Derecho, 2000.

Andrea Villanueva Villareal. Tratados internacionales en materia de desechos nucleares y su impacto ambiental, tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho, UIA, 2000.

Eli Rodríguez Martínez. La responsabilidad civil extracontractual por contaminación transfronteriza. Criterios para la determinación del derecho aplicable y del foro competente, tesis profesional para obtener el título de abogado, Escuela Libre de Derecho, 2001.

Fernando Villaseñor Rodríguez. El individuo en el derecho japonés: reflexiones culturológicas para el enriquecimiento de nuestra cultura jurídica, tesis profesional para obtener el título de abogado, Escuela Libre de Derecho, 2006.

Loretta Vázquez Ortiz. Las medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como auténtica garantía jurisdiccional de carácter preventivo, tesis profesional para obtener el título de abogado, Escuela Libre de Derecho, 2008.

Samantha Namnum García. El derecho a un medio ambiente sano como un derecho humano, tesis para obtener el grado de maestra en Derechos Humanos, UIA, 2008.

José Luis Gallardo Pina) Icaza. El acceso de los mexicanos a la función notarial en el Distrito Federal, tesis profesional para obtener el título de abogado, Escuela Libre de Derecho, 2009.

Berenice Zaleta Arguello. Régimen jurídico de los Tratados en México, Maestría en Derecho de los Negocios Internacionales, Universidad Iberoamericana, 2012.

Enrique Álvarez Villeda, El Derecho de la igualdad de la mujer en el ejército mexicano, Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana, 2013.

Tesis en proceso

Juana María Peña Lara, "El derecho al trabajo de los adultos mayores", tesis profesional para obtener el título de Doctor en Derecho, Universidad Autónoma del Noroeste.

José Luis Rosas Martínez. El Caso Meta/ciare, tesis profesional para obtener el título de Maestro en Derecho de los Negocios Internacionales, Universidad Iberoamericana. (En proceso)

Armando Martínez Vargas, La mujer en la armada de México. Maestría en Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Lorena Toyos, Análisis sobre la Reforma Migratoria de los Estados Unidos de Norteamérica (Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act of 2013) y su adecuación a las normas internacionales de Derechos Humanos, Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Derecho), a través del Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Celina Avante, Control constitucional de los tratados, Doctorado en Derecho, Universidad Anáhuac del Sur.

Adán Gardiazábal García, Violaciones Flagrantes de los Migrantes en Tránsito: Caso de la Frontera Sur México, Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.

Asesora investigadora

Asesora investigadora en el Programa de Verano de la Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias en su XXVI edición, 24 de octubre de 2016.

Participación en Órganos Colegiados

Vocal de la Junta Directiva de la Escuela Libre de Derecho, México, 2014 a la fecha.

Octavo Vocal del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. durante los años 2001 y 2002.

Coordinadora de la Comisión de Estudio y Ejercicio Profesional de Derecho Internacional de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. durante los años de 1998 a 2000.

Asociaciones de las que es miembro

Presidenta Honoraria de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado.

Miembro de El Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal, A.C. de 15 de marzo de 1998 a 2007.

Miembro de Número de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., desde el 12 de junio de 1998 a la fecha.

Miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, desde el 16 de julio de 1996 a la fecha.

Miembro de número de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Miembro titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial (Organismo Consultivo de la ONU) desde el 20 de octubre de 1989 a la fecha.

Miembro de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C., desde el 30 de octubre de 1985 a la fecha.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Otras Actividades

Consejera Legal del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte desde 1996 hasta la fecha.

Panelista en el Capítulo XIX del Tratado de América del Norte. Arbitro en la Cámara Nacional de Comercio.

Arbitro de la Procuraduría de Protección al Consumidor.

Arbitro del Centro de Arbitraje Mexicano.

Consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de 2002 a 2006.

Participación en el proceso de validación social del perfil profesional del Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., CENEVAL, Septiembre del 2008.

Participación en la Mesa de Trabajo de la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais, con la Comisión de Derechos Humanos , Belo Horizonte, Brasil, 4 de mayo de 2011.

Participación como Sinodal en el proceso de selección del Presidente de la Comisión Estatal de derechos Humanos de Tlaxcala, Tlaxcala 13 de julio de 2011.

Participación como integrante del Grupo de Trabajo que apoyó al Jefe de Gobierno en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, 31 de agosto 2016.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt-México, Nivel 11.

Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

Miembro de los siguientes Consejos Editoriales:

Jurídica

Anuario de Derecho Internacional del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La Página Debate Jurídico del Universal.

Consejo Temático de Procesos Judiciales, de Reforma del 15 de febrero de 2011 a 15 de marzo de 2012.

Dictaminaciones

Cuestiones Constitucionales, Revista Mexicana de Derecho Constitucional.

Ibero Forum - Revista de Posgrado de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana.

Actividades Pro- Bono

Colaboración en la defensa de diversos casos ante instancias internacionales y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

nacionales con las organizaciones no gubernamentales Agustín Prodh y CEREAL.

Participación en Cursos y Seminarios

Ponente en el Seminario "Construcción política de la Ciudad de México. Un primer acercamiento tras su publicación", Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México, 4 de abril de 2017.

Conferencista en el Seminario "Tendencias en el Derecho Económico Internacional" con la conferencia "Ventajas y desventajas de la renegociación del TLCAN", Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, 13 de marzo 2017.

Ponente en el panel "Relaciones comerciales México-Estados Unidos: Análisis en tiempos de cambio", Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS UNAM, 28 de febrero de 2017.

Ponente en el Foro "Constitución y Derechos Humanos. Ambiente, Ciudad y Justicia", Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, 1 y 2 de diciembre de 2016.

Ponente en el Foro "Constitución y Derechos Humanos. Ambiente, Ciudad y Justicia", Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 1 y 2 de diciembre de 2016.

Ponente en el Conversatorio sobre la Constitución de la Ciudad de México, Departamento de Derecho, Universidad Iberoamericana, 10 de noviembre de 2016.

Ponente en el Seminario La Defensa Nacional del Estado Mexicano, ciclo 2016 con el tema: "Defensa Nacional y Derecho Internacional Humanitario". Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea y la Universidad Anáhuac del Norte, 20 de octubre de 2016.

Ponente en la Quinta investigación conjunta ELD de México y Dipartimento di Giurisprudenza dell'Università di Pisa, con la ponencia: "L'accesso alla giustizia", Pisa, Italia, 26 al 27 de septiembre de 2016.

Ponente en la Primera Semana Jurídica Ius Humanitas, Universidad Humanitas, Ciudad de México, agosto 2016.

Ponente en el Seminario "Rumbo a la Constitución de la Ciudad de México", Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México, 11 de agosto de 2016.

Participación en "Mesa de Diálogo" con el tema "Reformas al Código de Justicia Militar", Canal del Congreso, 25 de mayo de 2016.

Conferencista en la mesa redonda "Diálogos Constitucionales", Universidad La Salle, México, 11 de mayo de 2016.

Conferencia en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con el tema "La naturaleza jurídica de los tratados derechos humanos y la responsabilidad internacional que deriva



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

- por el incumplimiento de sus normas", San Luis Potosí, 8 de abril de 2016.*
- Expositora en el evento "La nueva Constitución de la CDMX", Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. y Proeducación IAP, Ciudad de México, 5 de abril de 2016.*
- Participación en la Comisión de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y amparo con el tema "Expectativas para una debida regulación de los Derechos Humanos en la Constitución de la Ciudad de México", La Barra Mexicana Colegio de Abogados, 31 de marzo 2016.*
- Conferencia en la Jornada de Derecho "Dia D" con la ponencia "Propuestas en torno una nueva Constitucionalidad", Universidad Iberoamericana, 31 de marzo de 2016.*
- Panelista y Coordinadora en el Foro de la Mujer y la Abogacía, La Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México, 8 de marzo de 2016.*
- Conferencia en la Ceremonia de Inauguración del Congreso Internacional "Derecho de la Sociedad de Conocimiento", La Escuela Libre de Derecho, 25 de noviembre de 2015.*
- Conferencia "Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos en México", en el marco del Programa de Profesores Huéspedes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, 2 de marzo de 2015.*
- Ponente en el Foro "Avances y pendientes en materia de Desaparición Forzada de Personas", La Coordinación de Laicidad, Derechos Humanos e Igualdad del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Poder Legislativo de San Lázaro, 18 de febrero de 2015.*
- Ponente en la Mesa Redonda "El fallo de la Suprema Corte de Justicia contra la celebración de las consultas populares y el informe de la POR sobre los hechos de Iguala", en el marco del Foro "México y el Mundo actual", El Centro de Cultura Casa Lamm, México D.F., 14 de noviembre de 2014.*
- Conferencia Magistral en el Seminario "El Derecho Internacional de los Derechos Humanos", La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Toluca de Lerdo, Estado de México, 3 de septiembre de 2014.*
- Panelista en la Mesa "Las recientes reformas constitucionales en México", EXPO ARU 2014, Dirección de Servicios para la Formación Integral, Programa de Reflexión Universitaria, Universidad Iberoamericana, 27 de agosto de 2014.*
- Ponente en las Jornadas de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y Beneficiando Calidad Académica Querétaro, 1.A.P., 26 de agosto de 2014.*
- Ponente en el Foro Ciudadano "Alcances y Perspectivas de la Reforma Política para el Proceso Electoral 2014-2015", LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, 6 y 7 de febrero de 2014.*
- Ponente en la Conferencia "Derechos Humanos de los Indocumentados", Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, Qro. 22 de marzo de 2013.*
- Ponente en la Conferencia "Derechos Humanos de los Migrantes*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Indocumentados", Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, México, D.F., 4 de marzo de 2013.

Ponente en la Conferencia "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte".

Escuela Libre de Derecho, México, D.F., 29 de noviembre de 2012.

Ponente en la Conferencia "Derechos Humanos y Seguridad Pública", Universidad Iberoamericana, México, D.F., 12 de diciembre de 2011.

Ponente en la Conferencia "Aportaciones de la Escuela libre de Derecho a la Universidad Iberoamericana", Escuela Libre de Derecho, 12 de abril, 2012.

Ponente en la Conferencia "Right of access to free justice amid legal assistance", Robert Schuman Centre of Advanced Studies, European University Institute, Italia, 16 de marzo de 2012.

Ponente en las XII Jornadas sobre Justicia Penal, Derecho Penal y Criminalística, con el tema "Acceso a la justicia de los migrantes irregulares", Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Academia Mexicana de Ciencias Penales, México D.F. 25 de noviembre de 2011.

Ponente en las II Jornadas de Derecho Procesal de la Escuela Libre de Derecho, con el tema: "El debido proceso conforme a los principios del derecho transnacional", México D.F. 9 de noviembre de 2011.

Conferencista en la Semana de Derecho de la Universidad Iberoamericana, con el tema: "Proyecto de la Ley General sobre la Celebración de los Tratados", México D.F., 21 de septiembre de 2011.

Ponente en la Conferencia "Los Acuerdos Ejecutivos y los Interinstitucionales", Universidad Iberoamericana, México, D.F., 21 de septiembre de 2011.

Ponente en el Seminario sobre "La iniciativa de la ley de Celebración y Aprobación de Tratados Internacionales", con el tema "Análisis e implicaciones de la Nueva Ley de Tratados", Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, 8 de julio de 2011.

Ponente en el Seminario de la Función Judicial en el Derecho Internacional y la Humanización del Derecho Internacional, con el tema "La humanización del derecho internacional y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", Facultad Milton Campos, Belo Horizonte, Brasil, 3 de mayo de 2011.

Ponente en la Conferencia "Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Campo Algodonero y el Caso Rosendo Radilla", Facultad de Derecho Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, Baja California, del 8 al 12 de Noviembre de 2010.

Ponente en el XXXIII Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado, con el tema: Diagnóstico sobre la eficacia y aplicación de los Tratados en México", Facultad de Derecho y La Academia Mexicana de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERTIA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Derecho Internacional Privado y Comparada A.C., Universidad de Colima, del 13 al 16 de octubre de 2010.

Ponente en la mesa "Análisis e Implicaciones de la nueva Ley de Tratados", realizada en el marco del Seminario sobre la propuesta de Ley de Celebración y Aprobación de Tratados Internacionales, Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y el Programa de Estudios sobre la Unión Europea de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM, México, 26 de agosto de 2010.

Ponente en el Seminario Taller "Los Océanos Mexicanos, Amenazas y Legislación" en la sesión titulada "El Derrame Petrolero, Medidas Preventivas y Legislación", Cámara de Diputados LXI Legislatura, a través de La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 16 de junio de 2010.

Ponente con la Conferencia Magistral "Corte Interamericana de los Derechos Humanos", realizada en el marco del 22 Aniversario del Centro de Estudios Superiores CTM, Escuela de Derecho, México, 26 de noviembre de 2009.

Seminario sobre temas contemporáneos de derecho constitucional, Universidad Latina de Morelia, 8-9 de mayo de 2009.

Foro debate sobre la revisión del catálogo de delitos graves, implementación de la Cadena perpetua y la pena de Muerte en México, Cámara de Diputados, 1 de abril de 2009.

Los migrantes y su problemática, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 21 de noviembre de 2008.

Participación en la Semana del Derecho con la conferencia "La incorporación del Derecho Internacional al Sistema Jurídico Mexicano", Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, 14 de noviembre de 2008.

Presidió la mesa "Cuestiones de Derecho Internacional Privado Interamericano" en las Jornadas Actualidad del Derecho Internacional Privado en América, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 11 de noviembre de 2008.

Participación en el Foro de discusión ante la eventual revisión del capítulo agropecuario del TLCAN, Grupo de Trabajo Encargado de Evaluar los Impactos del TLCAN sobre el Sector Agropecuario, Senado de la República, LX Legislatura, 9 de julio del 2008.

Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Columbia University, 8 de abril de 2008.

Ponencia intitulada "A grande transformacao do Direito Internacional Público originada pelo Direito Internacional dos Direitos Humanos", Programa de Posgrado de la Maestría en Derecho, Universidad Católica de Brasilia, 27 de marzo de 2008.

Participación en el Seminario en Derecho Internacional, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Nuevo Laredo, Tamaulipas, 19 de abril de 2007.

Extradición, Cámara de Diputados, 19 de Octubre de 2005. Estado de Derecho, INDOSOC, 16 de Junio 2005.

Senado de la República, Aplicación de los tratados internacionales especial



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

referencia a la Convención de Genocidio, 16 de junio de 2005.

El derecho internacional público del Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de Guadalajara, 11 de mayo de 2005.

Participación en el Seminario de Armonización Legislativa con la conferencia Armonización legislativa en materia de derechos humanos, Comisión Europea de Derechos Humanos y Legislatura del Estado de Jalisco, 16 de abril de 2005. Videoconferencia, "La aplicación de los tratados en el ámbito local", Tribunales Superiores de Justicia, 19 de Octubre de 2004.

Ponente en el Seminario "Strategies for Combating Human trafficking in the United Status Canada and Mexico, Policy Recommendations, Chicago-Kent Collage of Law, 14 de Octubre de 2004.

Ponente, en la tercera Conferencia de Tribunales Administrativos de los Estados Parte del TLCAN, Reflexiones 10 años después de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Toronto, Canadá, mayo de 2004.

Conferencias el derecho internacional de los derechos humanos, Diplomado de Derechos Humanos, Senado de la República, 23 y 25 de agosto de 2004.

Ponente en el Foro de Discusión "Enseñanza del Derecho y su Profesionalización en México", Organizado por la American Bar Association y la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato, 20 de marzo de 2004.

Ponente en la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, con el tema "Tribunales Comerciales Internacionales", Instituto de la Judicatura Federal, 16 de enero de 2003.

Ponente Curso Comisión Nacional de Derechos Humanos, Jurisdicción Universal y Corte Penal Internacional, 7 de noviembre de 2002.

Conferencista en el XXX Programa Exterior de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, 14 de octubre de 2002.

Conferencista en el Coloquio La Aplicación Judicial del Derecho Convencional Internacional, con el tema "El Derecho Internacional y su Aplicación con Sede Judicial,

La Experiencia Mexicana", Supremo Tribunal de Justicia, Estado de Michoacán y la Fundación Konrad Adenauer, 2 de diciembre de 2002.

Ponente en el Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas 2002, Los Derechos Humanos y Penalización, con el tema "Los Tribunales Internacionales", Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 7 de noviembre de 2002.

Ponente en el XXV Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado Universidad Autónoma Metropolitana, Escuela Libre de Derecho y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., octubre de 2001.

Ponente en el Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas 2001 I: Transición Democrática y Protección a los Derechos Humanos, con el tema México en el Marco Convencional de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 12 de julio de 2001.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERRA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Ponente en el Curso de Derecho Internacional. Derecho de los Tratados, Instituto de la JUDICATURA Federal, 13 de abril de 2000.

Ponente en el Congreso Internacional de Derecho Ad Honorem, Universidad de las Américas, Puebla y la Mesa Directiva del Departamento de Derecho, del 15 al 17 de marzo de 2001.

Ponente en el XXIII Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado "Víctor Carlos García Moreno", Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac de Xalapa y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., del 28 al 30 de octubre de 1999.

Profesor Invitado en el Seminario Internacional sobre Responsabilidad Patrimonial del Estado, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Agencia Española de Cooperación Internacional, octubre de 1999.

Seminario de Derecho Mercantil Internacional organizado por La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, del 15 al 17 de marzo de 1999.

Conferencista del Primer Seminario de Comercio Exterior y Aduanas con el tema "El Reto de los Nuevos Exportadores en la Era de la Globalización", Universidad Iberoamericana Laguna, 4 de marzo de 1999.

Ponente en el XXI Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado, Universidad Americana de Acapulco, y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., del 14 al 17 de octubre de 1998.

Ponente en el XXI Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado, Universidad Autónoma de Chihuahua, facultad de Derecho y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., del 9 al 11 de octubre de 1997.

Conferencista en el XII Simposium de Derecho, Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, 12 de abril de 1997.

Ponente en el Coloquio 11 Reflexiones sobre la Agenda Legislativa del Federalismo, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Fundaciones Friedrich Naumann, Instituto cultural Ludwig Von Mises, Pacific Academy for Advanced Studies, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Workshop in Political Theory and Policy Analysis, del 5 al 7 de diciembre de 1996.

Conferencia de Derecho Internacional, Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Derecho, alumnos de 7º semestre grupo F, 16 de noviembre de 1996.

Taller sobre la Ley Helms-Burton y la Soberanía de los Estados en el Ámbito Internacional, Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Derecho, a través de la Academia de Derecho Internacional, 16 de noviembre de 1996.

Ponente en el XX Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Sociales y Humanidades y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, del 24 al 26 de octubre de 1996.

Participación en el XX Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado, 25 de octubre de 1996.

Participación en la XVII Semana Académica de Derecho de Universidad Anáhuac, Facultad de Derecho Sociedad de Alumnos, octubre de 1996.

Ponente Seminario de Derecho Internacional, en el "Proyecto de Estatuto de una Corte Penal Internacional", Universidad Nacional Autónoma de México, 20 de septiembre de 1996.

Expositor en el Ciclo de Conferencias por los 50 Años de la Fundación de la Organización de las Naciones Unidas, Universidad Veracruzana a través de la Facultad de Derecho y la Delegación Veracruz de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 17 de noviembre de 1995.

Ponente XIX Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado, Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., 11 de noviembre de 1995.

Ponente en el Coloquio Internacional "Derecho Económico y Derecho Político de la Integración", Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Coordinación General de Estudios de Postgrado de la Especialización en la Estructura Jurídico-Económica de la Inversión Extranjera, 28 de septiembre de 1995.

Taller de actualización de Derecho Internacional organizado por la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 28 de julio de 1995.

Ponente en la Primeras Jornadas de Derecho Contemporáneo de "La Nueva Ley de Inversiones Extranjeras y el T.L.C.", Universidad del Pedregal, Escuela de Derecho, 15 de noviembre de 1994.

Ponente XVII Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado "Eduardo Trigueros Sarabia", Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho, Zona Costa, 1º de octubre de 1993.

Ponente del Ciclo de Seminarios La Sociedad Civil Frente a los Retos Sociales, Universidad Iberoamericana y el Centro Mexicano para la Filantropía, 27 de agosto de 1992.

Ponente en el XVI Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciencias Sociales y Administración por conducto de la Escuela de Derecho y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, del 8 al 11 de abril de 1992.

Ponente en el XV Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado, Universidad de Sonora, División de Estudios de Postgrado de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, A.C., del 6 al 9 de noviembre de 1991.

Ponente en la Conferencia "Tratado del Libre Comercio", Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales, 26 de abril de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

1991.

Ponente en el Coloquio Internacional de Deuda Externa y Derecho, Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco, y el Instituto Goethe México, del 17 al 20 de abril de 1990.

Ponente en el XIII Seminario de Derecho Internacional Privado, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado, del 18 al 20 de octubre de 1989.

Participación en Medios

Participación en el programa Relieves, dedicado al tema "El caso Tlataya: ¿La orden de abatir evidencia la fragilidad del Estado de Derecho?", Radio Educación, 13 de julio de 2015.

Reconocimientos

Segunda Palma de Oro por más de 30 años de servicio en la Escuela Libre de Derecho, 24 de julio de 2012.

Nombramiento de "Visitante Distinguido". El H. Ayuntamiento de Colima en Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 6 de octubre de 2011. Acordó por unanimidad.

Primera Palma de Oro por 25 años o más de servicio en la Escuela Libre de Derecho, 24 de julio de 2007.

Medalla de oro "Gustavo R. Velazco ", Escuela Libre de Derecho, 2002.

Medalla al Mérito Universitario, otorgada por la Universidad Iberoamericana, el 25 de octubre de 2002.

Diploma al Mérito Universitario, otorgado por la Universidad Iberoamericana, 26 de septiembre de 2001.

Distinción al mérito académico otorgado por la Escuela Libre de Derecho en reconocimiento a la labor docente, 24 de julio de 1997.

Medalla Conmemorativa San Ignacio de Loyola otorgada por la Universidad Iberoamericana, 12 de agosto de 1988.

Distinción al mérito académico otorgado por la Escuela Libre de Derecho en reconocimiento a la labor docente, 24 de julio de 1987.

Reconocimiento del Gobierno del Distrito Federal por la trayectoria académica y profesional, 12 de Julio de 2011."

Destaca del currículum de la Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf que:

Es Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana, con estudios de Doctorado en Derechos Humanos y Derecho Comunitario Europeo, es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Ha sido docente en diversas universidades nacionales como la Escuela Libre de Derecho, Universidad Iberoamericana, Universidad Panamericana e Instituto Matías Romero y en Universidades Internacionales, destaca en la Academia de Derecho Internacional de la Haya en Holanda y Whittier Law School en California, Estados Unidos.

De su trayectoria en la función pública, ha sido integrante del grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México de 2016 a 2017, Diputada Federal, Consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejera Legal del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Directora Jurídica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Asesora de la Dirección General Adjunta del Banco de México y Asesora del Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cuenta con diversas publicaciones, destacando entre éstas: Derecho Internacional Público, El Derecho de Acceso a la Justicia de los Inmigrantes en Situación Irregular, Derechos Humanos de los Indocumentados, Régimen Interno e Internacional de los Tratados, etcétera.

Atendiendo al contenido del último párrafo del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, tal circunstancia se acreditó con todas las constancias que han sido referidas en el presente Dictamen, lo que motiva a esta Comisión de Justicia a determinar que la Ciudadana LORETTA ORTÍZ AHLF ha acreditado los requisitos previstos en el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. La Comisión de Justicia con base en el estudio, análisis de la documentación, constancias, comparecencias y demás aspectos evaluables, emite el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

ACUERDO:

PRIMERO. Con base en las consideraciones expuestas por esta Comisión de Justicia, esta Dictaminadora concluye que, la Ciudadana **Yasmín Esquivel Mossa**, propuesta en la terna presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, **reúne los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y por ende, **es elegible para cubrir la vacante generada por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**.

SEGUNDO. Con base en las consideraciones expuestas por esta Comisión de Justicia, esta Dictaminadora concluye que, la Ciudadana **Celia Maya García** propuesta en la terna presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, **reúne los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y por ende, **es elegible para cubrir la vacante generada por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**.

TERCERO. Con base en las consideraciones expuestas por esta Comisión de Justicia, esta Dictaminadora concluye que, la Ciudadana **Loretta Ortiz Ahlf** propuesta en la terna presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, **reúne los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y por ende, **es elegible para cubrir la vacante generada por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**.

CUARTO. En cumplimiento al punto SEGUNDO (visible en la foja 3 del citado documento) del “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**” de 7 de febrero de 2019, así como al punto QUINTO del “**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARRECENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON MOTIVO DE LA CONCLUSION DEL CARGO DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**” aprobado en fecha 8 de febrero del año en curso, se ordena la publicación del presente dictamen en la Gaceta del Senado de la República por lo menos veinticuatro horas antes de la sesión en la que se someta a consideración del Pleno.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

QUINTO. En cumplimiento al punto SEGUNDO (visible en la foja 3 del citado documento) del "ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN" de fecha 7 de febrero de 2019, remítase el presente Dictamen al Pleno del Senado de la República para su consideración.

Dado en el Senado de la República, Ciudad de México, el 5 de marzo de 2019.



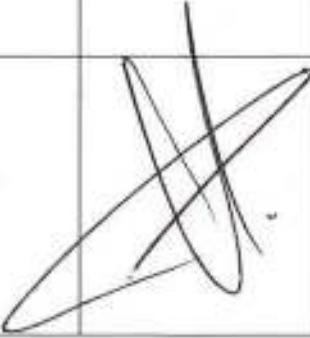
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

Votación de las Senadoras y Senadores Integrantes de la Comisión de Justicia.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
1				
2				
3				
4				
5				



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
6	 SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL			
7	 SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH			
8	 SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA			
9	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO			
10	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LAS INTEGRANTES DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE CUBRIRÁ LA VACANTE GENERADA POR LA CONCLUSIÓN DEL CARGO DE LA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

No.	NOMBRE:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
11		SEN. CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS		
12		SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN		
13		SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE		
14		SEN. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.		
15		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.		

INTERVENCIÓN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA TERNA PARA OCUPAR LA VACANTE DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS, EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Está aprobado el dictamen que establece que las ciudadanas Yasmín Esquivel Mossa, Celia Maya García, y Loretta Ortiz Ahlf, propuestas por el Ejecutivo Federal en la terna para ocupar la vacante de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumplen con los requisitos constitucionales de elegibilidad.

Honorable Asamblea:

A fin de dar cumplimiento al artículo 96 constitucional, y al resolutivo cuarto del acuerdo aprobado por el Pleno para norma el procedimiento para la elección de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, daremos inicio a las comparecencias de las integrantes de la terna remitida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Conforme al acuerdo, cada persona propuesta tendrá un tiempo máximo de 20 minutos para su exposición, y no habrá lugar a preguntas o interpellaciones por parte de los Senadores y Senadoras.

En esa virtud, la primera de las comparecientes será la ciudadana Yasmín Esquivel Mossa, ubicada en primer lugar de la terna recibida.

En consecuencia, solicito a las Senadoras y los Senadores:

Julio Ramón Menchaca Salazar, Indira De Jesús Rosales, Sylvana Beltrones, Samuel García, Geovanna Bañuelos, Eduardo Murat, Miguel Ángel Mancera, Sasil De León Villard, introduzcan a este salón a la Ciudadana Yasmín Esquivel Mossa.

Cumpla la comisión con su cometido.

(La comisión cumple)

Ciudadana Yasmín Esquivel Mossa, a nombre del Senado de la República doy a usted la bienvenida a esta sesión.

Acude ante este Pleno en cumplimiento a lo que dispone el primer párrafo del artículo 96 constitucional, que exige una comparecencia previa para designar a una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el acuerdo aprobado por este Pleno para normar el procedimiento de elección de las candidatas a Ministras de la Corte.

Conforme al acuerdo aprobado, hará usted uso de la tribuna para su exposición por 20 minutos.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra.

Puede pasar a la tribuna.

Adelante.

La C. Yasmín Esquivel Mossa: Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores:

Estar aquí es uno de los momentos más importantes y destacados de mi vida profesional. Es un honor que atesoraré por siempre.

Integrar la terna que en ejercicio de sus atribuciones propone a esta respetable representación el Presidente de la República, es una distinción que me honra y congratula, al tiempo que constituye un gran compromiso personal e institucional.

Expreso mi reconocimiento a quienes también integran esta terna, ambas distinguidas juristas.

Señoras y señores Senadores:

Un Juez no nace, se hace; se hace al crisol del estudio, de estudio de cada expediente, de cada asunto, de cada acuerdo, de cada resolución, de cada sentencia, del conocimiento de la ley, de la doctrina, de la jurisprudencia, de la condición humana y de la realidad social en que vive día tras día.

He enfocado los últimos 35 años de mi vida profesional al servicio público, me he preparado los últimos 20 en los órganos impartidores de justicia con vocación, independencia, entusiasmo, espíritu de servicio y con un profundo amor a México.

He de señalar que mi derrotero profesional solo ha tenido un camino: el del servicio público y el apego irrestricto a la ley, lo que ha colmado mis aspiraciones de ser partícipe en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa.

Desde muy joven tomé la determinación de dedicar mi ejercicio profesional al servicio público, pues estoy convencida que las instituciones deben ser instrumentos valiosos para que las personas y sus comunidades puedan desarrollarse de manera armónica al cobijo de un Estado de derecho que garantice la vida en sociedad.

En este sendero, en el año 2000 se me brindó la oportunidad de ingresar al Tribunal Superior Agrario como Secretaria de Estudio y Cuenta. Cuatro años más tarde tuve el honor que el Presidente de la República, sin conocerlo personalmente, me propusiera en una terna para ser Magistrada Unitaria en materia Agraria, nombramiento que este Senado en aquél entonces aprobó por unanimidad.

A lo largo de mi desempeño como juzgadora he tenido la oportunidad de forjar mi convicción de impartir justicia para todas las personas. En los tribunales agrarios refrendé que una sociedad de derechos y libertades requiere una justicia cercana, expedita, honesta.

Después, en el Tribunal de Justicia Administrativa fortalecí mi convicción de modernizar los órganos de impartición de justicia para que sean cercanos a la gente, con juicios imparciales e independientes y con juzgadores con sensibilidad social.

En la función de impartir justicia es donde encontré el cauce de mi ejercicio profesional y mi auténtica vocación para ello, lo que me permitió, como juzgadora, afianzar mi conocimiento y adquirir experiencia, la misma que hoy me trae a esta tribuna con la legítima aspiración de ocupar un lugar en el máximo tribunal del país.

Estoy consciente del significado y trascendencia de esta responsabilidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación asume en la historia el papel que le asignó el Constituyente de 1917 como un auténtico poder del Estado, punto de equilibrio entre los demás poderes. Hoy alcanza a perfilarse como un Tribunal Constitucional en un proceso que se inició con la reforma de 1988 y se consolidó con la de 1994.

Nuestro sistema jurídico se fortalece, avanza hacia una nueva concepción, concepción más amplia e integral. Buenas leyes requieren de buenos jueces, jueces que acompañen estas modificaciones hacia un auténtico cambio social.

La reforma constitucional de derechos humanos del 2011 propició un cambio radical en su comprensión y tutela, encausándola a través de una interpretación de mayor extensión.

A partir de esa reforma del 2011 la interpretación de la Suprema Corte acuñó conceptos como: el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales, el principio *pro homine*, interpretación más favorable a la persona, interpretación conforme y el control difuso de constitucionalidad, entre otros conceptos.

El nuevo Sistema Penal Acusatorio culminó su implementación y se encuentra ya en plena vigencia. La Corte ha venido fijando criterios jurisprudenciales que permiten su concreta operatividad y evaluación.

Corren ya varios años de la vigencia de la nueva Ley de Amparo. La Suprema Corte ha realizado importantes interpretaciones para alcanzar una mayor eficacia en ese medio de control mexicano que orgullosamente hemos exportado al mundo jurídico.

Nuestra Constitución, cuerpo vivo, palpante, se nutre de nuestra realidad y de nuestros anhelos como pueblo, dibujando poco a poco, época tras época, nuestra identidad nacional, la de hoy y la que proyectamos al futuro.

En ella reposa un ideal, el modelo de sociedad a la que aspiramos los mexicanos y a la que hemos dando forma a lo largo de todo este tiempo.

Hoy corresponde al Poder Judicial de la Federación, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación al frente, hacer vigente los principios consagrados en la Constitución, garantizar la plena efectividad de los derechos humanos y hacer efectivo el derecho a la justicia, reconocido en el artículo 17 constitucional, para todas y todos los mexicanos sin excepciones, ni discriminaciones de ningún tipo.

Esta prerrogativa fundamental es un principio básico del derecho, ya que sin acceso a la justicia las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos y hacer frente a la marginación, hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de las decisiones, esta es la tarea que lleva a cuestas nuestro Tribunal Constitucional como máximo intérprete de nuestra ley fundamental y la visión que han de cumplir quienes lo integran.

Aspiro hoy a contribuir a plena vigencia de los derechos de la Constitución, a la defensa de los derechos humanos, participando mediante la elaboración de sentencias, resoluciones, jurisprudencias, tesis, criterios, todos soportados en una sólida argumentación constitucional, convencional y doctrinal.

Razonar de manera fundada y motivada en aquellos casos en que la nueva reflexión jurídica me oriente a una conclusión distinta a la del precedente, y de manera subrayada, la defensa de los derechos humanos de aquellos sectores más vulnerables, pues es la justicia la armadura a la que debemos blindar nuestra democracia.

Consciente de nuestra realidad social, de la repercusión y alcances que en cada fallo conlleva, no sólo para aquellos que intervienen en el litigio, sino para la sociedad entera.

Convencida de nuestra sociedad no es estática, y las instituciones no pueden permanecer ajena a los cambios acordes con la evolución propia que debe acompañar a la vida de las personas.

Siempre decidida a privilegiar en todos los casos la recta interpretación de la Carta Magna, los tratados internacionales y la legislación secundaria.

En mi opinión, la Suprema Corte debe buscar a través de la justicia el bienestar general de los mexicanos, debe ser un dique que contenga cualquier exceso de cualquiera de los poderes, es por excelencia la institución emblemática de la división de los poderes del Estado mexicano.

Como ya lo he comentado, soy una ferviente convencida de la libertad como valor máximo de la humanidad, por lo tanto, velaré por mantener ese impulso liberal que predomina en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; habré de respetar a cabalidad aquellos principios en los que prevalezca el principio pro-persona, en los que exista el reconocimiento de derechos, sobre todo aquellos basados en la libertad de la decisión y la autodeterminación.

Ni un paso atrás en la progresividad de los derechos ganados y reconocidos. Y quiero ser muy clara, ni un paso atrás en los derechos en la progresividad de los derechos ganados y reconocidos, para ello la ética ocupará, y como ha sido toda mi vida, un lugar preponderante, no puede haber justicia sin ética.

Me comprometo a ejercer mi función con apego irrestricto a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, fiel, como ya lo he comentado, a los mandatos de la ética judicial.

Privilegiar el diálogo abierto y respetuoso, constructivo en el debate con mis pares, depender mis planteamientos y sostener mi convicción jurídica con la certeza de que es el consenso mayoritario el que ha de prevalecer.

Me comprometo a defender la autonomía e independencia judicial, presupuesto indispensable de un Estado constitucional de derecho, independencia sí, indiferencia no; independencia sin simpatías ideológicas respondiendo a los mandatos de nuestra Constitución política, los cuales se sintetizan en el reconocimiento, la protección, el bienestar y desarrollo pleno de la persona y de su dignidad; siempre sin demérito del diálogo, diálogo respetuoso e institucional con los demás poderes de la Unión.

Mi compromiso es también recuperar la confianza y fortalecer la credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones.

Las y los mexicanos cada vez cuestionan más y creen menos en sus autoridades.

La sociedad actual exige, como no nos cansaremos de repetirlo, cambiar la impunidad por la justicia y la corrupción por la rectitud.

Como lo dijo el Constituyente, Félix Palavicini: "es necesario colocar la sociedad antes que el individuo y a la Patria antes que a los gobiernos, considerando que las personas son pasajeras y sólo las instituciones y los ideales perduran".

Hay mucho trabajo por delante, estoy dispuesta a realizarlo de inmediato con el esfuerzo, dedicación y profesionalismo que marcan mis convicciones e ideales, con el bagaje de mi experiencia, valores y principios.

Hoy aquí, desde la más alta tribuna del país, reitero mi compromiso frente a México, que ejerceré mis funciones con plena autonomía, independencia, responsabilidad y transparencia que guían la función jurisdiccional.

Soy una mexicana profundamente orgullosa de nuestras raíces y cultura, pues en cada una de las páginas de la historia hemos demostrado que somos un pueblo con fuerza, con integridad, convicción y valor. Estos principios han hecho que destaquemos en el concierto de las naciones como un país unido, solidario, progresista, con alegrías y esperanzas, trabajador y con un gran futuro.

Por ello, necesitamos instituciones vigorosas y fuertes que aseguren para todos y para siempre un auténtico Estado de derecho, que en el marco de los derechos humanos brinde confianza a la inversión, seguridad jurídica a su población.

Señoras y señores Senadores:

Me presento ante este órgano legislativo y ante la nación misma sin ataduras. Me he formado en el servicio público con un enorme compromiso social, con un profundo amor a México, que es lo único que me impulsa a aspirar este cargo.

De este modo puedo afirmarles que, de ser favorecida con su voto para formar parte del máximo tribunal del país, durante el desempeño de mi encargo reafirmaré mi compromiso irrenunciable con la justicia y el derecho, ya que es la forma en que las instituciones respetan y mantienen vigentes los derechos humanos.

Amo a México, y con la frente en alto puedo decirles que mi misión en la vida es la justicia, mi convicción es la de servir, mi método el derecho y mi compromiso con la Constitución.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias, por su intervención, doctora Yasmín Esquivel Mossa.

Solicito a la comisión designada acompañe a la ciudadana Yasmín Esquivel Mossa, al salón contiguo.

(La comisión cumple)

Gracias.

Ahora solicito a las Senadoras y los Senadores Julio Menchaca, Indira Rosales, Sylvana Beltrones, Samuel García, Geovanna Bañuelos, Eduardo Murat, Miguel Ángel Mancera y Sasil De León introduzcan a este salón a la ciudadana Celia Maya García.

(La comisión cumple)

Ciudadana Celia Maya García, en nombre del Senado de la República doy a usted la bienvenida a esta sesión, acude ante este Pleno en cumplimiento a lo que dispone el primer párrafo del artículo 96 constitucional que exige una comparecencia previa para designar una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y por el acuerdo aprobado por este Pleno para nombrar el procedimiento de elección de las candidatas a Ministras de la Corte.

Conforme al acuerdo aprobado, usted podrá hacer uso de la tribuna hasta por 20 minutos. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra.

Puede pasar a la tribuna.

La C. Celia Maya García: Con la venia, señor Presidente.

Señoras Senadoras, señores Senadores:

Constituye para mí un alto honor comparecer por segunda ocasión en esta casa símbolo del pacto federal, en el marco de la elección de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo hago con humildad y agradecimiento, conmigo también comparecen las mujeres de México e incluso en este término desde la más modesta de las amas de casa hasta la más insigne de mis compatriotas.

Me honra y distingue formar parte de la propuesta relativa del Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien ha iniciado una nueva época de cambios en el país.

No niego mi simpatía hacia la legitimidad del proyecto de gobierno que encabeza, porque coincide con los intereses de la nación y recupera la mejor tradición del gobierno honesto y responsable, adecuada en estos tiempos de incertidumbre y de carencias, pero de ser electa por ustedes, Senadoras, Senadores, mi lealtad será con los fines y valores expresados en nuestra Carta Magna.

La renovación de un asiento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es un asunto sencillo ni menos puede verse como un punto más de la agenda legislativa, las instituciones de la República necesitan equilibrio de poderes para funcionar, pesos y contrapesos.

Que le dé sentido a la división de poderes la vitalidad de las instituciones democráticas dependen de los valores y de la voluntad de los miembros que las integran, además de las reglas que norman la vida social.

Quiero ser Ministra de la Corte y por eso estoy aquí con ustedes.

Quiero deberme a la voluntad de la República por su voto y ser leal a la Constitución y al Estado mexicano.

En cuanto a la pertinencia de mi inclusión en la terna, debo manifestar que soy una ciudadana íntegra, cabal, confiable, una profesional del derecho con convicciones y valores políticos que buscan el mejoramiento de mi país, así como un México de oportunidades

para todos, para cumplir con el fin de un Estado democrático que no es otro que la realización plena de la persona humana.

Mi trayectoria está a la vista y todos podrán juzgarla.

Comparto los anhelos de la mayoría de mexicanas y mexicanos por la construcción de un país mejor, donde la corrupción y la impunidad queden desterradas y se cumpla con el anhelo de Morelos de una justicia pronta, gratuita y sobre todo eficaz y efectiva para todos.

He luchado por mi país y por mi pueblo. Y eso no es una estigma, lo que la Constitución y las leyes ordenan a los juzgadores no es la neutralidad ideológica, sino la imparcialidad en el cargo. Eso lo he cumplido durante mi desempeño por más de 40 años en el servicio público, durante mi desempeño como juez y Magistrada en el estado de Querétaro.

Protestaré, de ser el caso, cumplir la Constitución y las leyes de la República, acataré los valores y principios de la justicia en cada sentencia en cuya conformación intervenga como Ministra.

Vengo también de la docencia universitaria, he compaginado la vida judicial con la formación académica, pues una y otra se complementan. El derecho desde la reflexión es tan esencial como es el derecho vivo, vigente, el que encarna en los problemas de la realidad, disociarlos no sirve ni a la academia ni a la práctica judicial.

No creo en las escuelas de pensamiento jurídico ni me adscrito a credos de ninguna ideología jurídica, porque los problemas concreto de los ciudadanos son más complejos que cualquier especulación filosófica.

En el contexto actual vivimos una crisis de conciencia, que es la deficiencia de nuestro Estado de derecho, la ciudadanía percibe que sus jueces no son sus jueces, sino que son parte de una minoría no representativa que sólo legitima el aparato de impartición de legalidad en las personas, la encarnación del Estado de derecho es débil, porque el primer contacto del individuo con un proceso, sea penal, civil, administrativo o laboral, generalmente es decepcionante y en muchas ocasiones se le percibe como deshonesto.

La ciudadanía quiere justicia honesta, tribunales independientes, y nos lo dicen todas las encuestas y consultas.

La población quiere jueces, magistrados, ministros, que entiendan la nueva etapa histórica que vivimos, quiere que los tribunales sean una trinchera para la defensa de las libertades y de su patrimonio, que el Poder Judicial sea la barrera de contención de los atropellos e injusticias.

México demanda de la Suprema Corte la protección de las vidas de sus individuos y la defensa de sus libertades.

México necesita una Suprema Corte que contribuya a conservar el Estado de derecho en estos tiempos de turbulencia e incertidumbre por los que transita el mundo.

México sufre, como pocas veces en su historia, porque vive el drama de miles de personas desaparecidas y pérdidas de miles de vidas humanas en un contexto de crimen y corrupción pública y privada.

Debemos aplicar la energía del derecho para combatir la erosión del Estado de derecho.

La Suprema Corte tiene un enorme desafío en este ámbito de la vida nacional.

Ninguna institución debe permanecer impasible ante los miles de desaparecidos y de personas desaparecidas en un contexto de crimen organizado.

En un país de desigualdad social y pobreza extrema, la nueva era del Poder Judicial debe enfocarse en el remedio de las violaciones a los derechos sociales y económicos de la población.

Está demostrado que el problema de la pobreza en las naciones deriva no de la falta de satisfactores, sino de la deficiente e inequitativa distribución de la riqueza.

El derecho que en tanto que reconocido y declarado emane de nuestros tribunales, debe ser un instrumento de justicia económica y social.

Hay una revolución digital y comunicacional que refleja los cambios tecnológicos que impactan en el ámbito de los derechos de la sociedad.

Existe una nueva conciencia cívica y remite a una pluralidad de derechos de emergencia.

El cambio climático genera reclamos de derechos del medio ambiente.

También el fenómeno migratorio hoy impacta en el sistema de derechos.

Todo esto debe ser considerado en la nueva era del Poder Judicial y que nuestra Corte no debe ignorar.

Pero la Corte también debe ampliar las libertades constitucionales, debemos emprender una lucha por las libertades de las personas físicas y morales y no sólo ante las amenazas del Poder Público, sino también para proteger a los habitantes de los Poderes Privados que despliegan un poder oligárquico y descontrolado que, incluso, a veces es más temible que los atropellos de las agencias de la autoridad estatal.

No puede haber poderes públicos o privados por encima de la Constitución.

No puede ser el dinero, la influencia, la amistad o el poder, los que determinan quién gana o pierde en un juicio, debemos democratizar la justicia para la democratización del poder público.

La función en la Suprema Corte no es unipersonal, por lo que si se aspira a esta alta investidura, ustedes y la opinión pública, deben conocer las convicciones básicas desde las cuales pretendo ser Ministra.

Por ello, propongo las siguientes ideas que pueden revitalizar a nuestra Corte en la transición que vive México.

Nuestra Suprema Corte, debe convertirse en un auténtico tribunal constitucional, de forma similar a como funciona en las democracias avanzadas, hay que conservar a la Corte la competencia de interpretar la Constitución, estableciendo los criterios torales que debe de acatar el conjunto de las autoridades.

Hoy nuestra Corte se encuentra sobrecargada de asuntos, muchos repetitivos, muchos que son de legalidad y de trámite de aplicación de estándares ya definidos en jurisprudencia.

Yo defenderé el principio de que México tenga un tribunal constitucional que además brinde estabilidad al sistema de los poderes públicos.

Una Corte renovada tendrá que adaptarse a la era que vive el mundo, con sentencias novedosas y protectoras de los derechos humanos.

Tenemos que buscar una jurisprudencia acorde a los paradigmas de la comunidad internacional y asumir los fundamentos de las nuevas tendencias universales en la interpretación del derecho a la par de los tribunales constitucionales de las democracias modernas.

La recepción de las sentencias protectoras y procedentes de la Corte Interamericana debe inspirar el trabajo diario de nuestros jueces y magistrados.

Propongo que los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia se trasladen a los órganos de la Administración Pública Federal; ningún poder puede apartarse del control constitucional y, menos aún, en el sistema de justicia.

También la Suprema Corte debe propiciar que el Poder Judicial se someta al control constitucional, por medio de la transparencia y la rendición de cuentas, creo que el método de construcción de sentencias debe modificarse.

Kilos de papel y ríos de tinta no hacen una buena sentencia. ¿Requerimos sentencia? Sí, justas, pero también más sencillas y más entendibles, más transparentes y veraces; las grandes resoluciones que han edificado los precedentes del derecho moderno se caracterizan por su sencillez, brevedad y claridad.

Volvamos al estilo que un día distinguió a nuestro derecho, para que la gente nos entienda. Las acciones y controversias han sido un mecanismo constitucional de control del poder por medio del poder público, los sujetos legitimados para interponer las acciones y controversias, han dado dinamismo a la interpretación de la Constitución cuando acuden a la Suprema Corte.

Propongo que se perfeccionen esas instituciones, requerimos nuevos supuestos y nuevas formas de intervención de los sujetos legitimados en la intervención de las acciones y controversias.

Hay que modernizar nuestro juicio de amparo como el eje principal de la creación de nuestra jurisprudencia y hacerlo más accesible al público.

La nueva Ley de Amparo llegó a corregir insuficiencias, no obstante requerimos que se armonice con los tratados y convenciones de derechos humanos, para hacer de esta institución un instrumento de recepción de las nuevas formas de entender el derecho a favor de la protección de las personas y de las colectividades.

La Corte y en general el sistema de justicia tiene una deuda histórica con las mujeres. Si bien hemos avanzado en la incorporación de criterios, convenciones y precedentes del derecho internacional, todavía las mujeres de México reclaman de las instituciones de justicia el respeto de los derechos derivados de su condición de mujeres.

Nuestra Corte debe asumir la perspectiva de género como eje articular de las resoluciones que a diario dictan nuestros jueces, México necesita de una prensa libre e independiente, que permita a los periodistas ejercer su oficio sin miedo a morir, ser reprimidos o perseguidos y la Corte debe ser garante de un sistema de justicia que proteja las libertades de quienes informan al público.

Mi papel será de firme defensora del derecho humano a la información y a las garantías y derechos de libre expresión. Hay que abrir la Corte a la era comunicacional.

Pido un voto de confianza para defender los derechos de las minorías étnicas, culturales, económicas y sexuales que son discriminadas, a diario, en los tribunales y en la administración pública.

Somos un país con grandes diversidades que deben ser consideradas por nuestros tribunales y soy partidaria de que la Suprema Corte actúe como un órgano protector de los derechos humanos que concurren en esas minorías y que no hemos atendido como se merecen, en el contexto de cohesión social que requiere México.

Es importante señalar que el desafío de la implementación del nuevo sistema penal no ha concluido, la instauración del nuevo sistema nos ha llevado al debate diario en los círculos académicos, judiciales y periodísticos. La panacea ofertada no ha sido todavía asequible y hay reacciones sociales que evidencian un rechazo a sus ejes teóricos, hay inclusive voces que proponen un regreso al pasado.

Soy partidaria de perfeccionar el procedimiento penal y la Corte tiene que emitir nueva jurisprudencia penal, con miras a no dejar impunes los delitos, pero también a que las libertades se preserven.

Señoras Senadoras, señores Senadores pido su voto por su servidora, con las bases de mi acreditada vocación jurídica y mi haber de más de 40 años de servicio en el Poder Judicial, tengan la certeza de que mi papel, de ser electa por ustedes, será de lealtad a la Constitución y a las leyes no a un partido, no a una persona ni menos a un grupo de interés o de presión.

La independencia y libertad de los juzgadores es la base de la independencia del poder; queremos poderes libres en una sociedad libre.

En la Corte defenderé el imperio de la ley y de la Constitución y esta no puede ser un catálogo de derechos y obligaciones a la carta, donde cada quien quiere y quiere elegir las partes que le convienen según el tiempo y el lugar.

“El imperio de la ley fundamental, es el imperio de la justicia y no es negociable, señoras Senadoras y señores Senadores”.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias por su intervención, maestra Celia Maya García.

Solicito a la Comisión designada acompañe a la ciudadana Maya García, al salón contiguo.

(La comisión cumple)

Ahora, pido a la Senadoras y Senadores Julio Menchaca, Indira Rosales, Sylvana Beltrones, Samuel García, Geovanna Bañuelos, Eduardo Murat, Miguel Ángel Mancera y Sasil De León introduzcan a este salón a la ciudadana Loretta Ortiz Ahlf.

(La comisión cumple)

Ciudadana Loretta Ortiz Ahlf, en nombre del Senado de la República doy a usted la bienvenida a esta sesión.

Acude a este Pleno en cumplimiento a lo que dispone el primer párrafo del artículo 96 constitucional, que exige una comparecencia previa para designar a una Ministra de la Suprema corte de Justicia de la Nación, y por el acuerdo aprobado por este Pleno para normar el procedimiento de la elección de las candidatas a Ministras de la Corte.

Conforme al acuerdo aprobado, hará usted uso de la tribuna para su exposición hasta por 20 minutos.

En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra.

Puede pasar a la tribuna.

La C. Loretta Ortiz Ahlf: Gracias, señor Presidente Martí Batres Guadarrama.

Distinguidas Senadoras y Senadores de los diversos grupos parlamentarios.

Es un honor y privilegio dirigirme a esta Cámara Alta como parte integrante de una terna compuesta de tres mujeres profesionales para ocupar el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tengo la convicción de que debemos seguir luchando por incorporar a las labores de impartición de justicia, al visión de mujeres capaces de enriquecer la función judicial y de juzgar con perspectiva de género más allá del debido proceso.

La motivación que me impulsa a comparecer ante ustedes el día de hoy para ser Ministra de la Suprema Corte, es contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho en México.

Mi visión es construir un México en el cual a todas las mexicanas y a todos los mexicanos se nos respete el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad y a la seguridad personal.

Un México donde se proteja y defiendan los grupos vulnerables. Un México donde mujeres y hombres gocemos de igualdad y equidad. Un México donde todas y todos tengamos acceso a la educación y oportunidades de trabajo digno. Un México sin impunidad, sin corrupción y sin discriminación. Un México en paz.

Convertir esta visión en una realidad es la convicción que me ha regido durante toda mi vida y, por lo tanto, esta es la principal misión que llevaré conmigo a la Suprema Corte.

Como es de su conocimiento, el alto tribunal tiene una función toral en la vida republicana de nuestro país, que es la de velar por el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas, condición indispensable para que exista un genuino Estado de derecho donde podamos vivir en paz y todas y todos los mexicanos.

Como sabemos, el artículo 95 de nuestra Constitución establece dos perfiles sobre los cuales deben recaer los nombramientos de las Ministras y Ministros de la Suprema Corte.

Por un lado, quienes han impartido justicia con eficacia, capacidad y probidad, y por el otro quienes se distingan en el ejercicio de la actividad jurídica por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales.

Es precisamente dentro de este segundo perfil que nos ubicamos los y las juristas académicos. La tendencia de buscar un equilibrio en los más altos cargos del Poder Judicial al incorporar juristas destacados y ajenos al sistema de administración de justicia, se repite en un amplio número de países de nuestra región donde a nivel constitucional se estipula como requisito expreso el ejercicio de la cátedra de derecho para acceder a dichos cargos.

Por ejemplo, en Chile incluso es obligatorio que cinco de los miembros de la Corte Suprema sean juristas ajenos a la administración de justicia, y destacados en la actividad profesional o académica.

Una de las razones por las cuales múltiples Estados buscan un equilibrio en la integración de sus cortes supremas al incluir miembros de la academia, es la intención de enriquecer las deliberaciones judiciales con los conocimientos derivados del estudio profundo de la práctica jurídica.

Lo anterior se materializa en el caso de una servidora, ya que a lo largo de mis 41 años de transparente carrera académica y profesional he logrado forjar una visión integral de los asuntos materia del ejercicio jurisdiccional del alto tribunal, así como de su trascendencia en la vida del país, de las instituciones y de todos los mexicanos.

Además, en virtud de mi especialización en derecho internacional y derecho internacional de los derechos humanos, tengo muy bien identificados los retos que supone para nuestro país y, en concreto, para el Poder Judicial garantizar los estándares más altos de protección de los derechos humanos.

Ahora bien, está claro que necesitamos consolidar una Corte que sea incluyente y comprensiva de la pluralidad de visiones de nuestra sociedad, que además de respetar nuestro derecho a tener diferencias, también valore la riqueza de la diversidad de costumbres y formas de vida en nuestro país.

Los mexicanos requerimos una Corte que asuma la responsabilidad de sus decisiones, sabiendo que estas guían a los demás órganos jurisdiccionales.

Necesitamos Ministras y Ministros cercanas al pueblo de México que sepan escuchar a todas y a todos en condiciones de igualdad y equidad, que doten de contenido jurídico todas las legítimas demandas de la ciudadanía mediante sentencias claras y sencillas, mismas que permitan entender fácilmente sus razonamientos y brindar seguridad jurídica.

Es fundamental reconocer que en la era de globalización que vivimos pretender encerrar los derechos humanos dentro de las fronteras del Derecho Nacional, sin considerar al Derecho Internacional, limita de manera significativa las posibilidades del Estado de garantizar a sus gobernados el pleno goce y ejercicio de estos.

A mi modo de ver, el comienzo de una nueva era jurídica en nuestro país se reconoció formalmente desde el año 2011 con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de la cual emanó un nuevo paradigma caracterizado por la incorporación de los derechos humanos de fuente internacional al bloque constitucional.

A su vez, a partir de la resolución del caso Radilla Pacheco se suscitó un replanteamiento del control constitucional, al reconocer que todos los órganos jurisdiccionales de nuestro país deben ejercer un control de convencionalidad para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, previsto en la Constitución y en los tratados internacionales.

Dos años después, con la Contradicción de Tesis 293/2011, la Corte dio un paso adicional hacia la construcción de un marco jurídico más garantista, transitando a un esquema dentro del cual la fuente u origen de los derechos humanos resulta irrelevante en términos de jerarquía, pues cualquier antinomia que se dé en el sistema jurídico deberá resolverse en base al principio pro-persona.

Es decir, una vez que un tratado internacional se incorpora a nuestro orden jurídico, los derechos humanos que éste contenga se integran en automático al Catálogo de Derechos que funge como parámetro de regularidad constitucional.

Asimismo, los criterios emanados de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos serán vinculantes para las y los jueces nacionales, ya que dan claridad y dotan de contenido a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Luego entonces, los derechos humanos inherentes a todas y todos los mexicanos no se agotan en los 136 artículos constitucionales, sino que estos se complementan con el contenido de los 210 tratados internacionales ratificados por México, en los que se reconocen derechos humanos.

Adicionalmente, contamos con 374 criterios emanados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre casos contenciosos e interpretaciones de sentencias. Por ende, al dimensionar la complejidad y relevancia que conlleva este cambio de paradigma, podemos discernir que es indispensable enriquecer a la Suprema Corte con perfiles con alta capacidad jurídico-analítica, capaces de interpretar y aplicar principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a partir de una formación sólida y un conocimiento extenso del sistema jurídico nacional e internacional, perfiles con completo dominio de los mecanismos de protección de la persona y de los derechos humanos en los sistemas regionales y universales.

En congruencia, esta lección nos presenta una oportunidad inédita de cumplir con este objetivo. Debemos recordar que históricamente la Suprema Corte ha estado marcada por un vacío de especialización técnico-jurídica en materia de Derecho Internacional y derechos humanos.

A la fecha no se ha designado a una sola Ministra ni Ministro que cuente o haya contado con una distintiva dedicación durante toda su vida profesional al Derecho Internacional, ya sea público o privado, y lo que es aún más grave, tampoco ha ocupado dicho cargo ninguna persona con la misma solidez, formación y preocupación por defender e impulsar los derechos humanos desde la esfera teórica y práctica.

Comparativamente, los países mejor evaluados en términos de impartición de justicia en sus Cortes Supremas cuentan como mínimo con una persona que ha enfocado su actividad jurídica en alguna rama del Derecho Internacional. Por mencionar algunos ejemplos: Alemania, cinco de los 16 integrantes del Tribunal Supremo son perfiles especializados en Derecho Internacional; en Argentina es el caso de uno entre los cinco ministros y en Noruega son cuatro de los 20 en total.

Es decir, en estos países se ha considerado necesario que hasta el 31.5 % de los integrantes de sus máximas autoridades judiciales sean juristas, especialistas en materia internacional. Conversamente, según la organización World Justice Project, México se ubica reprobado, en el lugar número 100 de 113 países evaluados respecto a la impartición de justicia civil y en materia de justicia penal en el lugar número 105 de estos 113.

Lo anterior, además de ser sumamente vergonzoso, es sintomático del atraso que sufren nuestras instituciones de impartición de justicia y de la imperante necesidad de refreshar la práctica judicial con perfiles novedosos y especializados, que en un espíritu transformador sean capaces de contribuir a la impostergable evolución de sí mismas, así como a la propia evolución del Derecho mexicano.

Como evidencia de esta necesaria renovación señalo una gran inconsistencia de nuestro ordenamiento jurídico, misma que, de ser elegida para ser Ministra, atenderé de manera prioritaria.

De la mencionada Contradicción de Tesis 293/2011 emanó una regla general para que siempre que haya una restricción constitucional al contenido de un derecho humano se le subordine a ésta el Derecho convencional y a partir del expediente Varios 1396/2011, se dictó que estas restricciones también prevalecerían ante los fallos emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como es de su conocimiento, los derechos humanos no derivan de la voluntad del Estado ni son concebidos por la comunidad internacional, sino que son inherentes a la naturaleza humana, por lo cual son irrenunciables, inalienables, universales, individuales e interdependientes; es decir, ni las leyes ni los tratados crean los derechos humanos, sino que meramente los reconocen.

Por ende, estipular una regla general que restrinja derechos humanos es una acción de carácter regresivo, ya que disminuye, menoscaba y anula injustificadamente el goce y ejercicio de los derechos de los mexicanos, con lo cual el Estado mexicano incurre en responsabilidad internacional.

Luego entonces, a medida que los tratados internacionales otorguen mayor protección al individuo, la Corte debe resolver aplicando preferentemente lo dispuesto en ellos, de conformidad con el principio pro-persona.

Lo anterior es consistente con la política de proyección del alto tribunal, como un líder y referente nacional e internacional en materia de derecho humanos.

Por otro lado, debo recalcar que es evidente la discordante asimetría que existe en nuestro marco legal y la realidad que vivimos, me parece rotundamente inaceptable que en el año

2019 aún nos encontremos hundidos en cifras de impunidad incompatibles con toda noción de un genuino Estado de derecho.

Según el Índice Global de Impunidad en 2017, México ocupó el lugar sexagésimo sexto de 193 estados miembros de Naciones Unidas evaluados en este rubro.

Esta impunidad nos duele profundamente a todos los mexicanos, ya que es lo que nos ha llevado a la perpetuación de los ciclos graves de violaciones de derechos humanos.

Es una verdadera tragedia que vivimos en una época marcada por la creciente normalización de la violencia entre los mexicanos, donde la justicia ha sido la excepción y la impunidad, virtualmente la garantía.

Manifiesto, abiertamente, que de llegar a ser Ministra mi principal mandato será combatir el cáncer de la impunidad en nuestro país porque México ya no puede posponer, ni simular la justicia ni un solo día más.

Como todos sabemos, México se enfrenta a una crisis de derechos humanos, la cual ha sido agravada por la inadecuada e insuficiente atención a las víctimas y sus familiares desde el ámbito de la impartición de justicia.

Lo anterior afecta desproporcionadamente a las personas que por diversos motivos se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo cual injustificadamente resulta en una revictimización para ellas y ellos.

Como medida concreta, para remediar esta tragedia nacional, de ser elegida por ustedes, impulsaré la facultad de atracción de la Suprema Corte en todos los casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Lo anterior es necesario para combatir la impunidad y la simulación de justicia y, además, para emitir criterios jurídicos que sean claros, uniformes y de conformidad con los estándares internacionales en materia de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares, trata de personas, feminicidio, entre otros.

Consiguentemente, hago hincapié en la importancia que tiene para mí garantizar el derecho de acceso a la justicia, a fin de revertir los patrones de indefensión en que se encuentran las y los ciudadanos, especialmente los miembros de las poblaciones y grupos más vulnerables.

De ser investida con la responsabilidad que me convoca ante ustedes hoy, consideraré primordial optimizar los eslabones jurídicos procesales que aún pueden y deben ser perfectibles para garantizar la eficacia y efectividad de éste y de todos los derechos fundamentales de manera incluyente.

Ahora bien, considero primordial garantizar que la función jurisdiccional sea responsable, por lo cual debemos de reconocer y atender una obligación pendiente de hacer efectivo el derecho de las y los mexicanos a la indemnización por error judicial, subrayo, indemnización por error judicial.

Múltiples instrumentos internacionales establecen el derecho de toda persona a ser indemnizada en caso de haber sido condenada en sentencia firme por error judicial; sin embargo, en nuestro país estas obligaciones internacionales no encuentran

correspondencia en el derecho interno, en contraste la tendencia en los países de la región ha sido adecuar los marcos constitucionales para incluir las regulaciones necesarias en materia, en cumplimiento de las obligaciones emanadas del artículo 2 de la Convención Americana.

Es evidente que en nuestro país necesitamos criterios claros sobre las consecuencias que deparan a las y los juzgadores en caso de incurrir en un error judicial inexcusable, así como sobre las consecuencias de la responsabilidad del Estado por el mismo motivo.

Para ello propongo que nazcan desde los espacios judiciales los diversos debates sobre la materia, los cuales ya se llevan a cabo en el ámbito internacional a fin de fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial y asegurar que ningún otro poder, ya sea real o fáctico, influya en éste.

En lo personal, manifiesto que estoy comprometida con esta causa, ya que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie, ni siquiera los juzgadores.

Honorables Senadoras y Senadores:

Recalco que mi aspiración es impulsar mi trabajo desde la perspectiva de fomentar una justicia más cercana al pueblo de México y a la sociedad civil organizada, y contribuir así al fortalecimiento y recuperación de la confianza en las instituciones judiciales.

Para cumplir este propósito una de mis prioridades más afincadas será sostener y promover una política de tolerancia cero ante la corrupción, el tráfico de influencias y el nepotismo en todos los niveles del Poder Judicial, así como en todos los ámbitos de la administración pública.

De ser honrada con esta suma responsabilidad, pondré al servicio de la sociedad y de la justicia toda mi experiencia, conocimientos y dedicación para la construcción de un auténtico Estado de derecho en el que podamos cerrar las brechas de la desigualdad y acortar las distancias entre mexicanas y mexicanos.

De ser honrada con su apoyo, velaré por respetar y proteger la división de poderes, los valores republicanos y la democracia de nuestro país.

De brindarme su confianza la honraré, me conduciré de manera independiente y parcial y objetiva, me regiré exclusivamente con base al derecho positivo y convencional mexicano, y tendré como máxima autoridad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en virtud de estos motivos que hoy vengo con humildad y determinación a pedir su voto.

El voto que ustedes me confíen será un voto de una mujer con experiencia y conocimiento profundo que proteja y defienda los derechos humanos y acceso a la justicia a las víctimas, de los grupos vulnerables y de todas y todos los mexicanos.

El voto que ustedes me confíen será para una Ministra que no descansará en la lucha contra la impunidad, contra la corrupción, contra el nepotismo y contra el tráfico de influencias.

El voto que ustedes me confíen será para una Ministra que ama, sobre todas las cosas, a México.

Muchas gracias, Senadoras y Senadores, por su tiempo y consideración.

(Aplausos)

El Presidente Senador Martí Batres Guadarrama: Muchas gracias por su intervención, doctora Loretta Ortiz Ahlf.

Le solicito a la comisión designada acompañe a la ciudadana Loretta Ortiz, al salón contiguo.

Muchas gracias, doctora Loretta Ortiz.

Gracias, Senador Menchaca.

(La comisión cumple)

Muchas gracias, doctora Loretta Ortiz.

Con la anterior exposición hemos cumplido el requisito de comparecencias dispuesto por el artículo 96 constitucional y por el acuerdo aprobado en este Pleno que norma el procedimiento para la designación correspondiente.

Conforme al mismo acuerdo, realizaremos la votación por cédula para la elección de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.